



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**INFORME DE GESTION RENDICION PUBLICA DE CUENTA TERRITORIAL SOBRE
LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD 2020 -
2023**

**ALCALDE MUNICIPAL DE IBAGUE
ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA**

IBAGUE - TOLIMA

2023





**INFORME DE GESTION RENDICION PUBLICA DE CUENTA TERRITORIAL
SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD
2020 - 2023**

**ANDRES FABIAN HURTADO BARRERA
ALCALDE MUNICIPAL DE IBAGUE**

EQUIPO TECNICO TERRITORIAL

Secretario de Planeación Municipal

Secretario de Gobierno Municipal

Secretaría de Salud Municipal

Secretario de Educación Municipal

Secretaria de Desarrollo Económico

Secretaría de Cultura

Secretaría de las TIC

Secretaria de Ambiente y Gestión del Riesgo

Secretario de Movilidad Municipal

Secretaría de Infraestructura

Secretario de Desarrollo Social Comunitario

Director de Infancia, Adolescencia y Juventud

Gerente Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué - IMDRI

Gerente Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - IBAL

Gerente IBAGUE LIMPIA

Gerente INFIBAGUE

**IBAGUE - TOLIMA
2023**





Contenido

1.FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO	5
1.1CONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO TERRITORIAL	5
1.2ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES	6
1.3INVITACIÓN A LA SOCIEDAD CIVIL	8
2.FASE DE GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN.....	9
2.1ANALISIS SOBRE LA GARANTIA DE DERECHOS Y REALIZACIONES	9
2.1.1 ANALISIS SOBRE LA GARANTIA DE DERECHOS - INDICADORES EN SALUD:.....	9
2.1.2 INDICADORES EN EDUCACION:	30
2.1.3 INIDCADORES EN GOBIERNO.....	46
2.1.4 INDICADORES EN DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO:.....	56
2.1.5 INDICADORES EN MOVILIDAD	60
2.1.5 INDICADORES EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – IBAL:	65
2.2ANALISIS DE REALIZACIONES - TEMATICAS ASOCIADAS	73
2.2.1 REALIZACIONES EN EDUCACION.....	73
2.2.2 REALIZACIONES EN GOBIERNO:.....	76
2.2.3 REALIZACIONES EN DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO	79
1.2.4REALIZACIONES EN DEPORTE Y LA RECREACIÓN – IMDRI	97
1.2.5REALIZACIONES EN CULTURA	100
1.2.6REALIZACIONES EN TIC.....	117
2.2.7 REALIZACIONES EN AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO	118
3. FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN DE LAS TICS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES IBAGUÉ.....	171
4. .TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES EN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES JÓVENES IBAGUÉ	174
6 FORMACIÓN DOCENTE ESTRATEGIA DE ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA PARA NIÑOS Y NIÑAS	193



7.FORMACIÓN DOCENTE ESTRATEGIA DE BILINGÜISMO.....	195
7.1 OBJETIVO GENERAL	208
8.. TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN SUPERIOR.....	237
9. ... PAGO DE MATRÍCULA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA MEDIA TÉCNICA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL NACIONAL	243
10. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUÉ	
243	
11. CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE IBAGUÉ.....	246
12.GOBERNANZA EN MOVILIDAD.....	250
13.GOBERNANZA EN RECREACION Y DEPORTE – IMDRI	254
14.ANÁLISIS DE DESARROLLOS TRANSVERSALES	255
14.1.INCLUSIÓN SOCIAL – DISCAPACIDAD.....	256
15.FORTALECIMIENTO FAMILIAR – ESCUELAS FAMILIA	259

1. FASE DE SENSIBILIZACIÓN Y ALISTAMIENTO

La Procuraduría General de la Nación a través de la directiva No. 004 del 2023 exhorta a todos los Gobernadores, alcaldes y encargados de los derechos de los NNAJ a llevar a cabo el cuarto proceso de rendición publica de cuentas territorial especial sobre los derechos de la infancia, la adolescencia y la juventud 2020 – 2023. Por tanto la Procuraduría General de la Nación, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas por los artículos 277 y 278 de la Constitución Política y los numerales 2 y 7 del artículo 7 del Decreto ley 262 de 2000 modificando por el artículo 2 del decreto ley 1851 de 2021 y considerando: Los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, La obligación de rendir cuentas a la ciudadanía, El derecho de acceso a la información, El derecho de participación, La trasparencia en la gestión pública, y en la vigilancia superior a la gestión pública territorial en la garantía de los derechos; se ha venido desarrollando dicho proceso a través de diferentes fases que a la fecha se cumplieron de la siguiente manera:

1.1 Conformación del equipo técnico territorial

A través del Decreto 1000-0210 del 13 de abril de 2023 “*Por medio de la cual se conforma el equipo técnico municipal que asesorara y acompañara el proceso de Rendición Publica de Cuentas sobre la garantía de derechos de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes para el periodo 2020 – 2023 en el municipio de Ibagué la cual*



se le designara funciones a cada miembro". Por tanto, en su artículo segundo el equipo técnico municipal de Ibagué quedo conformado por las siguientes dependencias:

- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Gobierno
- Secretaría General
- Secretaría de desarrollo social
- Secretaría de Hacienda
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Cultura
- Secretaría de Desarrollo Económico
- Secretaría de Educación
- Secretaría de las Tic
- Instituto Municipal para el Deporte y la Recreación de Ibagué - IMDRI
- Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado - IBAL
- IBAGUE LIMPIA

1.2 Estrategia de comunicaciones

El equipo de comunicaciones de la Administración Municipal a través de la estrategia “IBAGUE EVOLUCIONO POR SUS DERECHOS” Elaboró el plan de estratégico institucional de comunicaciones para la rendición de cuentas sobre la garantía de los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en Ibagué. Por



tanto, la ejecución de la estrategia de comunicación permitirá dar a conocer la gestión del gobierno municipal en materia de cumplimiento de los planes, proyectos, programas, políticas, servicios y demás acciones adelantadas por las unidades administrativas e institutos descentralizados con relación a la infancia, adolescencia y juventud.

El plan estratégico institucional de comunicaciones para el proceso de rendición publica de cuentas, va dirigido al siguiente público o actores: Estudiantes de instituciones educativas, Organizaciones sociales para la garantía de derechos Grupos étnicos, Organizaciones sociales de personas con discapacidad, Población migrante, Organizaciones de víctimas del conflicto armado, Ciudadanía general, Medios de comunicación, Corporaciones públicas de elección popular, entre otros.

Los canales de comunicación disponibles y estrategias de material POP (Recursos de carácter gráfico) para divulgar el proceso de RPC serán los siguientes:

- Páginas web institucional de la alcaldía de Ibagué
- Afiches, folletos, historietas, plegables, periódicos, murales o carteleras.
- Boletines y comunicados de prensa virtuales publicados
- Interacción través de las redes sociales (Facebook, chat, foros, Twitter)
- Ruedas de prensa
- Videos interactivos e infografías
- Perifoneo
- Programas de radio y televisión comunitaria
- Carteleras comunitarias



- Eventos Institucionales

1.3 Invitación a la sociedad civil

La administración municipal a través de la estrategia de divulgación de convocatoria invito a toda la comunidad a ser partícipes del proceso de rendición de cuenta. Por tanto, esta convocatoria se realizó por medio de un formato de recolección de datos pertinentes, y se ejecutó la construcción de la base de datos de las organizaciones de la sociedad civil que trabajan asuntos de niñez, adolescencia y juventud en el ámbito territorial las cuales son:

- Fundación Crecer Y merecer
- Fundación Fundí futuro
- Asociación de liderazgo o social de la comunidad sorda – ALISSOR
- Fundación Trébol Shunda sakae
- Aldeas Infantiles SOS

Una vez consolidada la base se le envía a cada organización la carta de invitación con el objetivo invitarlos e incentivarlos a proponer y fortalecer la participación ciudadana, garantizando la participación de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, y así, conversar, analizar, evaluar, y proponer actividades en espacios tales como foros, encuentros ciudadanos, audiencias u otros. Por tanto, apoyaran con la implementación y proceso de rendición públicas de cuentas.





2. FASE DE GENERACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

2.1 ANALISIS SOBRE LA GARANTIA DE DERECHOS Y REALIZACIONES

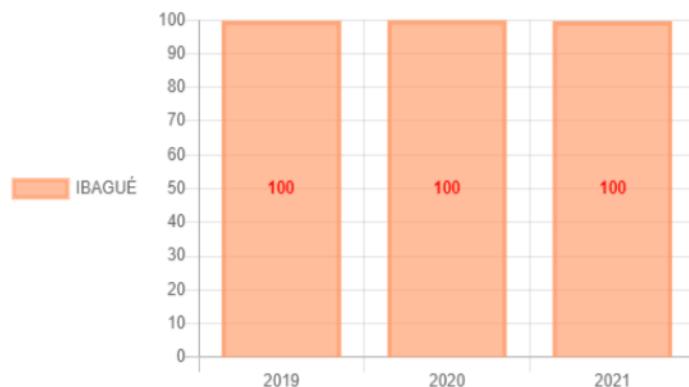
2.1.1 ANALISIS SOBRE LA GARANTIA DE DERECHOS - INDICADORES EN SALUD:

CURSOS DE VIDA:

- PRIMERA INFANCIA

ATENLCION INSTITUCIONAL AL PARTO POR PERSONAL CALIFICADO

Derecho a la salud. Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud % partos institucionales por personal calificado (ocurrencia), Ibagué, Tolima, 2019 – 2021

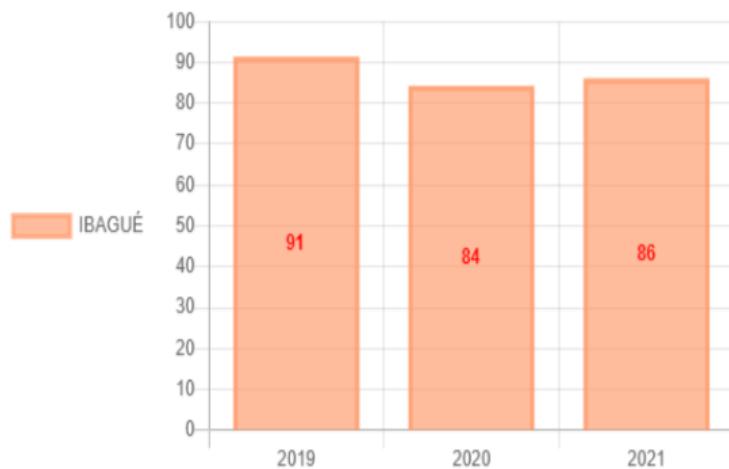




Este indicador es una medida del potencial del sistema de salud para proveer una cobertura adecuada para los partos. El municipio de Ibagué, en los últimos tres años evidencia una cobertura útil en la proporción de atención de partos institucionales por personal calificado (médico) según ocurrencia, siendo del 99,72% para 2019, del 99,98%, 2020 y 99,67% para 2021.

NACIDOS VIVOS CON 4 O MAS CONTROLES PRENATALES

Derecho: a la salud, Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud % Nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, Ibagué, Tolima, 2019-2021



Para una gestación de bajo riesgo, se recomienda un mínimo de cinco controles, empezando desde el primer trimestre. No obstante, el profesional puede indicar más controles si los juzga necesarios por las condiciones de un caso en particular. De las





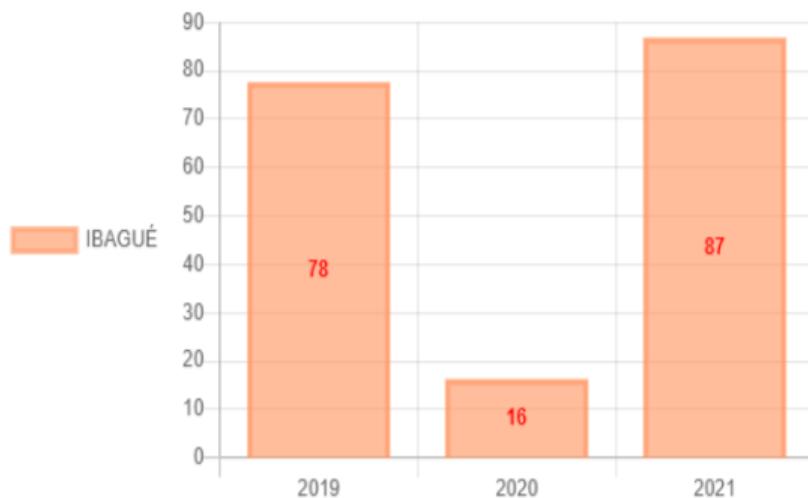
mujeres con nacimientos de hijos vivos recibieron 4 o más controles prenatales en el serial de análisis una cobertura de atención pasando del 2019, 91,24% a 86,10% en el año 2021 siendo el año 2020 el que registró la cobertura más baja, 83,56%.

RAZON MORTALIDAD MATERNA 2019-2021

Derecho: a la salud - Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud

Razón de mortalidad materna (causas directas e indirectas), Ibagué,

Tolima, 2019 - 2021



Una muerte materna es un problema de salud pública, como resultado final de una serie de factores determinantes que influyen en una mujer durante su etapa reproductiva. Los factores determinantes de la muerte materna se relacionan con el

contexto social, destacando la situación económica, el nivel de escolaridad, la relación y apoyo familiar y los factores relativos a su estado de salud como son su conducta reproductiva, el acceso y calidad de los servicios de salud para la atención materna y la planificación familiar.

La razón de mortalidad materna es el número de muertes de mujeres durante el embarazo, parto o puerperio (42 días después del parto) por causas relacionadas o agravadas por el embarazo, parto o puerperio o su manejo, pero no por causas accidentales por 100.000 nacidos vivos/Total de nacidos vivos. Colombia para el año 2030 estableció la meta de reducir a 32,0 muertes maternas por 100.000 nacidos vivos.

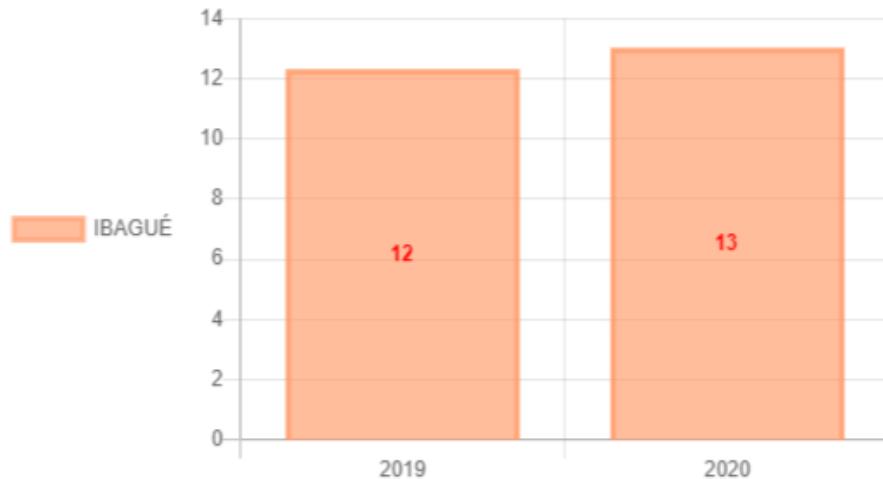
Al análisis de la mortalidad materna de 2019 a 2021 observa un comportamiento variable, la mayor mortalidad se registró en 2021 con 6 fallecimientos, 86,74 por cada 100.000 nacidos vivos seguido por el año 2019 con 77,56 por cada 100.000 nacidos vivos y para el 2020 con reducción importante, 16,31 por cada 100.000 nacidos vivos que correspondió a 1 muerte materna.

- **MORTALIDAD INFANTIL**

Derecho: a la vida - Realización: Crece en entornos que promocionan sus derechos

Tasa de Mortalidad infantil, Ibagué, Tolima, 2019 - 2020





La mortalidad infantil se considera uno de los indicadores trazadores del nivel de salud de una población, del grado de desarrollo de una comunidad en su totalidad y es espejo de su civilización, es una medida ampliamente usada para medir la efectividad del sistema de atención de salud de un país. Abarca el efecto de las condiciones económicas, sociales y culturales, así como la eficiencia de los servicios curativos y preventivos.

En los años de análisis 2019 a 2020 se observa un comportamiento estable sin cambios significativos, la mayor afectación, con incremento se registra en 2020, 13,02 por 1.000 nacidos vivos con respecto al año anterior (2019), 12,31 por 1.000 nacidos vivos. La plataforma de análisis no relaciona información para el 2021.

Observación: los indicadores no coinciden con los numeradores (Nº muertes) registrados para Ibagué según EEVV DANE oficial: 2019: 54, que registra tasa de 8,38

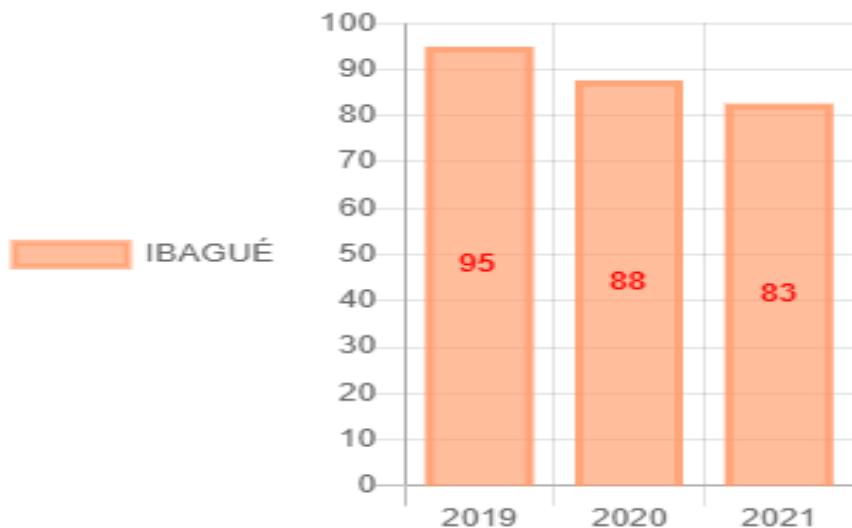


por 1.000 nacidos vivos; 2020: 49,830 por 1.000 nacidos vivos y 2021: 54,962 muertes por cada 1.000 nacidos vivos.

COBERTURAS DE VACUNACION

Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año

Derecho: a la protección - Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud



Las coberturas de vacunación para el periodo 2019, 2020 y 2021, en menores de 1 año, para el Municipio de Ibagué, evidencia una disminución gradual de población

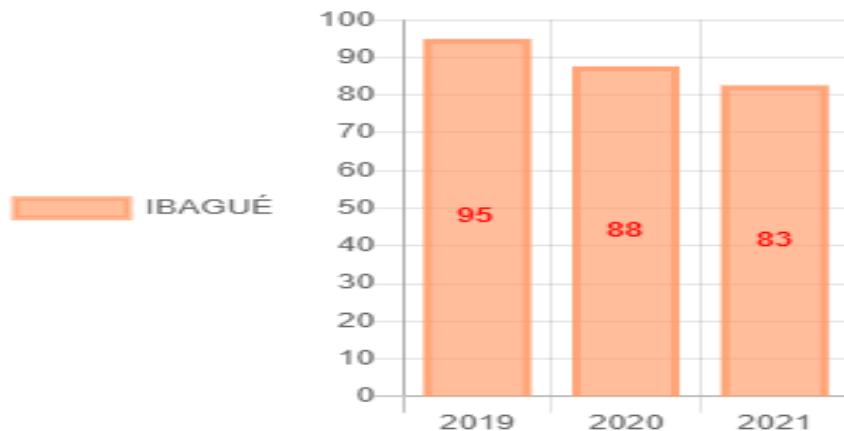




inmunizada, estableciendo un riesgo para la aparición de enfermedades prevenibles con vacunación.

Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos

Derecho: a la protección **Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud**

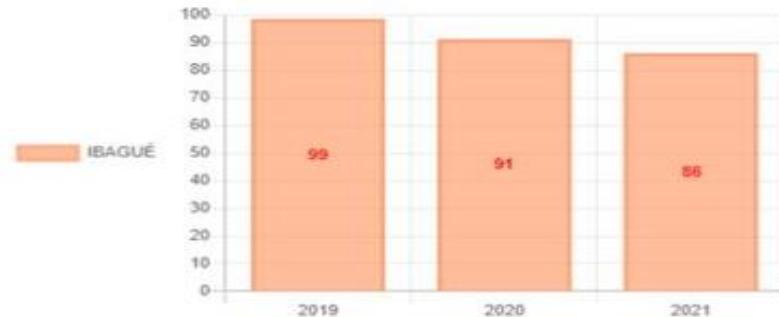


Las coberturas de vacunación BCG, para el periodo 2019, 2020 y 2021, en población recién nacido del Municipio de Ibagué, evidencian una disminución gradual en la cobertura útil de vacunación, aumentando el cúmulo de susceptibles de años anteriores

Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año

Derecho: a la protección **Realización: Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud**





Las coberturas de vacunación Triple viral, para el periodo 2019, 2020 y 2021, en población de 1 año evidencian un riesgo medio de presentar eventos inmunoprevenibles y un cumulo de susceptibles creciente gradualmente.

Aunque las coberturas de vacunación han disminuido en todos los biológicos del programa ampliado de inmunizaciones durante la cohorte, múltiples causales han generado la reducción en las coberturas, entre las que se encuentran la situación epidemiológica y la emergencia sanitaria mundial por la COVID-19, aunado a la falta de talento humano en la red de prestación de servicios, falencias tanto en el funcionamiento como en el reporte al sistema de información, limitación de acciones extramurales contratadas por parte de las EAPB y una red de prestación insuficiente para la implementación de la estrategia de vacunación sin barreras, suman a las causales identificadas y en plan de mejoramiento establecidos por el Municipio.



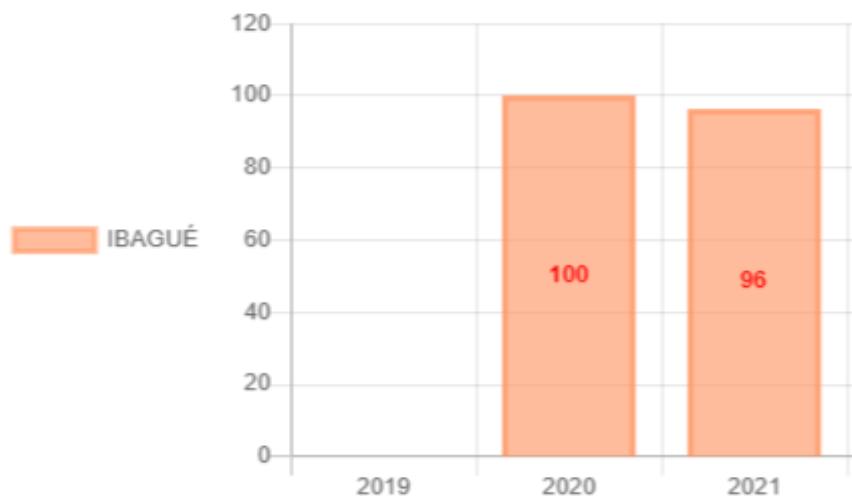
AFILIACION AL SGSSS

Derecho: a la salud
alto posible de salud

Realización: Vive y disfruta del nivel más

Cobertura de afiliación al SGSSS en menores de 0 a 5 años, Ibagué, Tolima

2019 -2021



Las coberturas de afiliación al SGSSS para 2020-2021 observan para el 2020 de 100,17%, para el 2021 con decrecimiento a 96,32%; no se registra en la plataforma SUIN información para el año 2019.

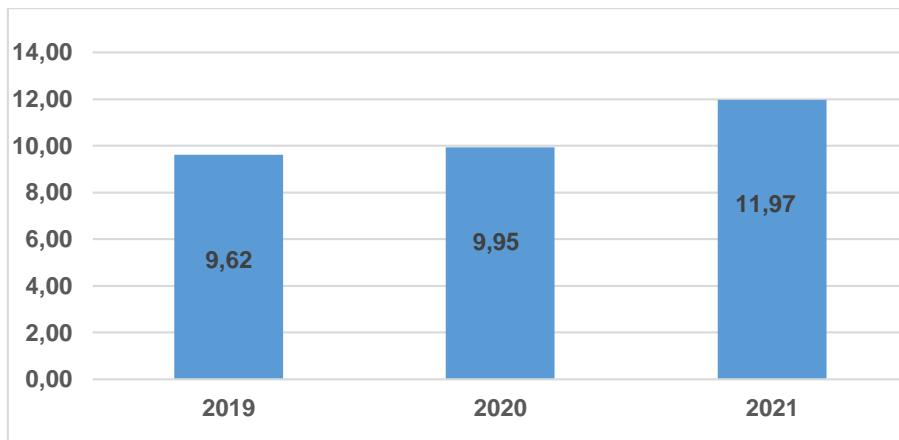
MORTALIDAD EN LA NIÑEZ





Observación: sin información por plataforma SUIN, Por tal razón se realizó el análisis con la información registrada para Ibagué según fuente EEVV DANE oficial.

Tasa de Mortalidad en la niñez (< 5 años), Ibagué, Tolima, 2019 – 2021
Derecho: a la vida Realización: Crece en entornos que promocionan sus derechos



La mortalidad en los menores de 5 años en el análisis de 2019 a 2021 según fuente EEVV DANE oficial evidencia incremento en la mortalidad siendo el año 2021 la mayor tasa de mortalidad registrada, 11,97 menores de 5 años por cada 1.000 nacidos vivos con un aumento importante con respecto a los años anteriores, 9,62 y 9,95 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, 2019 y 2020 respectivamente

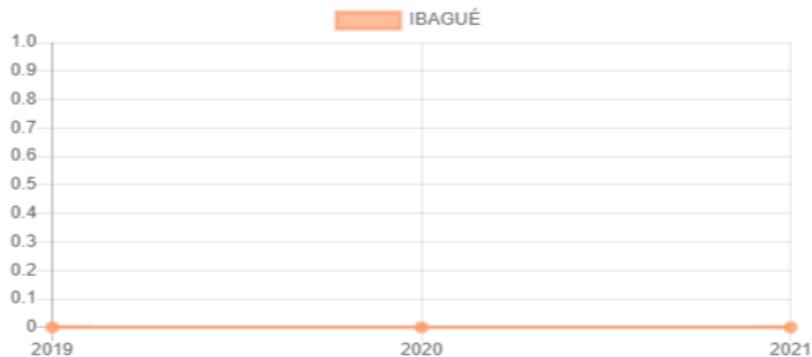
MORTALIDAD POR DESNUTRICION < 5 AÑOS

**Tasa de Mortalidad por desnutrición en menores 5 años, Ibagué, Tolima,
2019 – 2021**



Derecho: a la salud
possible de salud

Realización: Vive y disfruta del nivel más alto



El municipio de Ibagué entre los años 2019 a 2021 no registra para los menores de 5 años mortalidad por desnutrición.

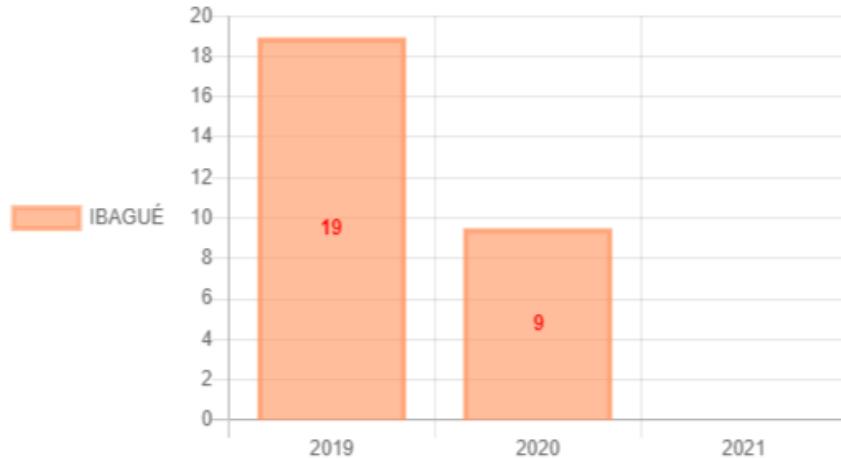
MORTALIDAD POR INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS - IRA < 5

AÑOS

Derecho: A la salud
alto posible de salud

Realización: Vive y disfruta del nivel más

Tasa de Mortalidad por IRA en menores 5 años, Ibagué, Tolima, 2019 - 2021



La mortalidad por infecciones respiratorias – IRA muestra un comportamiento de reducción importante en la mortalidad en los menores de 5 años, la mayor tasa se registró en el año 2019 con 6 fallecimientos, 18,93 por cada 100.000 menores de 5 años seguido del año 2020, 9,48 por cada 100.000 menores de 5 años; para el 2021 no se registraron muertes.

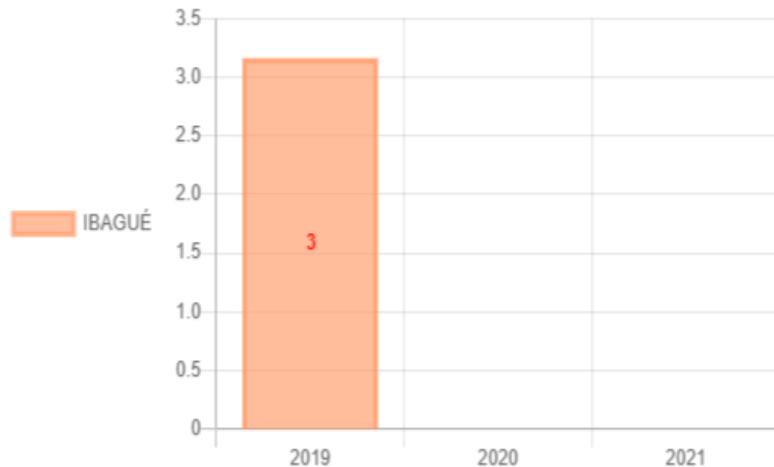
MORTALIDAD POR EDA < 5 AÑOS

**Derecho: A la salud
alto posible de salud**

Realización: Vive y disfruta del nivel más

**Tasa de Mortalidad por ENFERMEDAD DIARREICA AGUDA - EDA en
menores 5 años, Ibagué, Tolima, 2019 - 2021**





La mortalidad por EDA – enfermedad diarreica aguda durante 2019 a 2021 muestra un comportamiento de reducción importante en la mortalidad de los menores de 5 años, la mayor tasa se registró en el año 2019 con 1 fallecimiento, 3,16 por cada 100.000 menores de 5 años y para 2020 y 2021, no se registraron muertes.

INFANCIA – DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

MORTALIDAD POR SUICIDIO EN MENORES DE 6 A 11 AÑOS

Observación: sin información por plataforma SUIN, Por tal razón se realizó el análisis con la información registrada para Ibagué según fuente EEVV DANE oficial.

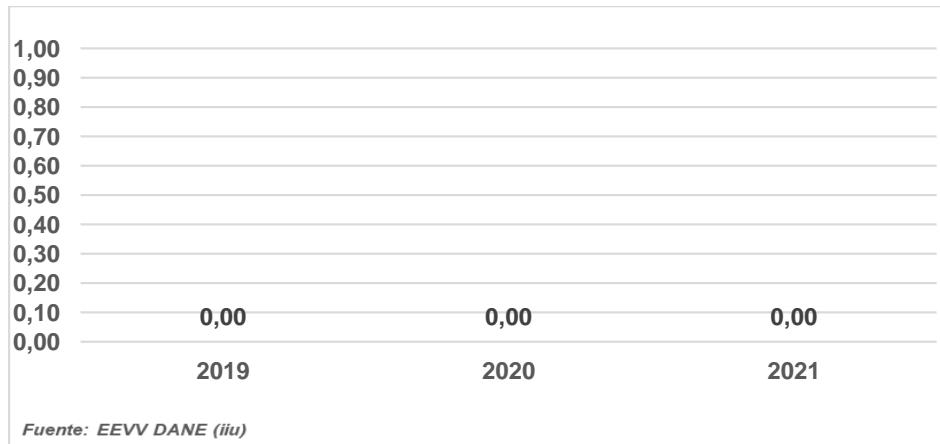
Tasa de Mortalidad por suicidio en menores 6 a 11 años, Ibagué, Tolima,

2019 - 2021



Derecho: a la protección crece en entornos protectores

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y



El municipio de Ibagué entre los años 2019 a 2021 no registra para los menores de 6 a 11 años mortalidad por suicidio según fuente oficial EEVV DANE.

AFILIACION AL SGSSS – DERECHO A LA SALUD

Cobertura de afiliación al SGSSS en menores de 6 a 11 años, Ibagué,

Tolima 2019-2021

Derecho: A la salud

Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores



www.ibague.gov.co



Las coberturas de afiliación al SGSSS para 2019-2021 en el grupo de 6 a 11 años observan estabilidad en la proporción registrada y evidencian coberturas útiles, 2019, 100% 2020: 100,4% y 2021: 99,86.

INFANCIA – ADOLESCENCIA – DERECHO A LA PROTECCIÓN

TASA FECUNDIDAD ESPECÍFICA 10 a 14 AÑOS

Derecho a la protección crece en

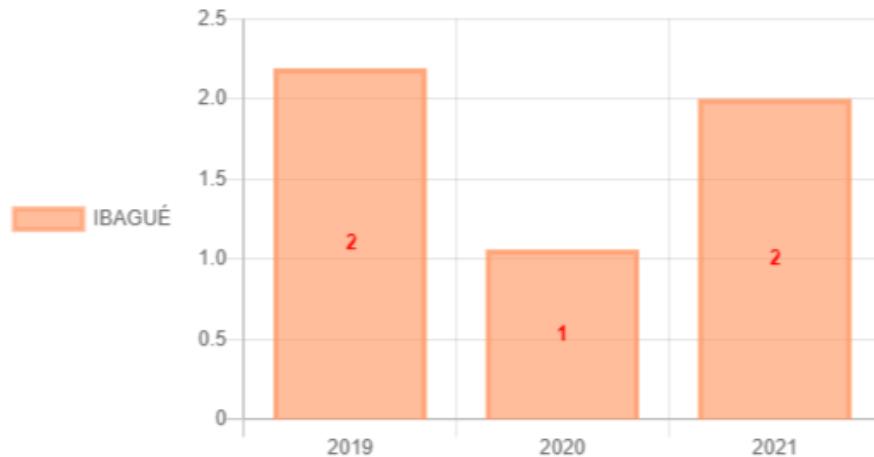
Realización: Realiza prácticas de autoprotección y

Entornos protectores.

Tasa específica de fecundidad, menores de 10 a 14 años, Ibagué, Tolima,

2019 - 2021





La tasa específica de fecundidad en mujeres entre 10 y 14 años entre los años 2019 a 2021 evidencia un comportamiento variable hacia la reducción; Para el 2019 la tasa específica de fecundidad se registró en 2,19 por cada 1.000 mujeres aumentando, para el 2021 en 1,98 por cada 1.000 mujeres con respecto al año anterior (2020), 1,05 por cada 1.000 mujeres.

ADOLESCENCIA – DERECHO A LA SALUD, DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

AFILIACION AL SGSSS – derecho a la salud

Cobertura de afiliación al SGSSS en menores de 12 a 17 años, Ibagué,

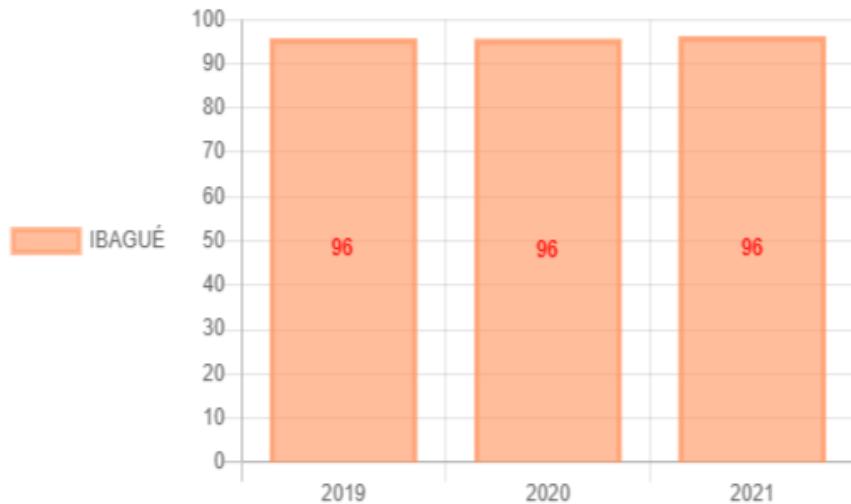
Tolima 2019-2021

derecho a la salud





Realización: Disfruta del nivel más alto posible de salud y cuenta con óptimas condiciones de alimentación y nutrición.



Las coberturas de afiliación al SGSSS para 2019-2021 en el grupo de 12 a 17 años observan, estabilidad con coberturas útiles: 2019: 95,72%, 2020: 95,58% y 2021: 96,23% con leve aumento con respecto a los años anteriores.

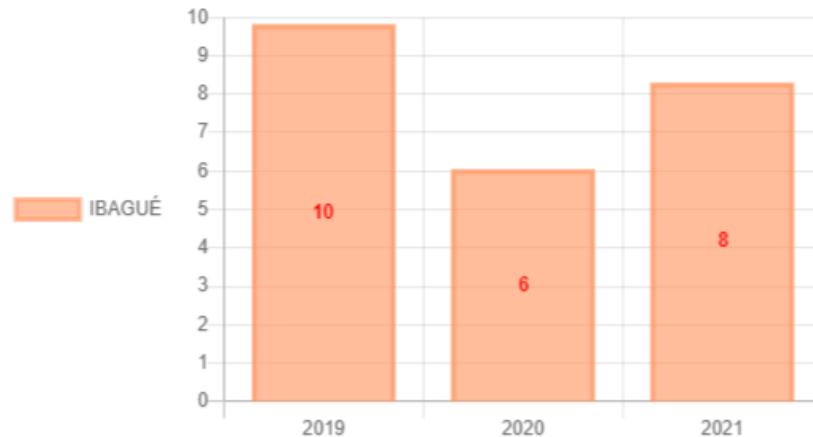
MORTALIDAD POR SUICIDIO EN MENORES DE 12 A 17 AÑOS

Tasa de Mortalidad por suicidio en adolescentes de 12 a 17 años, Ibagué,

Tolima, 2019 – 2021

Derecho: a la protección. Realización: Realiza prácticas de autoprotección y crece en entornos protectores





La mortalidad por suicidio en el grupo de 12 a 17 años observa comportamiento en 2019 a 2021 variable hacia el decrecimiento para el 2019 de 9,82 suicidios por cada 100.000 adolescentes, se reduce en 2020 a 6,04 y se incrementa a 8,30 por cada 100.000 personas de 12 a 17 años en 2021.

ADOLESCENCIA –

TASA FECUNDIDAD ESPECÍFICA 15 a 19 AÑOS

(Fuente: Plataforma JUACO)

Tasa específica de fecundidad, menores de 15 a 19 años, Ibagué, Tolima,

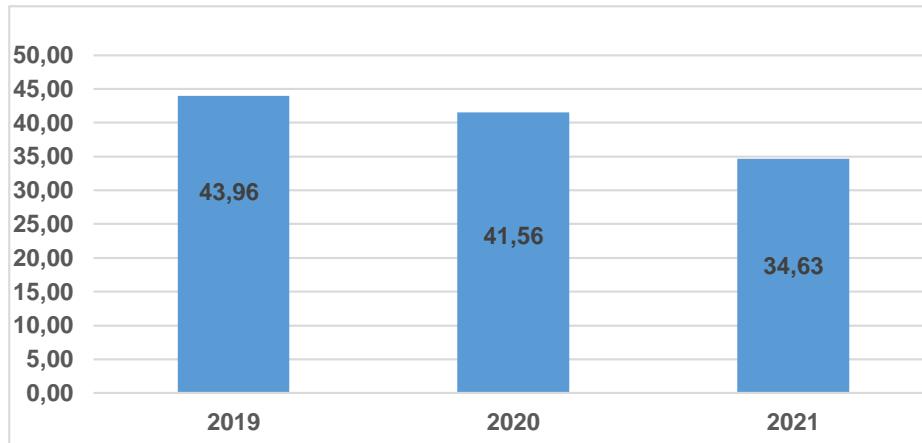
2019 – 2021

Derecho a la salud

Realización: N/A



www.ibague.gov.co



La tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años entre los años 2019 a 2021 evidencia un comportamiento hacia la reducción; Para el 2019 la tasa específica de fecundidad se registró en 43,96 por cada 1.000 mujeres, para el 2021 en 34,63 por cada 1.000 mujeres decreció con respecto al año anterior (2020), 41,56 por cada 1.000 mujeres.

JUVENTUD - DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

MORTALIDAD POR SUICIDIO EN MENORES DE 18 A 28 AÑOS

(Fuente: Plataforma JUACO)

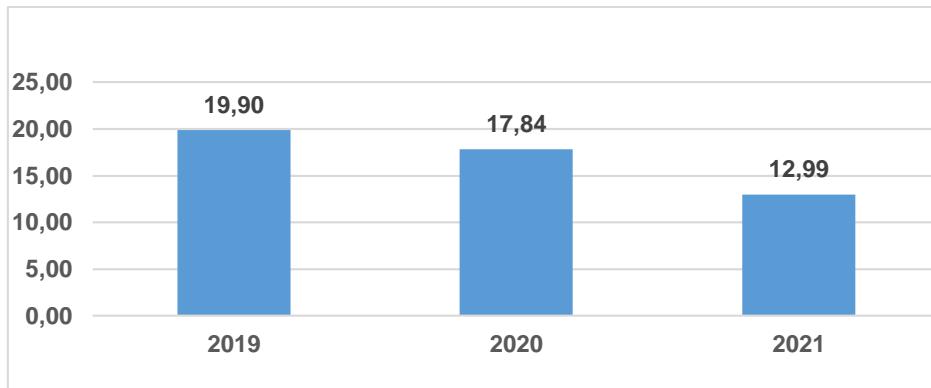
Tasa de Mortalidad por suicidio en jóvenes de 18 a 28 años, Ibagué, Tolima,

2019 – 2021



Derecho: a la vida

Realización: N/A



La mortalidad por suicidio en el grupo de 18 a 28 años observa una reducción paulatina pasando de 19,90 suicidios en 2019 a 12,99 en el 2021 por cada 100.000 jóvenes de 18 a 28 años.

AFILIACION AL SGSSS – DERECHO A LA SALUD

(Fuente: Plataforma JUACO)

Cobertura de afiliación al SGSSS en menores de 18 a 28 años, Ibagué,

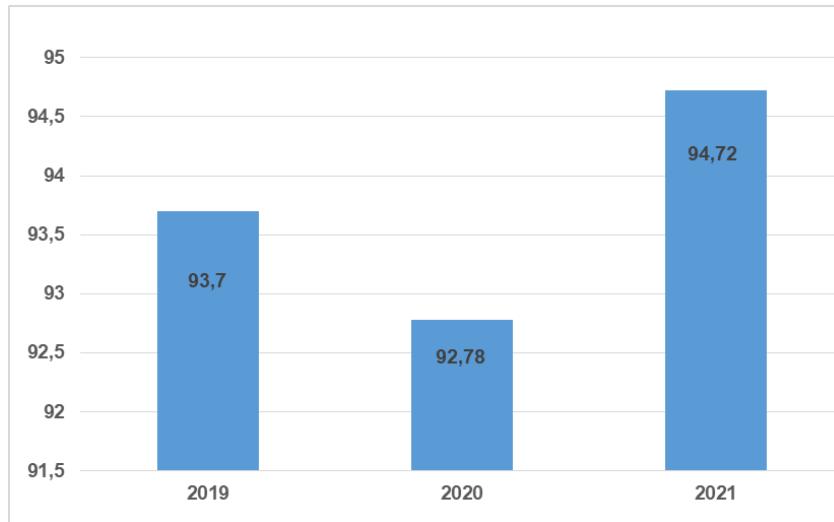
Tolima 2019-2021

Derecho a la salud

Realización: N/A



www.ibague.gov.co



Las coberturas de afiliación al SGSSS para 2019-2021 en el grupo de 18 a 28 años observan, comportamiento variable con coberturas útiles: 2019: 93,70%, 2020: 92,74% decreciendo con respecto al año anterior y 2021 con 94,72% con aumento con respecto al 2020.

Se realizó la validación de la información frente a los maestros de afiliación con corte al 31 de diciembre del año, 2019, 2020 y 2021 y se aprecian diferencias significativas en los porcentajes de aseguramiento frente a la información contenida en las tablas y graficas aportadas, es importante precisar que desde junio de año 2020 el municipio de Ibagué presenta un indicador de afiliación sobre el 100% especialmente con la entrada en vigencia del Decreto 0064 del 20 de enero de 2020.

Se aporta cifras extraídas de los maestros de afiliación y proyecciones de la población aportadas por el DANE.



Tabla comparativa entre a población DANE y la población con acceso al

SGSSS

	2019			2020			2021		
	DANE	AFILIACION	%	DANE	AFILIACION	%	DANE	AFILIACION	%
POBLACION (0 a 5 Años)	38.375	38.227	99,61	37.043	37.975	102,52	36.150	37.219	102,96
POBLACION (6 a 11 Años)	42.960	42.866	99,78	42.165	43.479	103,12	41.491	44.299	106,77
POBLACION (12 a 17 Años)	50.923	48.447	95,14	50.426	48.691	96,56	49.466	48.993	99,04
POBLACION (18 a 28 Años)	100.459	95.575	95,14	102.116	101.499	99,40	102.894	105.731	102,76

Tabla comparativa de porcentaje de afiliación entre las vigencias 2019, 2020 y

2021

GRUPO ETAREO	2019	2020	2021
POBLACION (0 a 5 Años)	99,61	102,52	102,96
POBLACION (6 a 11 Años)	99,78	103,12	106,77
POBLACION (12 a 17 Años)	95,14	96,56	99,04
POBLACION (18 a 28 Años)	95,14	99,40	102,76

2.1.2 INDICADORES EN EDUCACION:

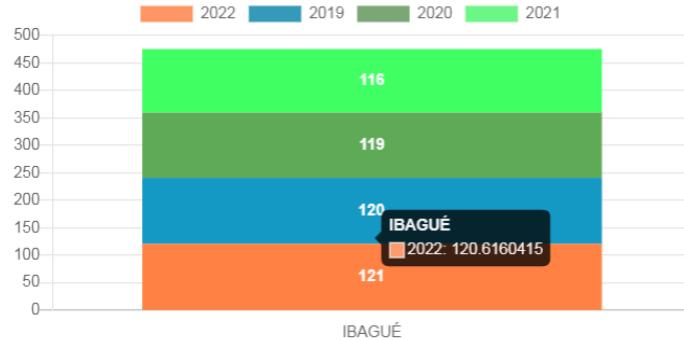
DERECHO A LA EDUCACIÓN

CURSO DE VIDA: PRIMERA INFANCIA

- Cobertura escolar bruta en transición



www.ibague.gov.co

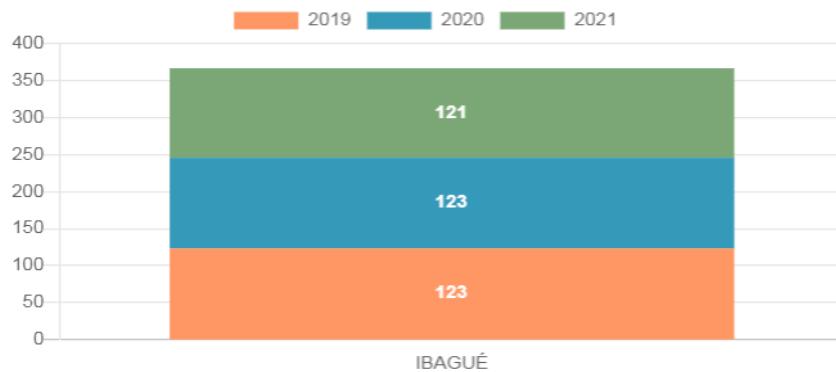


Para la vigencia 2020 pese a encontrarnos en Pandemia - estado de emergencia – covid 19; el indicador de Cobertura escolar bruta en transición base de este análisis fue superior a la vigencia 2021.

El Municipio ha logrado atender las necesidades de esta población pese a ser una población cambiante y fluctuante en el nivel de transición y día a día se mantienen las estrategias con el ICBF para lograr alcanzar el 100% de este indicador. El indicador nos muestra una oferta educativa en transición incrementada, respecto a las vigencias 2020 a 2023; lo anterior gracias a las acciones de articulación realizada entre el ICBF (Transito armónico) y la Secretaría de Educación; en el cual prevalece la prioridad en la asignación de cupos de niñas y niños de las modalidades de educación inicial al grado de transición como primer grado obligatorio; lo que garantiza la continuidad en el sistema educativo de esta población.

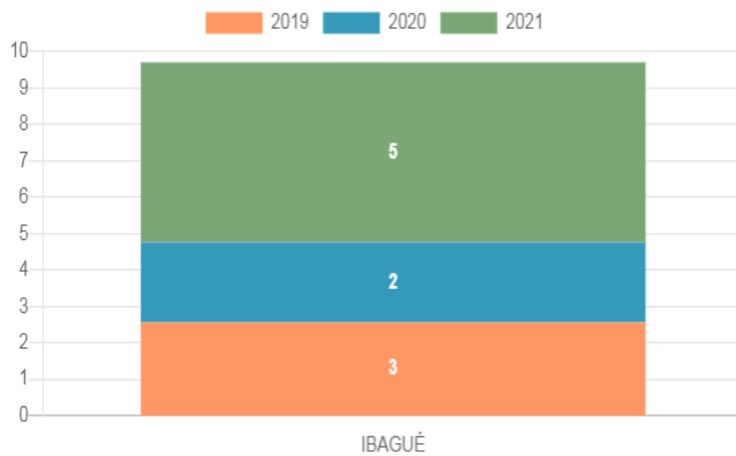
CURSO DE VIDA: INFANCIA

- **Tasa de Cobertura escolar bruta en educación básica primaria**



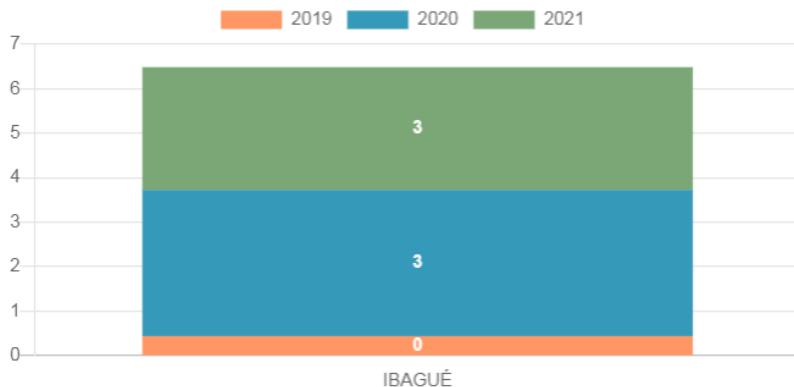
El indicador tiene un comportamiento muy estable, por encima del 100%, en la vigencia 2020 el indicador fue superior respecto a la vigencia 2021, la política establecida desde vigencias anteriores para la asignación de cupos vía WEB da la facilidad para acceder a un cupo en las instituciones educativas oficiales, por medio del SIMAT (Apoyo de las Instituciones) y el apoyo brindado desde la dirección de Cobertura de la secretaría; la cobertura decreció en la vigencia 2021 en una baja proporción.

- Tasa de deserción en educación básica primaria



Los factores de gratuidad educativa que se ofrecen desde el Municipio - Secretaría de educación (Estudiantes de la zona rural con uniformes escolares – Programa de

Alimentación Escolar y – Transporte escolar gratuito para la zona rural), permitieron que los niveles de deserción fueran bajos; logrando que los estudiantes y su núcleo familiar de todas las condiciones sociales y de recursos económicos bajos, encontraran incentivos adicionales para terminar y continuar sus años escolares. Para la vigencia escolar 2020 tan solo una deserción del 2 ptos; incrementándose para la vigencia escolar 2021 con 3 ptos por encima de la vigencia anterior, este aumento se originó por la pandemia, la cual ocasionó que muchos estudiantes abandonaran el sistema educativo.



- Tasa de repitencia en educación básica primaria

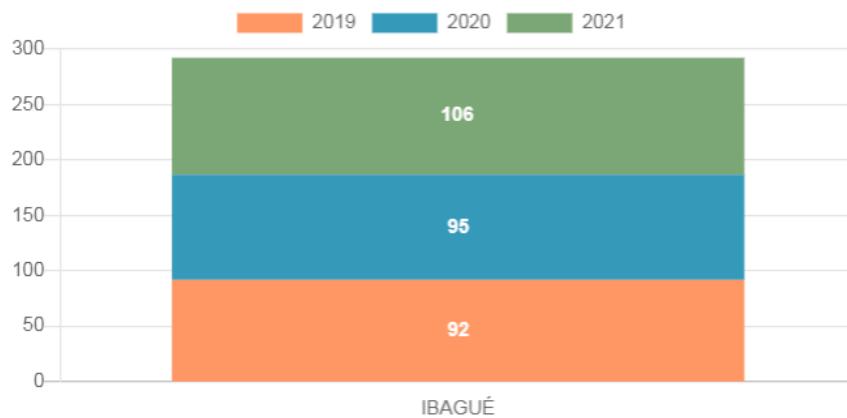
La tasa de repetencia en Educación básica primaria se mantuvo constante durante las vigencias 2020 y 2021; pues los estudiantes de primaria en el Municipio reciben beneficios adicionales para su continuidad y culminación de los distintos niveles escolares, desde el Municipio se fortalecen las IE Oficiales con la implementación de Escuelas de Familia, las cuales pretende reforzar las competencias desde el núcleo familiar, igualmente la dirección de calidad educativa por medio de la ejecución de sus



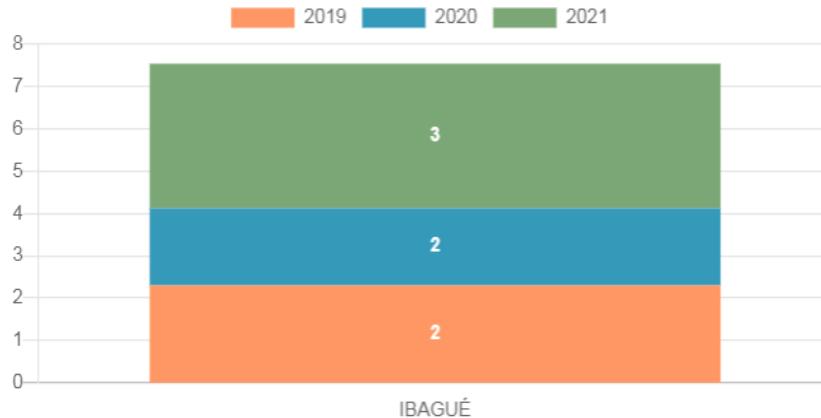
distintos planes, programas y proyectos, que han fortalecido las capacidades pedagógicas de las instituciones educativas oficiales.

CURSO DE VIDA: ADOLESCENCIA

- Tasa de Cobertura escolar bruta en educación media



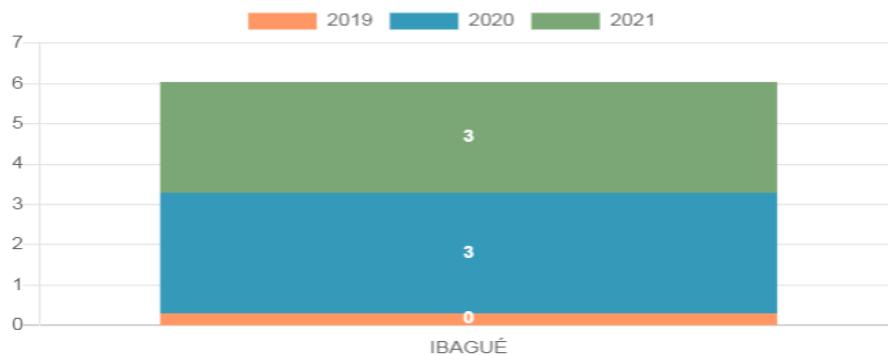
El indicador presenta un buen comportamiento. La cobertura fue creciente para la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020; pues la estrategia implementada para escolarizar adolescentes por fuera del sistema educativo en educación media permite que los adolescentes de niveles económicos bajos, que en ocasiones se ven obligados a empezar a buscar trabajo para apoyar su núcleo familiar, accedan a las diferentes tipologías de las metodologías flexibles, prefieren retirarse del sistema normal e iniciando a estudiar los fines de semana.



- Tasa de deserción en educación media

La tasa de deserción en educación media presento un incremento negativo de un punto en la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020; este aumento de la tasa de deserción, pese a los esfuerzos de las estrategias implementadas con la política de gratuidad para escolarizar adolescentes por fuera del sistema educativo no es suficiente, lo que hace que estos adolescentes optan por retirarse de las IE debido a las condiciones socio económicas y a los cambios en las estructuras familiares.

- Tasa de repitencia en educación media

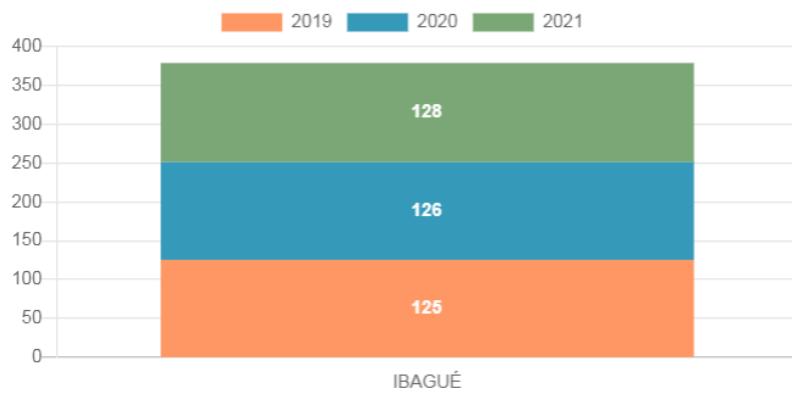




La tasa de repitencia se muestra constante en la vigencia 2021 con referencia a 2020. Los estudiantes en educación media reciben múltiples beneficios adicionales para su continuidad y culminación de los distintos niveles escolares, la implementación del programa todos aprender por parte del ministerio de educación, pretende reforzar las competencias en las áreas básicas de conocimiento, y reforzar el aprendizaje. Desde la Secretaría de Educación Municipal adicionalmente se trabaja en las IE con los estudiantes para que obtengan una doble titulación, en convenio con el SENA en 50 IE oficiales se ofrece la posibilidad que obtengan el título de técnico en los distintos programas que ofrece dicha institución.

CURSO DE VIDA: INFANCIA Y ADOLESCENCIA

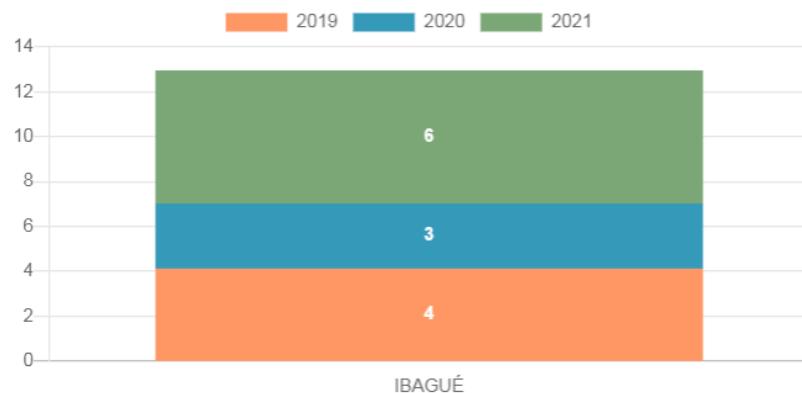
- **Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria**





La cobertura escolar bruta en educación básica secundaria ha tenido tendencia positiva, con aumento en dos puntos en la vigencia 2021 con respecto a la vigencia 2020; lo anterior gracias a las distintas políticas de acceso y permanencia que vienen direccionadas desde el Ministerio de Educación Nacional; con recursos FONPET se logró una importante inversión para el mejoramiento de infraestructura educativa, mitigando con esto el impacto sobre la cobertura de IE oficiales.

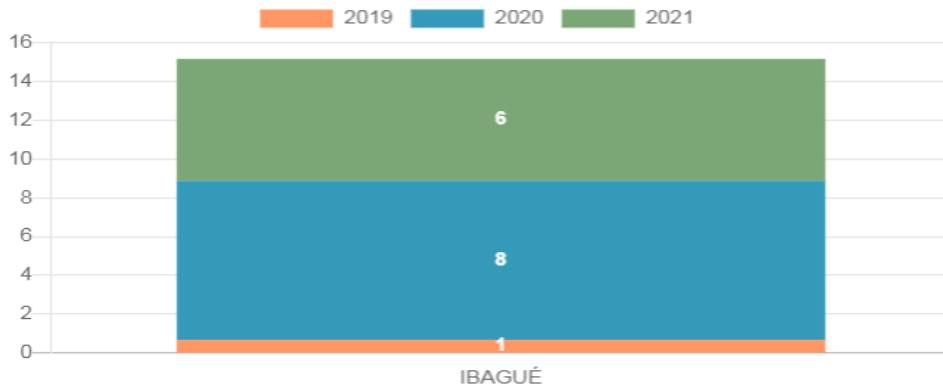
- **Tasa de deserción en educación básica secundaria**



Se presenta un aumento en la tasa de deserción de tres puntos en la vigencia 2021 con referencia a la vigencia 2022, una de las razones es que los adolescentes y/o jóvenes deciden retirarse del sistema educativo, para iniciar trabajos y/o tareas que le permitan ayudar económicamente a sus familias. A pesar de los dineros invertidos en la política de gratuidad, estos no son suficientes para suplir todas las necesidades del sector educativo, la asignación de recursos se prioriza según el impacto que pueda tener su ejecución.



- **Tasa de repitencia en educación básica secundaria**



La tasa de repitencia en educación básica secundaria de la vigencia 2021 disminuyó en dos puntos, con respecto a la vigencia 2020, esto se debe a que los estudiantes de educación secundaria, reciben beneficios adicionales para su continuidad y culminación en los distintos niveles escolares, la implementación del Plan Territorial de Formación Docente y todas sus actividades fortalecen el componente pedagógico y las prácticas de aula.

CURSO DE VIDA: JUVENTUD

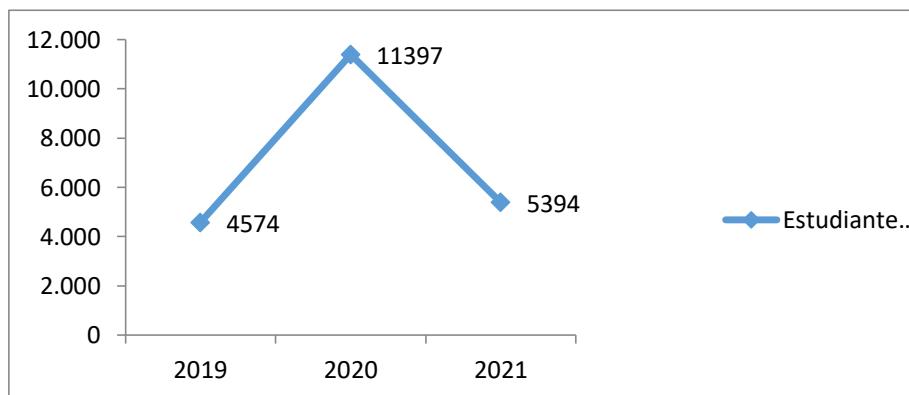
- **Tasa de cobertura bruta en educación tecnológica**

NOTA: Teniendo en cuenta la base de datos disponible en la página web y en la plataforma del SUIN, no se encuentra este indicador calculado. Se relaciona el número de estudiantes matriculados en educación técnica, dato sobre el cual se realiza el análisis.



Actualmente se encuentra en implementación programas de articulación entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Alcaldía de Ibagué con el objeto de prestar una Cooperación entre las partes para desarrollar el Programa de Articulación del SENA con la educación media en las Instituciones Educativas oficiales de carácter técnico y académico, con el propósito de contribuir a la calidad de la formación técnica del país y facilitar el desarrollo de competencias específicas en los estudiantes de los grados 10 ° y 11 °, que permitan su movilidad académica y/o su vinculación al mundo del trabajo, siendo obligación de la Alcaldía de Ibagué, apoyar a las Instituciones Educativas en la adecuación de la infraestructura, dotación de talleres, laboratorios, aulas y material didáctico necesario para ejecutar el respectivo programa de formación; es por esto que la Secretaría de Educación priorizó en su plan de desarrollo el fortalecimiento de los ambientes de formación.

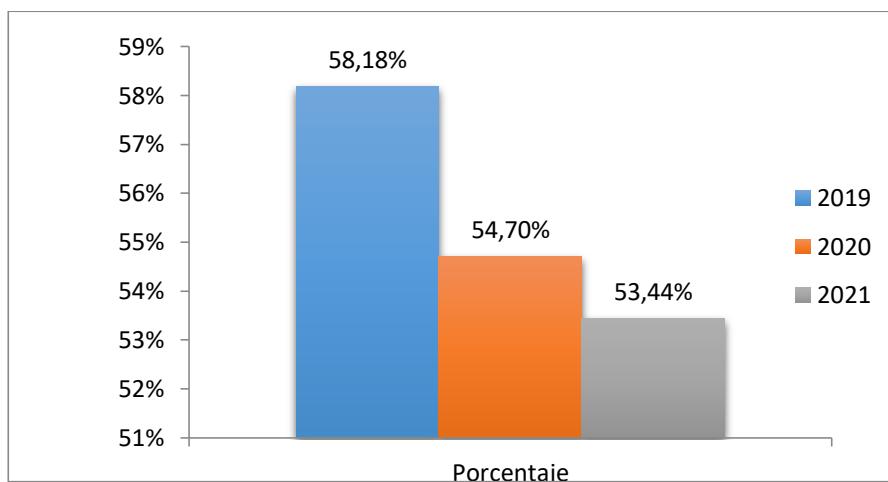
En la actualidad el programa tiene un total de 3.237 estudiantes de grado 10º y 11º que reciben formación en 50 I.E. que ofrecen la doble titulación a sus estudiantes y la posibilidad de continuar en cadena de formación una vez obtengan la certificación como técnicos laborales del SENA.





En coherencia con lo anterior, se hace necesario que las Instituciones Educativas, cuenten con herramientas e insumos que permitan a los docentes planear acciones y experiencias pedagógicas acordes con la formación media técnica de los estudiantes en un contexto de espacios físicos, dotación y equipamientos pensados para promover la educación.

- **Tasa de tránsito inmediato a la educación superior**

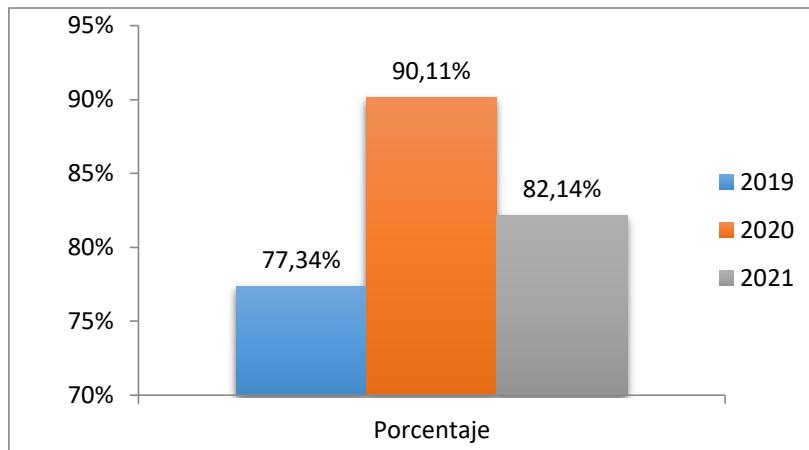


Que el Gobierno Nacional, definió la Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana 2019- 2022, a través de la cual señaló los lineamientos: «(...) para que los gobernadores y alcaldes puedan incorporar dentro de sus Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana las acciones necesarias para hacer frente a los desafíos de convivencia y seguridad ciudadana, (...) con el fin de orientar y articular sus iniciativas para dar cumplimiento a un mismo propósito que facilite la transformación del

territorio en espacios que garanticen un ambiente de convivencia democrática , paz y armonía con la naturaleza».

La alcaldía Municipal de Ibagué en aras de mantener vigentes los lazos de cooperación interinstitucional, realizó la celebración de un Convenio, que busca el incremento del pie de fuerza de Policía en el municipio de Ibagué , mediante la formalización del otorgamiento de Doscientos (200) cupos en Técnico Profesional en Servicio de Policía, a través de la Secretaría de Educación Municipal, que incluye el pago de matrícula académica, a los beneficiados al programa académico «Técnico Profesional en Servicio de Policía», de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), para el ingreso al escalafón del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Patrullero, que hayan superado el proceso de selección e incorporación establecido por la Dirección de Incorporación (DINCO), que demanda el ajuste a los perfiles, competencias, características y estándares requeridos por la Policía Nacional para la prestación del servicio de Policía.

- **Cobertura educación superior**



El acceso a La educación superior constituye un factor fundamental para la competitividad territorial y la redistribución del ingreso de las familias, como medio para superar los niveles de pobreza que vive la sociedad colombiana a la cual no es ajena la ciudad de Ibagué.

La inversión en educación da lugar a beneficios individuales y sociales, crea externalidades positivas y es el argumento central de la política económica.

A pesar de los esfuerzos de las instituciones oficiales y privadas de educación superior del municipio de Ibagué por ofrecer una educación de calidad, pertinente e inclusiva que responda a los intereses y necesidades de la población escolar, existen serias limitaciones en la cobertura y permanencia de los estudiantes que ingresan a una carrera técnica, tecnológica o profesional. En el departamento, por ejemplo, al concluir el año escolar, de cada 100 jóvenes y adolescentes en edad de cursar una carrera, menos del 30% se matriculan y/o acceden a diferentes programas de educación superior.

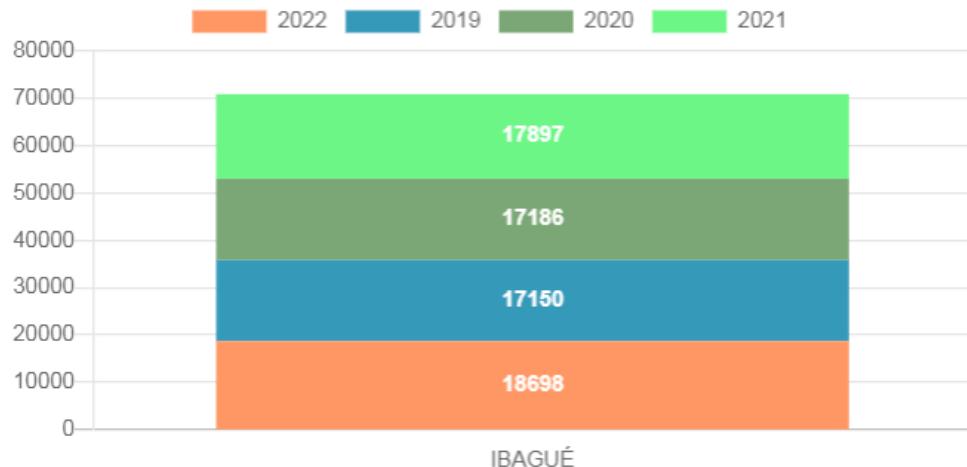


Muy pocos estudiantes de escasos recursos tienen el privilegio de acceder a la universidad, porque en este nivel las familias deben asumir el 100% de los costos educativos.

DERECHO AL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

CURSO DE VIDA: PRIMERA INFANCIA

- **Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.**



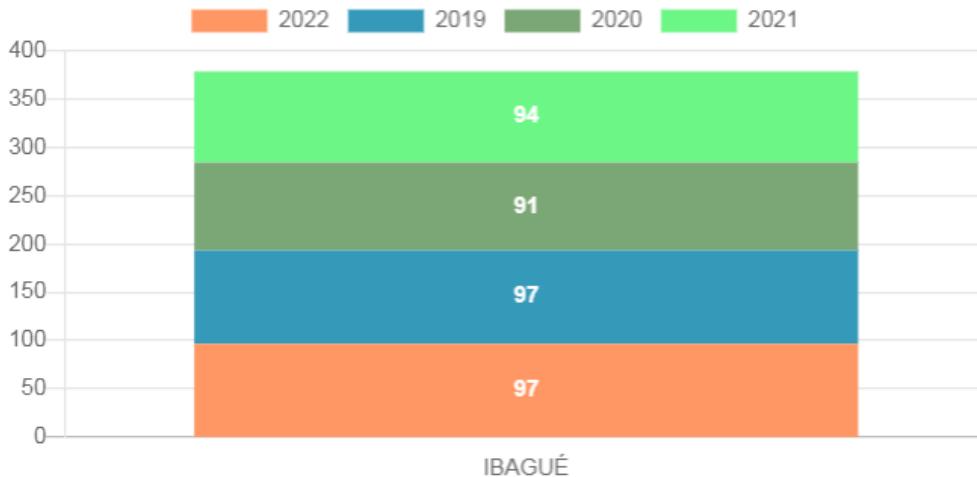
Para promover el desarrollo a través del proceso educativo en la educación inicial, la Secretaría de Educación tiene previsto avanzar hacia la generación de condiciones humanas y materiales para brindar atención integral en el entorno educativo, partiendo de una comprensión holística de los sujetos y el desarrollo. En esta perspectiva el juego,

la recreación, las expresiones artísticas y corporales, la ciencia, la tecnología, la exploración del medio y la participación, el fortalecimiento de los vínculos afectivos, entre otros aspectos, son fundamentales para desarrollar los procesos educativos con las niñas y niños.

Teniendo en cuenta el plan indicativo y lo proyectado para la presente vigencia, la Secretaría procede con la compra de elementos de material pedagógico que beneficiará a 132 niños y niñas de educación inicial y preescolar de las Instituciones Educativas: Antonio Nariño, Fernando Villalobos Arango y Tapias, con todas sus sedes.

Este conjunto de elementos de materiales de Primera Infancia (Kit PI) configura una propuesta de dotación pedagógica para la generación de ambientes y experiencias dirigidas a las niñas y los niños del grado transición, en tanto responde con pertinencia, oportunidad y calidad a las características de este momento del ciclo de vida. Así, se proponen recursos que favorecen el disfrute de la literatura, las expresiones artísticas, el juego y la exploración del medio en tanto expresiones propias de la infancia, que le permiten a niñas y niños comprender, significar y dotar de sentido el mundo.

- **Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.**



La educación inicial parte del reconocimiento de las particularidades de los niños y las niñas. Se caracteriza por ser inclusiva, equitativa, pertinente, oportuna, al tiempo que reconoce y celebra las diferentes formas de diversidad. Se desarrolla a través de experiencias pedagógicas estructuradas con base en objetivos y medios que promueven los aprendizajes para el desarrollo a través interacciones y ambientes educativos de calidad. La educación inicial en el marco de la atención integral implica garantizar tanto los procesos pedagógicos y educativos de calidad, así como atenciones de cuidado y crianza; salud y nutrición.

Desde una perspectiva de atención integral, la educación tiene como propósito fortalecer en los estudiantes actitudes asertivas, permitir la exploración y descubrimiento de sus intereses y talentos, acompañar las decisiones sobre su futuro y la construcción de proyectos de vida que favorezcan el desarrollo de trayectorias exitosas.

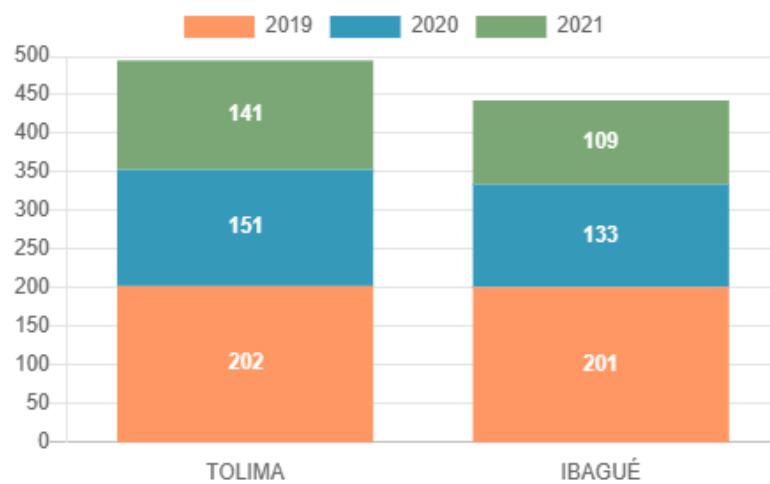


Este conjunto de elementos de materiales de Primera Infancia (Kit PI) configura una propuesta de dotación pedagógica para la generación de ambientes y experiencias dirigidas a las niñas y los niños del grado transición, en tanto responde con pertinencia, oportunidad y calidad a las características de este momento del ciclo de vida. Así, se proponen recursos que favorecen el disfrute de la literatura, las expresiones artísticas, el juego y la exploración del medio en tanto expresiones propias de la infancia, que le permiten a niñas y niños comprender, significar y dotar de sentido el mundo.

2.1.3 INDICADORES EN GOBIERNO

- **Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años.**

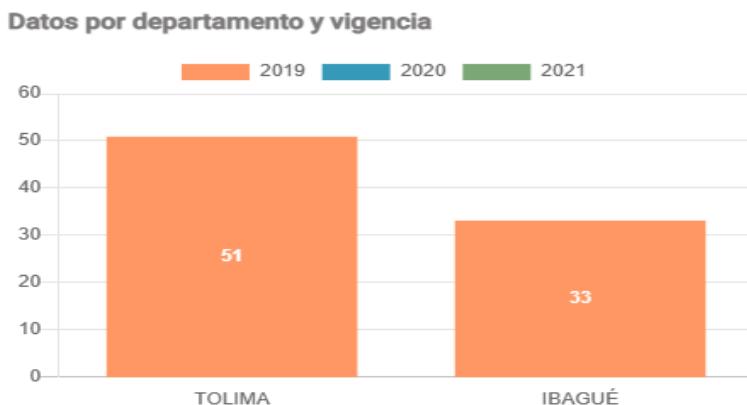
Datos por departamento y vigencia





Tomando como referencia el año 2019 en el cual se registraron 201 casos por presunto delito sexual contra niños y niñas de 0 a 5 años, en comparación al 2020 se evidencia 67 casos menos, es decir 133 en total durante todo el año 2020 y del año 2020 al año 2021 se evidencia una reducción de 24 casos, con un total de 109 casos durante toda la vigencia 2021.

- **Número total de muertes por homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años.**

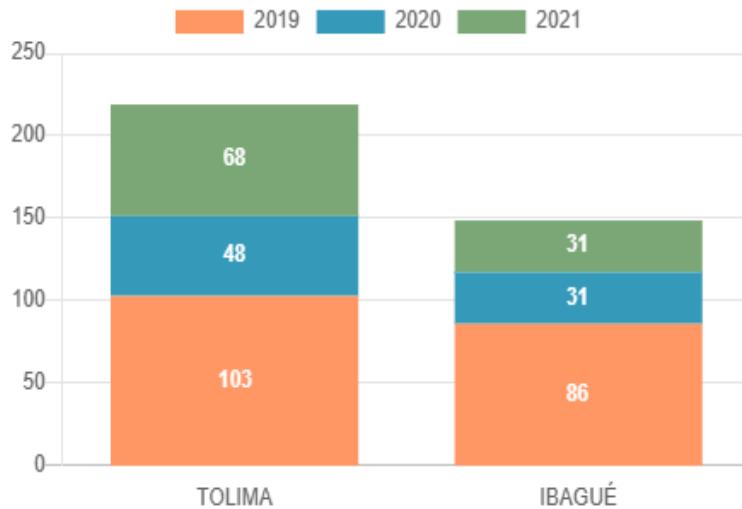


En el año 2019 se evidencian 33 muertes por homicidios en niños y niñas de 0 a 5 años y de manera significativa en los próximos dos años es decir los períodos 2020 y 2021 pasó a 0 muertes.

- **Número de eventos de violencia de los que son víctima niños y niñas de 0 a 5 años clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar.**



Datos por departamento y vigencia

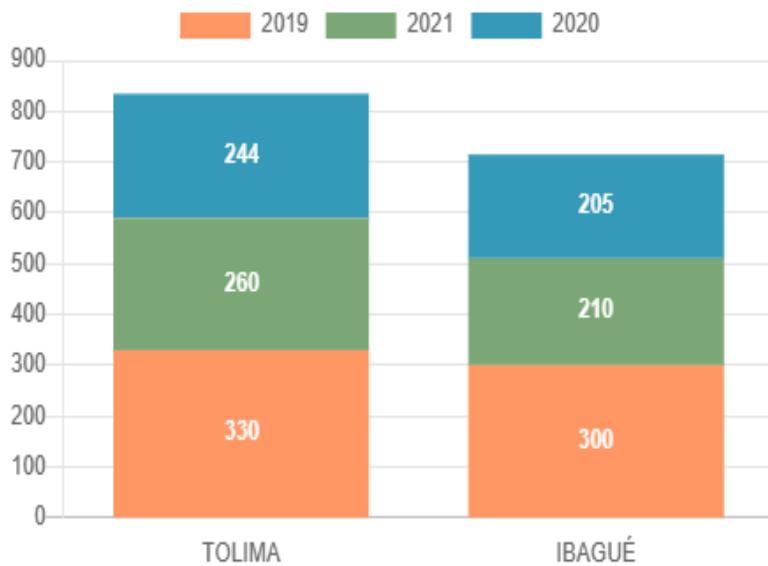


Tomando como referencia el año 2019 en el cual se registraron 86 casos por presunta violencia intrafamiliar de los que son víctima niños y niñas de 0 a 5 años, en comparación al 2020 se evidencia 55 casos menos, es decir 31 en total durante todo el año 2020 y del año 2020 al año 2021 no se evidencia ningún tipo de variación es decir 31 casos.

- **Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.**



Datos por departamento y vigencia

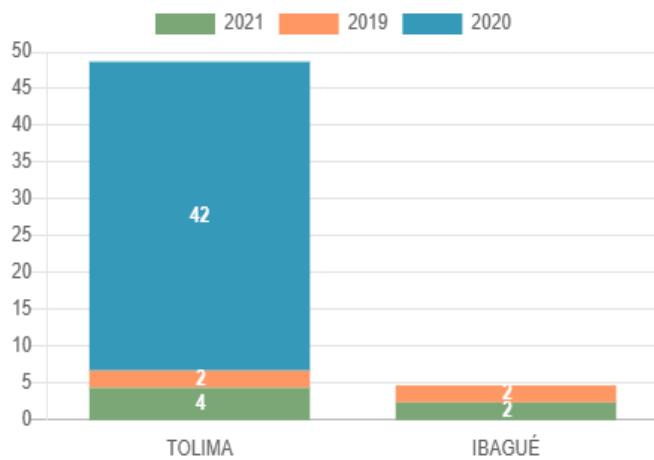


Tomando como referencia el año 2019 en el cual se registraron 300 casos por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, en comparación al 2020 se evidencia 90 casos menos, es decir 210 en total durante todo el año 2020 y del año 2020

al año 2021 se evidencia una reducción de 5 casos, con un total de 205 casos durante toda la vigencia 2021.

- **Número total de muertes por homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.**

Datos por departamento y vigencia

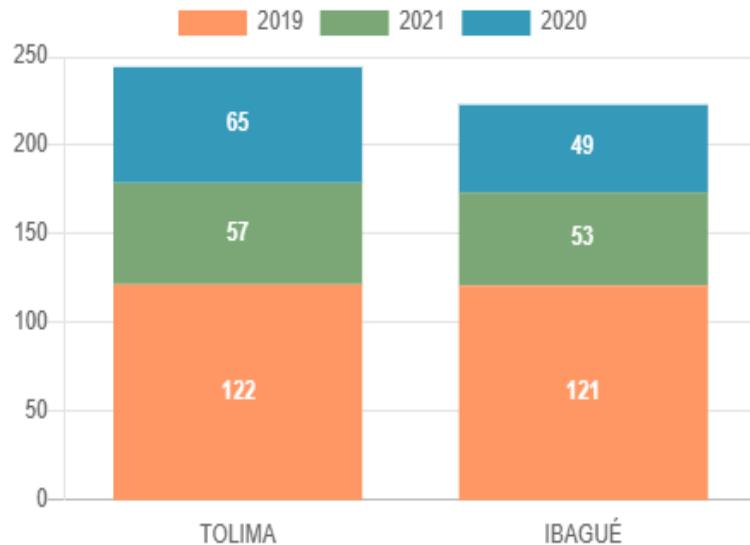


Para el 2019 y 2021 se registran 2 muertes por cada año y para la vigencia 2020 no se registran ninguna muerte por homicidios en niños y niñas de 6 a 11 años.

- **Número de eventos de violencia de los que son víctima niños y niñas de 6 a 11 años clasificadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal como violencia intrafamiliar.**



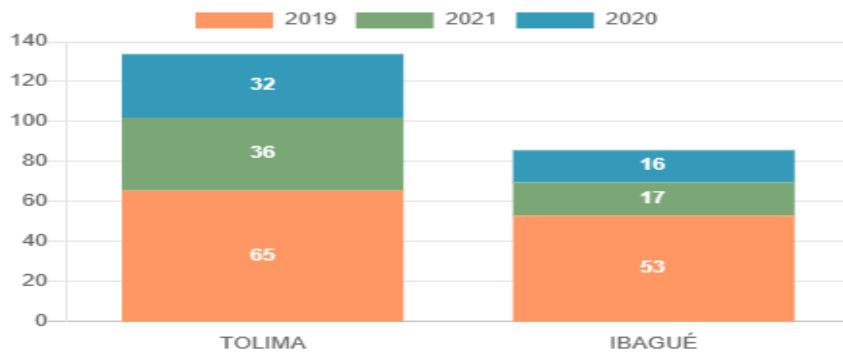
Datos por departamento y vigencia



Tomando como referencia el año 2019 en el cual se registraron 121 casos por presunta violencia intrafamiliar de los que son víctima niños y niñas de 6 a 11 años, en comparación al 2020 se evidencia 72 casos menos, es decir 49 en total durante todo el año 2020 y del año 2020 al año 2021 se evidencia un leve incremento a 53 casos.

- Número total de lesionados por violencia de pareja en menores de 18 años.

Datos por departamento y vigencia

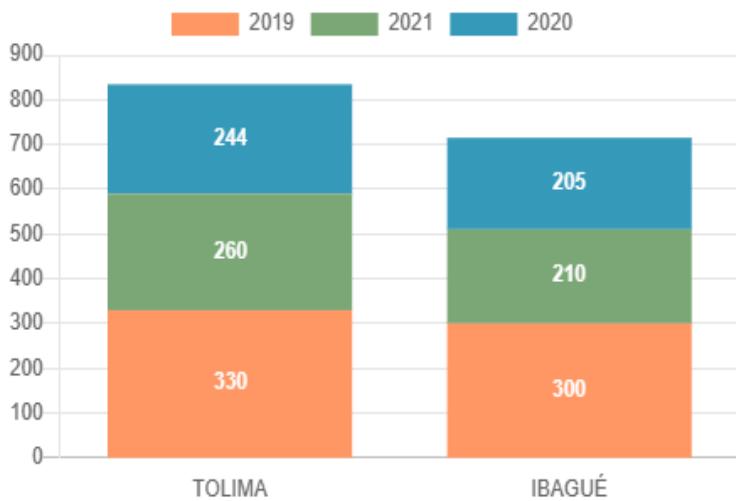




Tomando como referencia el año 2019 en el cual se registraron 53 casos por presunta violencia de pareja en menores de 18 años, en comparación al 2020 se evidencia 37 casos menos, es decir 16 en total durante todo el año 2020 y del año 2020 al año 2021 se evidencia un leve incremento a 17 casos en total.

- **Número de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años.**

Datos por departamento y vigencia

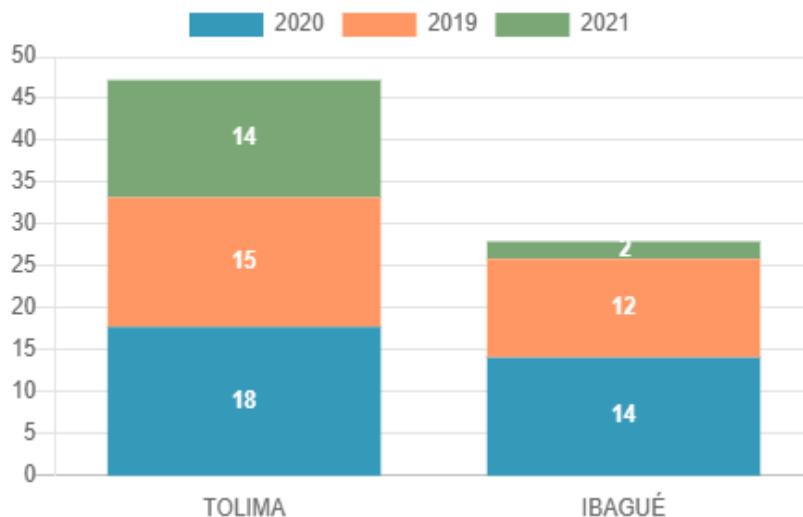


Tomando como referencia el año 2019 en el cual se registraron 300 casos por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años, en comparación al 2020 se evidencia 95 casos menos, es decir 205 en total durante todo el año 2020 y del año 2020 al año 2021 se evidencia un leve incremento a 210 casos en total.



- Número total de muertes por homicidios en adolescentes (12 a 17 años).

Datos por departamento y vigencia

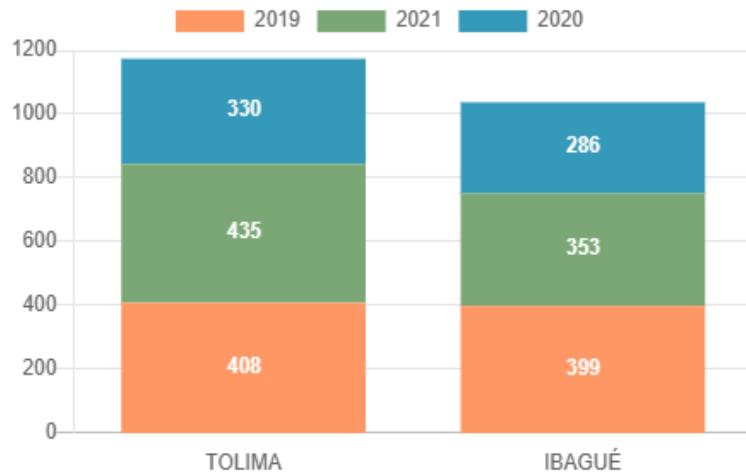


En el año 2019 se evidencian 12 muertes por homicidios en adolescentes (12 a 17 años), para el 2020 hubo un incremento de dos casos es decir 14 en total y para el 2021 se evidencia una disminución significativa cerrando la vigencia con 2 casos.

- Número de eventos de violencia de los que son víctima de adolescentes (12 a 17 años) exámenes medico legales por presunto delito sexual adolescentes.



Datos por departamento y vigencia



Tomando como referencia el año 2019 en el cual se registraron 309 casos por presunto delito sexual de adolescentes (12 a 17 años), en comparación al 2020 se evidencia 23 casos menos, es decir 286 en total durante todo el año 2020 y del año 2020 al año 2021 se evidencia un incremento de 67 casos, con un total de 353 casos durante toda la vigencia 2021.

- **Número de adolescentes (12 a 17 años) lesionados por violencia intrafamiliar.**

Datos por departamento y vigencia





Tomando como referencia el año 2019 en el cual se registraron 216 casos por presunta violencia intrafamiliar de los que son víctima adolescente (12 a 17 años), en comparación al 2020 se evidencia 105 casos menos, es decir 111 en total durante todo el año 2020 y del año 2020 al año 2021 se evidencia una leve disminución es decir 104 casos en total.

NOTA: Los siguientes indicadores no se encontraron en la página SUIN y JUACO, por lo tanto, se envió oficio N°27480 del 17 de mayo del 2023 a medicina legal solicitando la estadística, pero hasta la fecha no se ha obtenido ninguna respuesta.

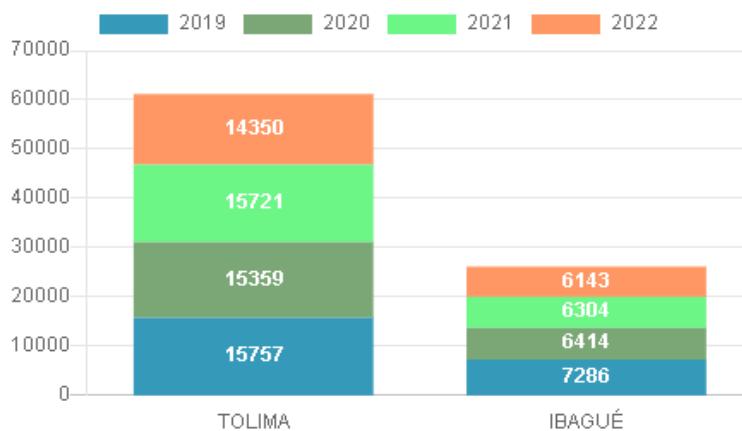
- Número total de casos por violencia de pareja cuando la víctima está entre los 18 y 28 años.
- Número total de casos por presunta violencia sexual cuando la víctima está entre 18 y 28 años.



2.1.4 INDICADORES EN DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO:

- **CICLO – PRIMERA INFANCIA**

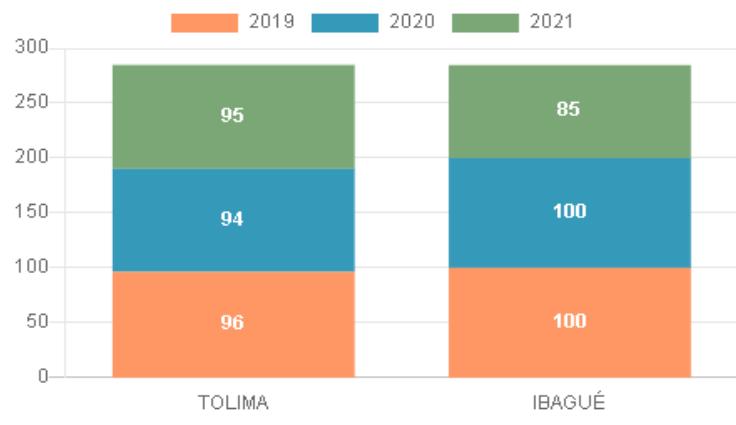
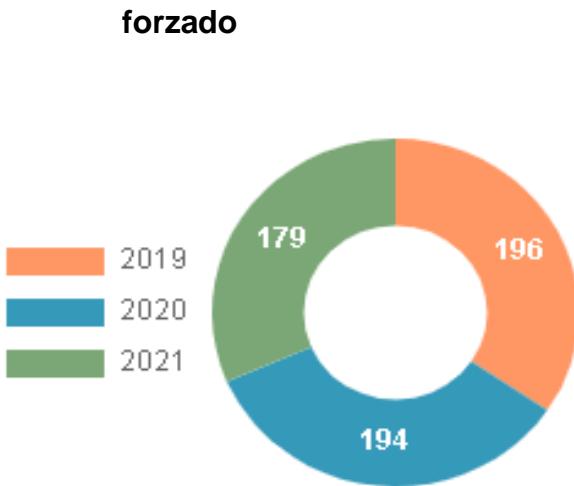
- **Número de niños y niñas menores de 1 año con registro civil por lugar de residencia**



Con base en la plataforma de SUIN (Sistema único de la información de la niñez del sisma nacional de bienestar familiar) y de acuerdo al indicador, con el objetivó de Identificar la proporción de niños y niñas menores de un año registrados a los que se le garantizará el derecho a la identidad, en Ibagué se puede evidenciar un total de 26.147 menores de 1 año registrados con registro civil, en el periodo de vigencia 2019 al 2022. Se aclara; que dada las limitaciones del territorio y las problemáticas evidenciadas tales como el desplazamiento forzado, violencia, seguridad y la contingencia por COVID - 19, impidieron determinar con amplitud la identificación de la población objeto.



- **Porcentaje de niñas y niñas de primera infancia víctimas de desplazamiento forzado**



De acuerdo a lo reportado en el SUIN; para el indicador se puede evidenciar que para la ciudad de Ibagué según la videncia 2019 al 2021 un total de 278 casos reportados de niños, niñas y adolescentes (NNA) que son víctimas del Desplazamiento Forzado, con relación al total NNA víctimas del conflicto armado. Cabe resaltar que la información es el compilado de datos totales agrupados, mas no desagregados por cobertura geográfica, sexo, grupo etario y enfoque étnico. Se resalta la disminución de un 22% en la cifra de desplazamientos forzados para el año 2021 a comparación de años anteriores.

- **CICLO – INFANCIA**

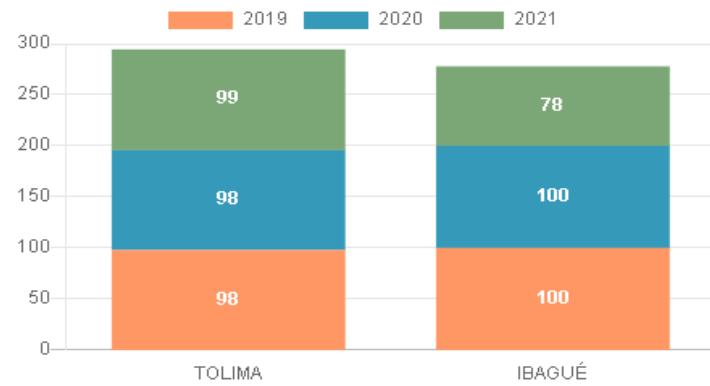
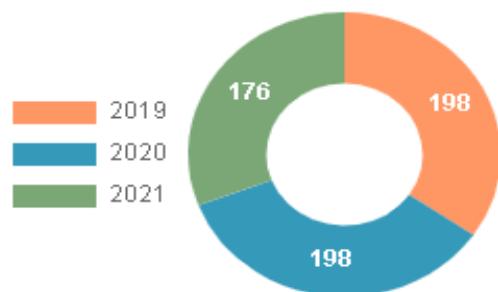


- Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado

A partir de la graficas presentadas se observa una constante en los periodos del 2019 y 2020 para la ciudad de Ibagué de 100 casos reportados. Sin embargo; se registra la disminución de un 15% en niños y niñas de 6 a 11 años víctimas de desplazamiento forzado para el 2021, arrojando una cifra de 285 registros en total.

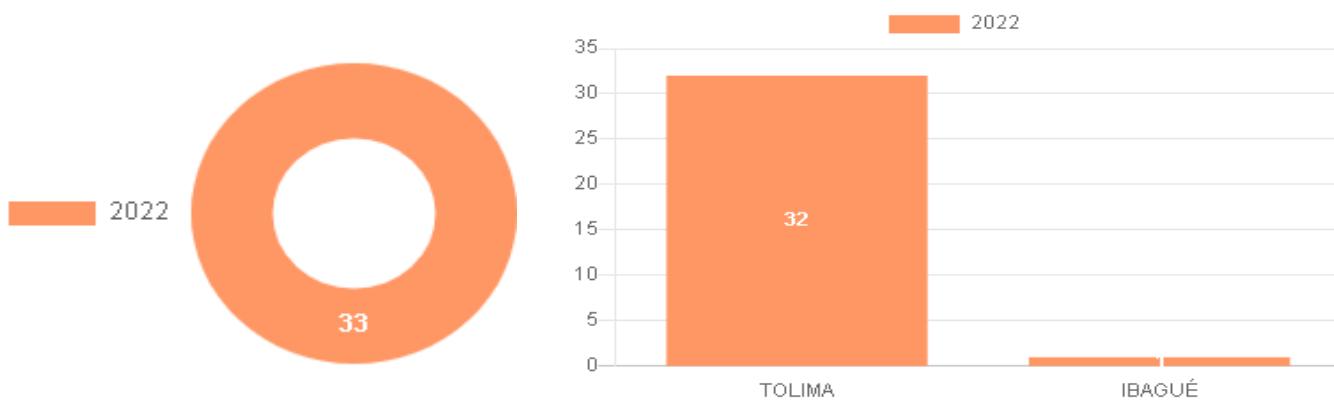
- **CICLO - Primera Infancia, Infancia, Adolescencia**

- Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación

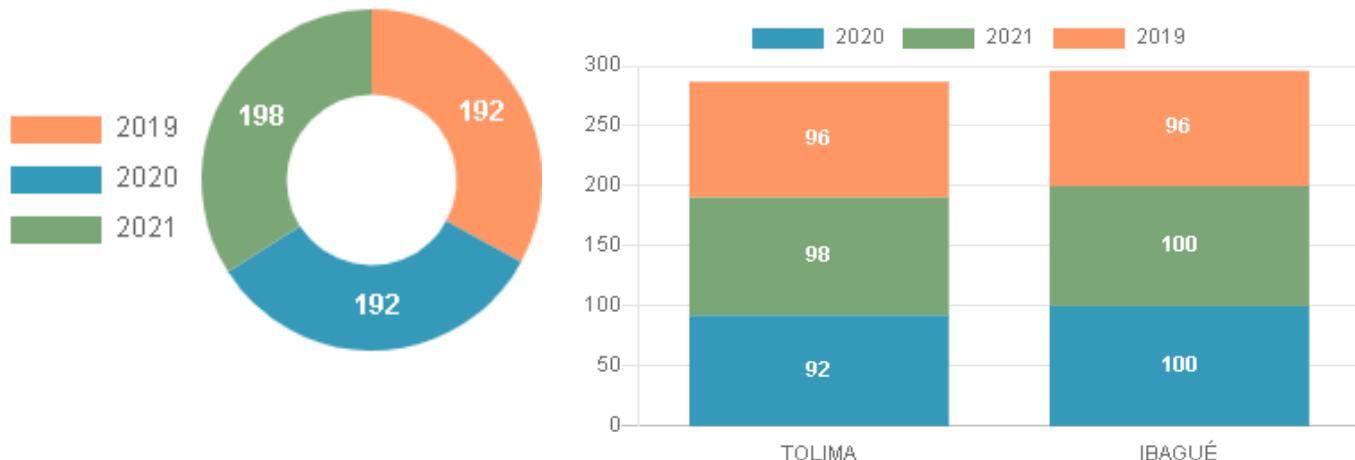




De acuerdo a lo reportado en el SUIN el departamento del Tolima tiene 33 mesas de participación operantes en los municipios, de igual manera, el municipio de Ibagué cuenta con la realización de 1 mesa de participación en los ciclos de vida de primera infancia, infancia y adolescencia conformadas y en operación a vigencia de 2022.



- **CICLO – ADOLESCENCIA**
 - Porcentaje de adolescentes (12 a 17 años) víctimas de desplazamiento forzado



A partir de las gráficas presentadas se observa un registro total de 296 casos reportados en adolescentes entre los 12 a 17 años víctimas de desplazamiento forzado entre los años 2019 al 2021. Pese a las cifras, el aumento de registros reportados no avanza más allá del 4% desde el 2019.

2.1.5 INDICADORES EN MOVILIDAD

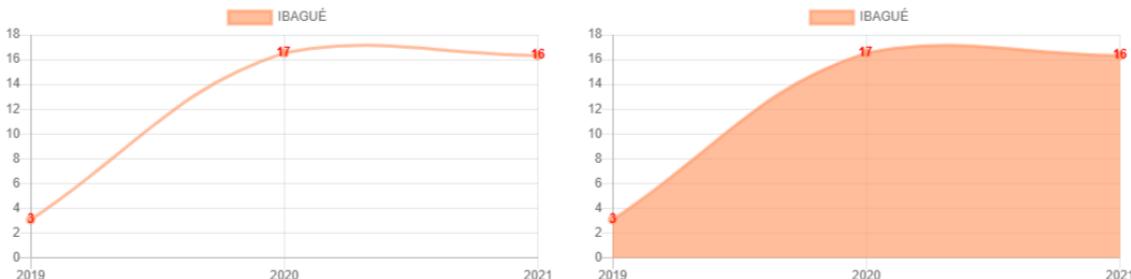
CICLO DE VIDA, PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y JUVENTUD

- Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 0 a 5 años

Numerador NMAT: Número de muertes de niños y niñas de 0 a 5 años por accidentes de transporte

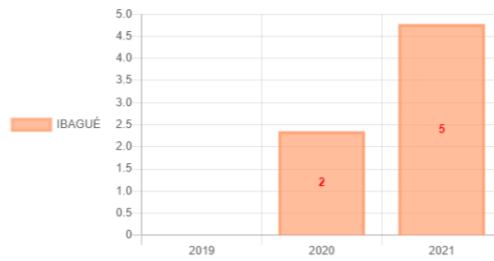
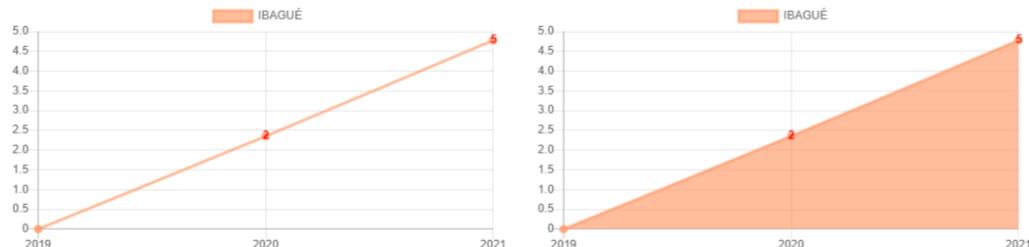


Datos por territorio y vigencia



Tasa de muertes por eventos de transporte en niños y niñas de 6 a 11 años NMAT: Número de muertes de niños y niñas de 6 a 11 años por accidentes de transporte

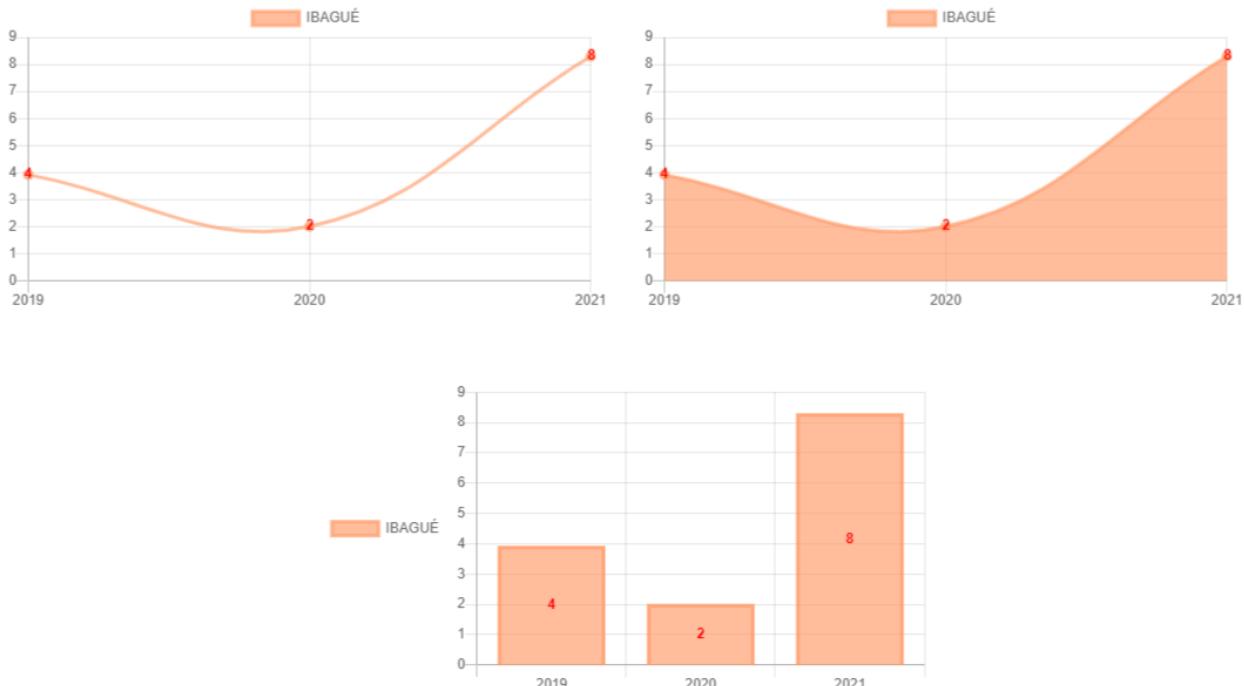
Datos por territorio y vigencia





- Tasa de muertes por eventos de transporte en adolescentes (12 a 17 años)
NMAT: Número de muertes de adolescentes (12 a 17 años) por accidentes de transporte

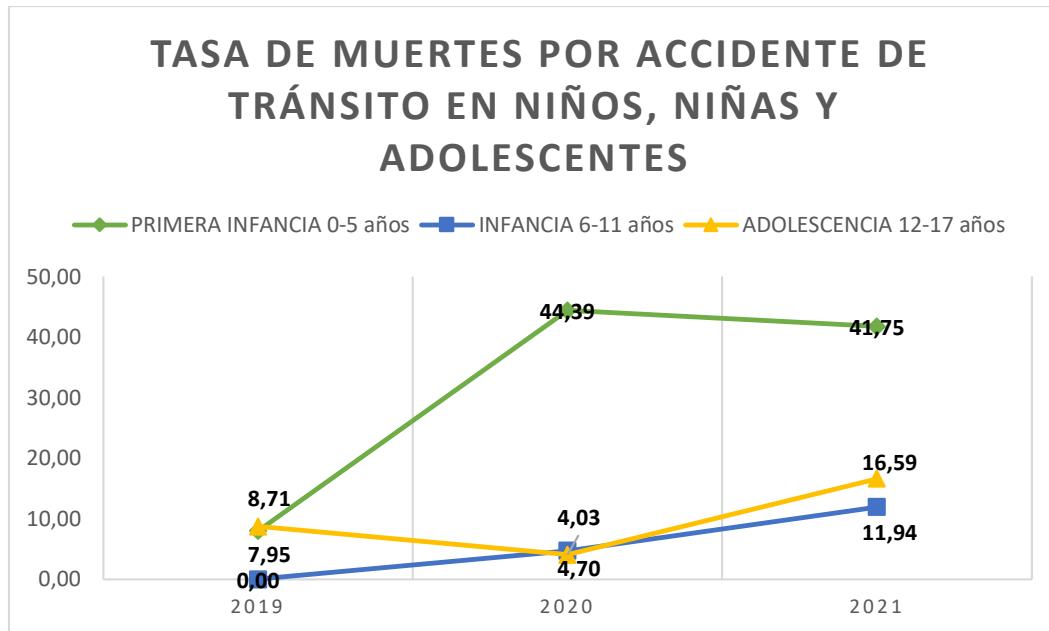
Datos por territorio y vigencia



NUMERO DE CASOS	2019	2020	2021
PRIMERA INFANCIA 0-5 años	7,95	44,39	41,75
INFANCIA 6-11 años	0,00	4,70	11,94
ADOLESCENCIA 12-17 años	8,71	4,03	16,59



TASA MUERTES POR ACCIDENTES DE TRANSITO – FUENTE SUIN



La información suministrada en el aplicativo se encuentra con mayor número de muertes que la información de la Secretaría de Movilidad, teniendo en cuenta que existen registros en vías nacionales que no se encuentra en materia de competencia de atención y promoción por este órgano de tránsito.

Teniendo en cuenta los indicadores anteriores, se logra observar que para la vigencia 2020 aumentaron los fallecidos por accidentes de tránsito, sin embargo y gracias a las diferentes acciones de la entidad, se ha reducido año a año estas cifras.



Número de casos

	2020	2021	2022	2023
NUMERO DE CASOS	0	1	2	* corte 20 junio
PRIMERA INFANCIA 0-5 años	0	0	0	1
INFANCIA 6-11 años	0	0	0	0
ADOLESCENCIA 12-17 años	2	3	1	2
JUVENTUD 18-28 años	25	18	18	5
TOTAL	27	21	19	8

En el municipio de Ibagué en el rango de PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD para la vigencia 2020 se registraron un total de 27 de víctimas fatales a pesar de ser un año en donde la movilidad de los ciudadanos se redujo producto de la pandemia por la propagación del virus COVID-19. Sin embargo, se logró reducción año a año estas cifras gracias a las acciones ejecutadas por la Alcaldía de Ibagué como señalización y demarcación de zonas escolares, Campañas de seguridad vial y actividades de sensibilización y concientización en los diferentes sectores de la



ciudad. Teniendo en cuenta lo anterior los jóvenes son quienes más accidentalidad presentan.

2.1.5 INDICADORES EN ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO – IBAL:

Se realiza el análisis de los indicadores Calidad de agua y porcentaje de cobertura del servicio de acueducto para el Proceso de Rendición Pública de Cuentas Territorial sobre la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia, la Juventud y el Fortalecimiento Familiar 2020 a 2023.

- **Calidad del servicio de Acueducto IRCA:** (Índice de Riesgo de la Calidad del Agua) es un indicador utilizado para evaluar y clasificar la calidad del agua en función de sus características y la presencia de contaminantes o sustancias que puedan representar un riesgo para la salud humana o el medio ambiente. El IRCA se calcula mediante un análisis y valoración de diferentes parámetros físicos, químicos y microbiológicos del agua. Para Ibagué este indicador se encuentra se encuentra en el 35,86% al 31 de diciembre de 2019, considerándose RIESGO ALTO

CALIFICACIÓN IRCA (%)	NIVEL DE RIESGO	
	0-5	SIN RIESGO
5.1 - 14		BAJO
14.1-35		MEDIO
35.1 - 80		ALTO
80.1 - 100		INVIABLE SANITARIAMENTE

Fuente: *plan de desarrollo*





- **Porcentaje de cobertura del servicio de acueducto:** Es un indicador que mide la proporción de la población o las viviendas dentro de un área geográfica determinada que tiene acceso al suministro de agua potable a través de una red de distribución formal. Este indicador refleja la extensión del servicio de acueducto en relación con la población o el número total de viviendas en el área en cuestión. Para la ciudad de Ibagué este indicador se encuentra en el 85% al 31 de diciembre de 2019 según el plan de desarrollo municipal 2020-2023.

INDICADOR: CALIDAD DE AGUA

CICLO DE VIDA PRIMERA INFANCIA

NOTA: No existe información sobre indicadores de calidad de agua para la primera infancia esto puede ser el resultado de una combinación de factores, como la falta de investigación específica, prioridades y recursos limitados, complejidad de los estudios y consideraciones éticas. Para abordar esta brecha de información, es importante promover y respaldar la investigación en esta área, priorizando la salud y el bienestar de los niños pequeños.

CICLO DE VIDA INFANCIA

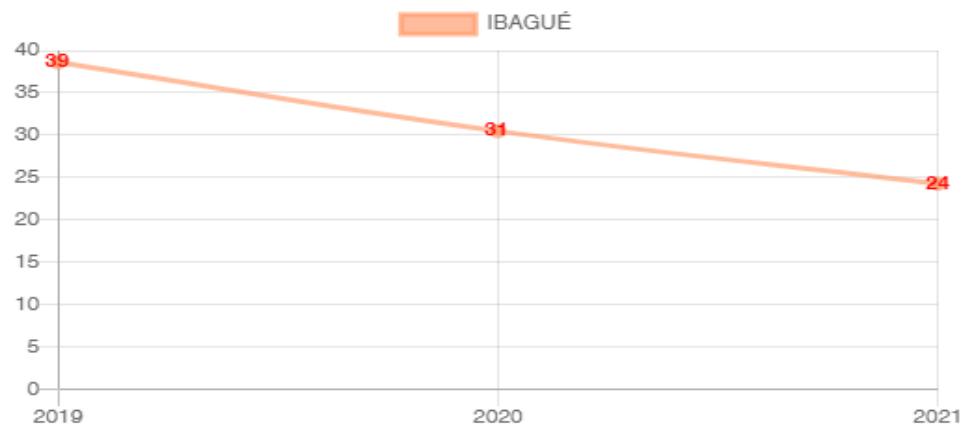
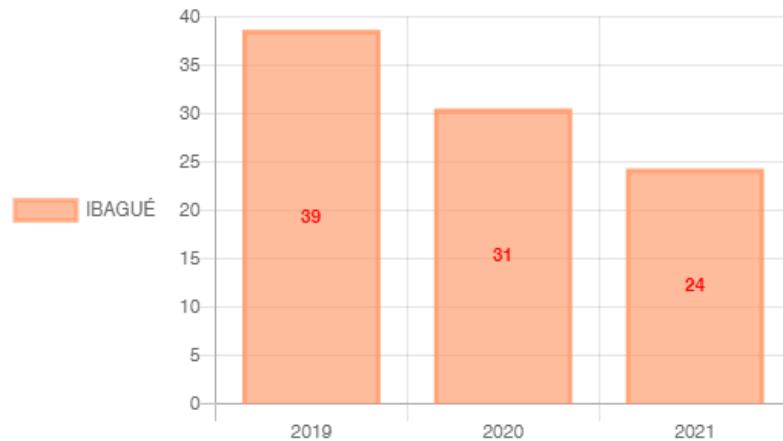
Se evidencio una reducción en los niveles de riesgo (IRCA) en el agua del municipio de Ibagué debido a las siguientes razones:



- 1. Mejoras en la infraestructura y el tratamiento del agua:** Se han realizado mejoras en la infraestructura y los sistemas de tratamiento de agua en el municipio de Ibagué. Estas mejoras pueden incluir la implementación de tecnologías más avanzadas de filtración, desinfección y purificación del agua, lo que conduce a una reducción en la presencia de contaminantes y una mejora general en la calidad del agua.
- 2. Control y gestión eficiente de la contaminación:** Se han implementado medidas más estrictas para controlar y gestionar la contaminación del agua. Esto incluye la implementación de regulaciones ambientales estrictas, la inspección y vigilancia de actividades industriales y agrícolas que podrían contribuir a la contaminación del agua en la cuenca de los afluentes que abastecen las bocatomas donde se capta el agua.
- 3. Programas de educación y concientización:** Se han implementado programas de educación y concientización para informar y educar a la comunidad sobre la importancia de la calidad del agua y las medidas que pueden tomar para protegerla. Estos programas incluyen la promoción de prácticas de uso eficiente y ahorro de agua, la correcta disposición de desechos sólidos y productos químicos. Todo esto que contribuye a la reducción de la contaminación y la mejora de la calidad del agua.

CICLO DE VIDA ADOLESCENCIA



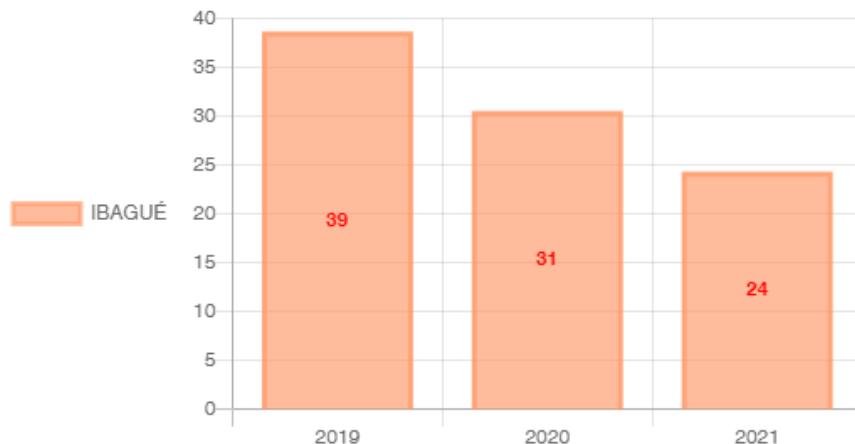


Se encuentran los mismos datos para el ciclo de adolescencia. Evaluar la calidad del agua en relación con la adolescencia puede ser un desafío técnico y logístico. Se requiere una planificación cuidadosa y metodologías adecuadas para garantizar que los datos recopilados sean representativos y precisos. Además, la evaluación de los efectos específicos de la calidad del agua en los adolescentes puede ser complicada debido a la



influencia de otros factores, como la alimentación, la exposición ambiental general y las condiciones socioeconómicas.

Niñez



Se encuentran los mismos datos para el ciclo de niñez. Evaluar la calidad del agua en relación con la adolescencia puede ser un desafío técnico y logístico. Se requiere una planificación cuidadosa y metodologías adecuadas para garantizar que los datos recopilados sean representativos y precisos. Además, la evaluación de los efectos específicos de la calidad del agua en la niñez puede ser complicada debido a la influencia de otros factores, como la alimentación, la exposición ambiental general y las condiciones socioeconómicas.



CICLO DE VIDA ADOLESCENCIA

NOTA: No existe información sobre indicadores de calidad de agua para la juventud esto puede ser el resultado de una combinación de factores, como la falta de investigación específica, prioridades y recursos limitados, complejidad de los estudios y consideraciones éticas. Para abordar esta brecha de información, es importante promover y respaldar la investigación en esta área, priorizando la salud y el bienestar de los jóvenes.

INDICADOR: PORCENTAJE DE COBERTURA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO

CICLO DE VIDA PRIMERA INFANCIA

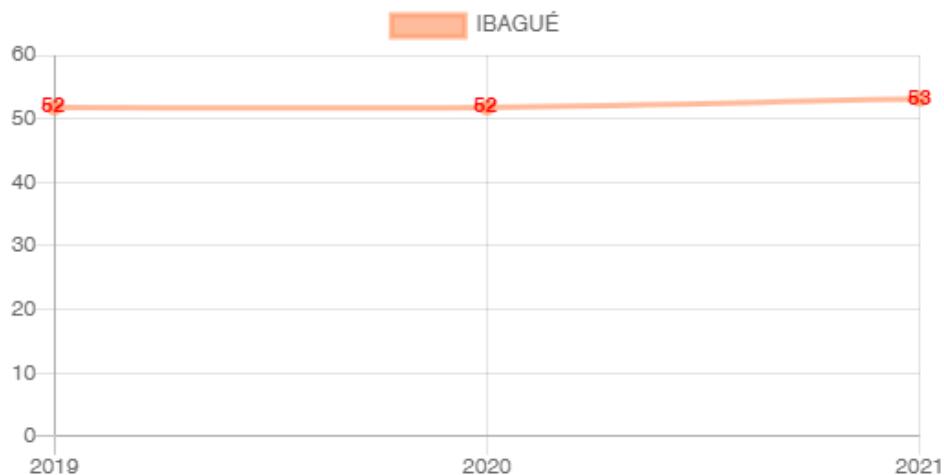
NOTA: No existe información sobre indicadores de porcentaje de cobertura del servicio de acueducto para la primera infancia esto puede ser el resultado de una combinación de factores, como la falta de investigación específica, prioridades y recursos limitados, complejidad de los estudios y consideraciones éticas. Para abordar esta brecha de información, es importante promover y respaldar la investigación en esta área, priorizando la salud y el bienestar de los niños pequeños.



CICLO DE VIDA INFANCIA

NOTA: No existe información sobre indicadores de calidad de agua para la infancia esto puede ser el resultado de una combinación de factores, como la falta de investigación específica, prioridades y recursos limitados, complejidad de los estudios y consideraciones éticas. Para abordar esta brecha de información, es importante promover y respaldar la investigación en esta área, priorizando la salud y el bienestar de la infancia.

CICLO DE VIDA ADOLESCENCIA



Según el indicador consultado en SUIN existe una variación de 1% en tres años en la cobertura del servicio de acueducto esto significa que un mayor número de

personas o viviendas han obtenido acceso al agua potable. Esto puede deberse a diversas razones, como:

1. **Expansión de la infraestructura:** Durante estos tres años, se han construido nuevas redes de distribución de agua potable, ampliando así la cobertura del servicio. Esto implica la instalación de tuberías y la conexión de áreas previamente no abastecidas.
2. **Mejoras en el suministro de agua:** Se han realizado mejoras en el suministro de agua existente, como la rehabilitación de infraestructuras obsoletas, sectorización hidráulica, optimización de los sistemas de tratamiento de agua. Estas mejoras permiten una mayor eficiencia en la distribución y un aumento en la cobertura del servicio.

Es importante destacar que un aumento del 1% en la cobertura puede parecer pequeño, pero puede tener un impacto significativo en términos de beneficios para la población, especialmente para aquellos que previamente carecían de acceso al agua potable.



Niñez



Se encuentran los mismos datos para el ciclo de niñez. Evaluar el porcentaje de cobertura del servicio de acueducto en relación con la niñez puede ser un desafío técnico y logístico. Se requiere una planificación cuidadosa y metodologías adecuadas para garantizar que los datos recopilados sean representativos y precisos.

2.2 ANALISIS DE REALIZACIONES - TEMATICAS ASOCIADAS

2.2.1 REALIZACIONES EN EDUCACION

La Secretaría de Educación Municipal a través de la Dirección de Cobertura Educativa ha venido adelantando las acciones pertinentes para garantizar el



cumplimiento de la estrategia del Ministerio de Educación Nacional que busca fortalecer la permanencia escolar de NNAJ de nuestro Municipio, por medio de un complemento alimentario entregado a los estudiantes beneficiados de acuerdo con las modalidades previstas en la Resolución 335 de 2021 expedida por la UAPA.

La Administración Municipal para la vigencia 2022 suscribió el contrato N° 2400 con CORREAGRO S.A como entidad comisionista y operado por la Unión Temporal Compartir Ibagué 2022, implementando las modalidades de Almuerzo Preparado en Sitio, Complemento Alimentario Preparado en Sitio, Ración Industrializada y Comida Caliente transportada; dado lo anterior la ejecución del contrato presento un remanente de \$ 4.955.054.142 COP al final del calendario escolar (2 de diciembre de 2022), por lo que se realizó la suspensión del contrato en mención y se reinició el 23 de Enero de 2023 con el regreso a clases presenciales de las Instituciones educativas, en concordancia con las directivas ministeriales, de la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar y la Directiva 12 emanada por la Procuraduría General de la Nación, con el excedente se cubrió hasta el 23 de febrero de 2022.

Con el fin de garantizar la entrega del complemento alimentario y por ende la permanencia escolar, se realizó la adición de \$ 6.057.873.288 COP al contrato 2400 de 2022, lo cual tiene previsto la operación hasta el 16 de junio de 2023, con estos recursos se espera alcanzar una cobertura de 36.904 beneficiarios en 57 Instituciones Educativas (211 sedes) tanto urbanas como rurales, los cuales se encuentran registrados en el Sistema Integrado de Matricula – SIMAT – como estudiantes oficiales.



Las coberturas por sede educativa se programan teniendo en cuenta los criterios de focalización plasmados en la Resolución 335 de 2021 expedida por la Unidad Administrativa de Alimentación Escolar UApA; adicionalmente y de acuerdo con los diagnósticos de infraestructura y menaje levantado por el equipo de apoyo a la supervisión se definen las modalidades de atención de la siguiente forma:

1. Almuerzo Preparado en Sitio: corresponde a sedes con implementación de jornada única que cuenten con infraestructura, dotación de equipos, menaje y utensilios adecuada para la preparación de alimentos
2. Comida Caliente Transportada: corresponde a sedes con implementación de jornada única que no cuentan con infraestructura, dotación de equipos, menaje y utensilios adecuada para la preparación de alimentos
3. Complemento preparado en sitio: sedes que cuenten con infraestructura, dotación de equipos, menaje y utensilios adecuada para la preparación de alimentos
4. Ración industrializada: alimentos listos para consumir; se trata de la mayor cantidad de beneficiarios y se implementa en sedes educativas cuya infraestructura es deficiente o no cuentan con adecuada dotación de equipos, menaje y utensilios impidiendo de esta forma la operación del PAE en adecuadas condiciones de higiene.

Comportamiento Histórico:





Vigencia	2019	2020	2021	2022	2023
Beneficiarios PAE	50.000	51.000	52.000	36.806	36.667
Inversión total	17.710.073	15.694.342	12.834.896	24.498.821	6.485.931.436

2.2.2 REALIZACIONES EN GOBIERNO:

INFANCIA, ADOLESCENCIA

- **Acciones de fortalecimiento de la seguridad en entornos como parques, plazas, escenarios deportivos, jardines, CDI, etc.**

Durante la vigencia 2021 por medio de la meta CREAR UNA RED TERAPEUTICA Y DE APRENDIZAJE PARA LA PROTECCIÓN PRIMARIA CONTRA EL CONSUMO DE SPA, la cual se encuentra incluida en Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra", se creó y se socializó en las comunas 4,5,7 y 8 en los barrios Gaitán, Calarcá, Jordán 6 etapa, Salado, La ceiba y Jardín Santander.

1. Operativos de vigilancia, control y prevención de consumo de SPA, delitos sexuales, grooming, y sexting a NNA con el apoyo interinstitucional de la policía metropolitana en las 13 comunas del municipio de Ibagué.

2. Jornadas pedagógicas de intervención a parques, zonas verdes, bibliotecas y lugares solicitados por la comunidad para el mejoramiento mediante acciones de limpieza, poda y pintura la cual se enlaza con la actividad pedagógica de los infractores de la Ley 18/01 Código De Seguridad Y Convivencia Ciudadana.
3. Garantía de restablecimiento de derechos de los NNA de la ciudad de Ibagué por medio de las Comisarías de Familia.
 - **Acciones de cualificación a las comisarías de familias y fortalecimiento de los equipos psicosociales.**

Se realizó instalación y entrega de equipos tecnológicos para poder seguir realizando sus jornadas laborales por medio virtual.

Se les delego a cada comisaría un psicólogo contratista, de apoyo en la vigencia 2020 y 2021.

Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, especialmente padres adolescentes, para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.

1. En el 2020 y 2021 se realizaron capacitaciones de prevención del reclutamiento forzado de NNA en instituciones educativas, líderes comunales como **ediles** y **presidentes** de junta de las 13 comunas del municipio de Ibagué.



2. Para la vigencia 2020 por medio de la meta CAPACITAR 58 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL-COMERCIAL DE NNA Y TRATA DE PERSONAS, la cual se encuentra incluida en Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra", se capacitaron 10 instituciones educativas de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria por el COVID-19.

3. Para la vigencia 2021 por medio de la meta CAPACITAR 58 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL-COMERCIAL DE NNA Y TRATA DE PERSONAS, la cual se encuentra incluida en Plan de Desarrollo "Ibagué Vibra", se capacitaron 16 instituciones educativas en los cuales participaron 3.000 NNA.

 - **Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.**

 1. Se han realizado solicitudes de rutas de protección para líderes y lideresas y sus familias víctimas del conflicto armado.

 2. Teniendo en cuenta que Ibagué es una ciudad certificada por el grupo Desminado Humanitario, adscrito al Ejército Nacional como ciudad libre de minas antipersonas desde el 2019 no se realizan acciones frente a este hecho.



2.2.3 REALIZACIONES EN DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA

- **Estrategias de capacitación familiar en pautas en cuidado y crianza, Programa o estrategias de acompañamiento a las familias para disminución de factores de riesgo.**
- **Acciones para la promoción de la participación de niños y niñas en las decisiones familiares o en los contenidos pedagógicos, culturales, recreativos y educativos en los diferentes entornos.**
- **2020:** Mediante la meta B1.6.1.1.4 “Diseñar e implementar un programa de fortalecimiento familiar para el cuidado y crianza no violenta por parte de los cuidadores”, La Alcaldía Municipal de Ibagué Vibra, realizo espacios de fortalecimiento de las familias en la crianza no violenta aportando una mejor calidad de vida para el desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en la ciudad de Ibagué. Durante el tiempo de aislamiento y confinamiento generado por el COVID19, se generaron situaciones a nivel familiar, de aumento de violencia intrafamiliar, estrés producido por el confinamiento, lo que hizo que las relaciones sufran un traumatismo evidenciando rupturas y violencias en todas sus formas, psicológica, física, patrimonial, sexual y económica.



La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, a través de la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud desarrolló estrategias que permitiera impactar de forma favorable a las comunidades. Logrando beneficiar a 313 NNAJ con acciones como, talleres de afecto y efecto, manualidades, videos, charlas sobre crianza feliz y actividades de pareja, ejercicios que promueven el fortalecimiento familiar, el amor propio, y la calidad del tiempo en familia, lo cual incide directamente en el desarrollo integral y la toma de decisiones de los niños, niñas y adolescentes.



- **2021:** se diseñó y empleo el programa “Amor + Crianza Positiva” y del componente denominado "Crianza feliz", se buscó a través de talleres fortalecer las familias en el modelo de crianza no violenta, para prevenir cualquier tipo de maltrato o abuso en niños, niñas y adolescentes. Entre las acciones desarrolladas:
 - Ambientes sensibles en el cuidado de la salud mental de cuidadores, padres y madres
 - Prevención de la Violencia Intrafamiliar
 - Reconociendo mis derechos. (Padres, madres, cuidadores, NNA)
 - Todos somos diferentes. (padres, madres, cuidadores, NNA) ARTICULACIÓN IMDRI
 - Reflexionando sobre mi infancia. (padres, madres, cuidadores)
 - Aprendiendo un nuevo estilo de crianza. (padres, Madres, cuidadores) Articulación Cultura
 - ¿Cómo poner normas en el hogar? (padres, madres, cuidadores, NNA).
 - Haciendo familias felices (padres, madres, cuidadores, NNA).

La población beneficiada de niños, niñas y adolescentes en el período de 2021 correspondió a la cifra de 275, en las diferentes comuna y barrios de la ciudad de Ibagué.

- **2022:** La Secretaría de Desarrollo Social Comunitario – Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud, se continuo con los programas del 2021, a través de la puesta en marcha nuevamente de una estrategia para la recreación de niños, niñas



y adolescentes, denominada “AMOR + CRIANZA POSITIVA” benefició a 315 niños, niñas, adolescentes, padres y/o cuidadores del municipio.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA

- **Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional. META DEL PLAN DE DESARROLLO (B.1.4.2.2.2)**

2021: La alcaldía municipal de Ibagué, a través del programa de sensibilización y promoción de los DDHH y el desarrollo de capacidades educativas, culturales para la población en condición de discapacidad, el cual se denomina TERRITORIOS INCLUYENTES, desde el cual se impulsa y desarrolla acciones para promocionar y concientizar de los derechos humanos de las Personas con discapacidad, beneficiando a 86 niños, niñas y adolescentes con discapacidad de la siguiente manera:

- Jornadas de definición de la situación militar: Se definió la situación militar de 20 jóvenes con discapacidad.
- Actividades lúdicas deportivas: Entrega de 8 unidades de Uniformes deportivos para las personas con síndrome Down
- Conmemoración del día del niño: entrega de Kits escolares a 44 personas en condición de discapacidad en la I.E niño Jesús de Praga.
- Capacitaciones: Orientación de Trato digno en derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes con autismo donde se beneficiaron 14 nnaj con kits escolares.





2022: De acuerdo a la meta del plan de desarrollo de Implementar el Programa de Sensibilización y promoción de los DDHH y el desarrollo de capacidades educativas, culturales, para la población en condición de discapacidad, durante el primer trimestre se implementó una fase del programa “Aprende conmigo, la realidad es de todos”. el cual pretendió impactar a la población con discapacidad en su reconocimiento social, cultural y normativo en situaciones de vulnerabilidad, beneficiando a 64 NNAJ de la ciudad:

- Reconocimiento social, cultural y normativo: se intervinieron a 34 personas con síndrome de Down, disfrutando de una actividad recreativa en el circo hermanos Gasca
- Celebración del día intencional de las personas con discapacidad- 30 niños, niñas y adolescentes.
- ***Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional. META DEL PPLAN DE DESARROLLO (B.1.4.2.2.3)***

2021: Mediante el desarrollo del programa lúdico deportivo para el manejo adecuado del tiempo libre dirigido a la población en condición de discapacidad, se diseñó la estrategia JUGANDO APRENDEMOS, en ese sentido y el marco del mismo se



desarrolló la actividad HISTORIAS QUE ILUMINAN, beneficiando a 327 niños y jóvenes en las siguientes actividades:

- Historias que iluminan: Jornada deportiva beneficiando a 17 niños y niñas con síndrome de Down.
- Jugando aprendemos: se realizaron actividades recreativas beneficiando a 24 niños y niñas.
- Jornada lúdica: desarrollo de actividades lúdico pedagógicas, sensoriales, auditivas, motricidad fina y gruesa a 17 niños, niñas con discapacidad.
- El Héroe eres tú: jornada de visitas a las diferentes familias que asumen el cuidado de las personas con multidiscapacidad beneficiando a 24 niños y jóvenes.
- Recreación: se realizaron juegos de memoria, actividad neuronal, canciones infantiles dirigidas a 245 niños, niñas y adolescentes con discapacidad

2022: Durante el año 2022 el Subprograma “Ibagué territorio incluyente con la discapacidad” tuvo como propósito posicionar a nuestra ciudad un territorio incluyente con la discapacidad y para ello, es de suma importancia Realizar talleres DDHH, en normatividad y contenido incluyente y convención de derechos de personas con discapacidad cuidadores y población en general.

- Se implementó la primera fase del programa “Todos somos uno” el cual buscaba la sensibilización cultural y deportiva de personas con discapacidad, beneficiando



30 niños potencializando diferentes habilidades deportivas y culturales dentro de la población.

- ***Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional. META DEL PLAN DE DESARROLLO (B.1.4.2.2.4)***

2023: a través del programa inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad y mediante la Atención integral y/o apoyo nutricional a 1.000 personas con discapacidad durante lo concerniente al año 2023 se han beneficiado 80 niños, adolescentes y jóvenes en condición de discapacidad.

- ***Acciones o estrategias desarrolladas por la entidad territorial para el cuidado de niños y niñas con dependencia funcional. META DEL PLAN DE DESARROLLO (B.1.4.2.2.5)***

2020: Se realizó un censo de necesidad de ayudas técnicas en donde se encuentra la información de las personas que requiere apoyo con entregas de ayudas técnicas beneficiando 32 niños, adolescentes y jóvenes con entrega de sillas de ruedas a personas con discapacidad que cumplan con los requisitos de Diagnóstico, grado de vulnerabilidad (SISBEN) y régimen subsidiado de salud.



2021: Se realizó un censo de necesidad de ayudas técnicas en donde se encuentra la información de las personas que requiere apoyo con entregas de ayudas técnicas beneficiando 32 niños, adolescentes y jóvenes con entrega de sillas de ruedas a personas con discapacidad que cumplan con los requisitos de Diagnóstico, grado de vulnerabilidad (SISBEN) y régimen subsidiado de salud.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA

- **Acciones o estratégicas desarrolladas en el marco del Comité de erradicación del trabajo infantil - CIETI.**
- **Acciones o estrategias educativas o recreativas de cuidado y prevención de la mendicidad.**
- **Estrategias de prevención de riesgos contra situaciones de vulneración de derechos en todos sus entornos.**

De acuerdo a la meta del plan de desarrollo “Diseñar e implementar una estrategia para estimular el buen uso del tiempo libre y la práctica de actividades culturales, deportivas o lúdicas de niños, niñas y adolescentes en riesgo de trabajo infantil con enfoque étnico y diferencial” se han desarrollado las siguientes estrategias:

2021: Desde la estrategia JUGANDO NO TRABAJANDO la cual tuvo como fin fortalecer y potencializar la práctica del sano esparcimiento de niños y niñas de zonas vulnerables del municipio, a través del desarrollo de actividades lúdicas, de intervención



psicosocial, de promoción de disfrute de tiempo en familia, de consolidación de proyecto de vida – manilla de los sueños-, árbol de la vida, cuentos al parque, entre otras. En ese orden de ideas, y en desarrollo de dicha estrategia, desde la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Bingo familiar: Ibagué vibra por la niñez: se vincularon 587 niños, niñas y secretaria de Desarrollo Social Comunitario Dirección de Infancia, adolescencia y Juventud a través de una tarde de integración familiar con espectáculos intermedios de títeres, baile, payasos, cuentos y show canino.
- Celebración del día del niño: se beneficiaron 30 niños y niñas el cual se realizó taller psicosocial de emociones, a través del cual se promovió el arte, la pintura y el dibujo como mecanismo para el esparcimiento, a la vez que se hacían reflexiones en torno a la identificación y verbalización de emociones.
- Vinculo en familia: se beneficiaron 25 NNA con actividades de dibujo y pintura, con el reconocimiento y manejo de emociones, promoviendo así e incentivando el dialogo y la cercanía entre padres e hijos.
- Proyecto de vida “Quien quiero ser yo” : se beneficiaron 10 NNA realizando un taller donde los niños, niñas y adolescentes recrearon a través del dibujo y la pintura sus sueños, fortalezas y propósitos; esta actividad se enfocó en la promoción del buen uso del tiempo libre, a la vez que se inculcó y se reforzó en los niños el desarrollo de prácticas acordes a su edad, como lo es estudiar y jugar,



además de lo anterior, se llevaron a cabo ejercicios enfocados en el logro de metas en el proceso de crecimiento.

- Cuentos al parque: se expusieron diversos cuentos infantiles que incentivarón reflexionar en torno a los valores, la unión familiar y el trabajo en equipo, se beneficiaron 25 NNA.
- Proyectos de vida “Manillas de sueños”: realizó una actividad donde se beneficiaron 20 NNA de manualidades, a quienes se les hizo entrega de lanas para la elaboración de manillas, a través de una técnica que vincula la representación de sueños y metas y la visualización de objetivos, a través de los nudos del tejido de la misma.
- taller “Mi cuerpo es mío, yo digo NO” a través del cual se desarrollaron actividades que vinculaban la lúdica, de dibujo, la pintura, y el buen uso del tiempo libre de niños, niñas y adolescentes, con acciones para promover su auto reconocimiento.

Se beneficiaron 45 NNA.

2022: - Árbol de proyecto de vida: se beneficiaron 100 NNA, la actividad buscaba que los participantes respondieran preguntas que se visualizan en el árbol, esta actividad busca reforzar en los NNA su visión de vida, reforzar sus valores claves y éticos para lograr sus metas a mediano y largo plazo, así mismo podían evidenciar sus fortalezas y oportunidades de mejora, con orientaciones precisas acerca de la estructuración del proyecto de vida.





- Jornadas de Prevención al trabajo infantil: en el barrio Bella Vista de Ibagué, se realizó una actividad llamada “Vive tu niñez jugando y no trabajando” fueron beneficiados 63 NNA con la actividad “el árbol de mi vida”, los NNA analizaron la estructura de un árbol, cada una de sus partes, el proceso que tarda en formarse y así mismo lo asocian con la vida de ellos, por lo tanto, se les enseñó a los NNA la importancia de estructurar su proyecto de vida desde su niñez, las personas que son su apoyo en la actualidad, lo negativo que deben desechar de su vida, se realizó la reflexión de sus sueños y metas a corto y largo plazo y por último se relaciona el proyecto de vida con la prevención del trabajo infantil, brindándoles información de las consecuencias de estas prácticas en los NNA y cómo puede afectar su proyecto de vida

2023: Durante lo recorrido del año se han venido adelantando las siguientes actividades en torno a la estrategia JUGANDO NO TRABAJANDO:

- Búsquedas activas de trabajo infantil: se beneficiaron 7 NNA, se lleva a cabo la jornada de búsqueda activa de trabajo infantil, donde participan la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, la Policía de Infancia y Adolescencia y el equipo EMPI del ICBF.
- Mesas ordinarias del Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil y sus Peores Formas – CIETI, donde se depuraron 45 NNA registrados en la plataforma SIRITI



- Conmemoración de los NNA con alta presencia en calle: en articulación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Tolima, se promovió la protección de los menores de edad y difundiendo por medios masivos y redes sociales las líneas de atención para denunciar estos casos.

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA

- **Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a a niños y niñas.**
- **Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas y la construcción de proyecto de vida de los padres o cuidadores, en especial de padres adolescentes.**

A través de la meta del plan de desarrollo “Diseñar e implementar de recreación dirigidas a la primera infancia, infancia y adolescencia” se ha desarrollado las siguientes estrategias, actividades, programas o acciones:

2020: - Dentro de la estrategia y programa de prevención del consumo de SPA se realizó una jornada en la comuna 4 parque viveros; donde se desarrollaron acciones de tipo preventivas a los usuarios de estas zonas recreativas.

- Celebración de la navidad: Se realizó en las diferentes comunas y corregimientos Ibagué caravanas navideñas, donde se contó con la participación de los personajes representativos de la navidad interpretados por los diferentes funcionarios de la administración municipal, lo cual buscaba generar espacios de esparcimiento práctica de actividades culturales de los niños y en compañía de sus familias, donde se lograron beneficiar 650 NNA.





2021: Bajo la estrategia “RECREANDO – ANDO” garantiza el derecho de las niñas, niños y adolescentes al esparcimiento, al juego, y a participar de actividades recreativas. En ese orden de ideas, las acciones se desarrollan con el fin de promover prácticas sociales como la negociación, la interacción social, el respeto, la convivencia entre otros. En ese orden de ideas, y en desarrollo de dicha estrategia, desde la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Se desarrolló durante el año actividades como circuitos de juegos tradicionales, actividades musicalizadas, actividades lúdicas, rondas infantiles y baile entre otras. Se presentó el apoyo en diferentes actividades y comunas como: vereda san Bernardo, barrio Matallana, barrio nacional, barrio san José, barrio Baltazar, barrio alasca, hospital Federico Lleras para un total de 312 NNA beneficiados.

2022: a través de la puesta en marcha de una estrategia para la recreación de niños, niñas y adolescentes, denominada “VIBRA POR LA NIÑEZ” benefició a 326 niños, niñas y adolescentes del municipio, en diferentes actividades como:

- Pisa Globos “RECONOCIENDO MIS DERECHOS”: Se beneficiaron 20 NNA con el objetivo de promover el buen uso en actividades recreativas fomentando competencias de liderazgo, trabajo en equipo y comunicación asertiva.
- Cartografía Social: se beneficiaron 30 NNA con el objetivo de conocer y construir un conocimiento integral del territorio para que se pueda elegir colectivamente una



mejor manera de vivirlo, desde una mejor comprensión de la realidad territorial, de cómo vivimos el territorio que habitamos y cómo construimos el futuro territorio que deseamos.

- Reclutamiento ilícito de NNA: se realizó actividades de recreación beneficiando a 28 NNA del corregimiento de pastales llevando a cabo actividades de competencia y de atención, en donde los niños y niñas deben de escuchar y realizar los ejercicios correspondientes, (simón dice) también se implementó la estrategia 'Juego y tradición' en donde los niños participaron en juegos como encostalados, circuito dentro de la cancha con aros, actividades de relevos, carrera de encostalados, motricidad, fuerza, salto en cuerda, tira y afloja con la soga.
- Conmemoración de la lucha contra el cáncer infantil: se beneficiaron 7 NN se realizó la conmemoración del día internacional de la lucha contra el cáncer infantil en el hospital Federico Lleras a los niños hospitalizados del pabellón de cancerología infantil, llevándoles muestras musicales y animación con payasos obra de teatro globoflexia y pinturitas, finalmente la actividad se enfocó brindarles una mañana recreativa con el objetivo de trasmitir emociones positivas a los niños ya que la importancia de la recreación en el aprendizaje y desarrollo de los niños mejora su calidad de vida y les proporciona importantes beneficios cognitivos físicos, emocionales y sociales.
- Recreación dirigida: La población impactada fue de 49 NNA, con actividades de recreación como pintucaritas, lectura de cuentos, cantos, bailes entre otros.



- Bajo la estrategia MI CASA UN LUGAR SEGURO: se prestó recreación a 35 NNA, por medio de actividades lúdicas-recreativas mostrándoles la importancia de los juegos tradicionales
- Recreación en Instituciones educativas: se impactaron 80 NNA del colegio Alberto castilla, con el objetivo sacarlos de la rutina académica, generando un espacio de recreación donde pudieran estimular las relaciones interpersonales y sociales, realizando actividades cognitivas y juegos tradicionales.
- Apoyo a CDI Aldeas infantiles SOS: La población impactada fue de 77 NNA, con una representación de oferta institucional de la DIAJ, y continuando con juegos de atención, escucha y actividades musicalizadas.

2023: Desde la estrategia “Vibra por la niñez” se han realizado diversas actividades para la Recreación y estimulación del buen uso del tiempo libre de los niños, niñas y adolescentes. A continuación, se describe detalladamente la estrategia que se ha venido implementando para la vigencia 2023 en aras de dar cumplimiento a esta meta:

- Celebración del día del niño “FESTIVAL DE LOS SUEÑOS”: Se iniciaron jornadas de recreación en el marco de la celebración del mes del niño “Festival de los sueños” dentro de las actividades lúdicas y recreativas que se implementaron en las comunas, generando sensibilización y promoción de los derechos fundamentales de los NNA. Durante las actividades de recreación realizadas en



las diferentes comunas de la ciudad de Ibagué, se realizó como tema central un cuento Guiado denominado ESTELA GRITA FUERTE, incentivando a los NNA al respeto y al cuidado por su cuerpo físico. De igual manera se realizaron actividades recreativas a través del dibujo y la pintura impactando un total de 953 NNA.

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- ***Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida para ser protegidos del reclutamiento por parte de actores ilegales.***
- ***Acciones de garantía, prevención y atención en situaciones de emergencias de conflicto armado, traslados ilícitos y minas antipersonal.***

2020: La administración municipal creó un espacio para implementar estrategias que estén orientada a la prevención del abuso, explotación y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio por medio de campañas que permitiera un impacto favorable en el cumplimiento de esta meta tales como: “MI CASA UN LUGA SEGURO” , “PORQUE MI CUERPO ES MIO LO AMO, LO CUIDO Y LO PROTEJO” y “NO AL TRABAJO INFANTIL”, “PORQUE NUESTRO DERECHO ES SER PROTEGIDOS”. La cual permitió la socialización de los pasos sobre denuncia y orientación en casos como:

- Trabajo Infantil
- Todo tipo de violencia (sexual, física, psicológica)





- Comercio y explotación sexual de niños, niñas y adolescentes.
- Bullying - Delitos cibernéticos (ciber acoso, grooming, sexting)
- Asesoría en prevención de embarazos en adolescentes
- Consumo de sustancias psicoactivas Spa

Por tanto, se beneficiaron con las estrategias 750 NNA y se permitió fortalecer la difusión de saberes reforzando la confianza y promoción de los derechos de los niños, el cuales influyen en el desarrollo integral y la toma de decisiones de los niños, niñas y adolescentes.

2021: La Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud, en cumplimiento de su rol misional, y aras de promover el bienestar de niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio, busco intervenir a través de estrategias que prevenga la ESCNNA (Explotación sexual y comercio de niños, niñas y adolescentes), ASI (Abuso sexual en niños y niñas)". La estrategia promueve la socialización de mecanismos para prevenir la violencia sexual ejercida contra niños, niñas y adolescentes, así mismo, busco promover entornos protectores y la reducción del riesgo en el entorno familiar, educativo y social del niños, niñas y adolescente. Por tanto, se implementó la campaña "CREE EN MÍ" buscando impactar en los siguientes componentes:

- Clima escolar, Prevención desde el ámbito familiar, Educación y sensibilización sobre ESCNNA Y ASI, Detección de niños, niñas y adolescentes en riesgo, Protocolos de actuación frente a la activación de rutas.



A Través de la estrategia, se beneficiaron 337 NNA donde se desarrollaron capacitaciones a niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas de la ciudad de Ibagué, al igual que fundaciones y comunidad en general enfocadas en la prevención de la ESCNNA Y ASI.

2022: Desde la estrategia “SIN INDEFERENCIA” se desarrollaron en los diferentes contextos comerciales, institucionales y comunitarios, acciones de sensibilización y divulgación, a la comunidad en general con enfoque étnico y diferencia, sobre la implementación de acciones que promuevan la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio. Además de capacitar a padres y cuidadores para la prevención de todo tipo de maltrato y violencia, mediante prácticas seguras y efectivas como mecanismos de promoción y prevención en énfasis en ESCNNA, donde se beneficiaron 300 NNA de actividades como: cine foros, taller de sensibilización a NNA y a padres de familia entre otros.

2023: Durante el presente año a través de la puesta en marcha de la estrategia SIN INDIFERENCIA, POR UNA NINEZ FELIZ, se han beneficiado un total de 125 NNAJ de la comunidad ibaguereña, realizando jornadas de sensibilización y capacitación orientadas a la prevención del abuso explotación y comercio sexual de niños, niñas y adolescentes del municipio- realizar material POP, asociado a la prevención del abuso explotación sexual de NNA del municipio, con el objetivo de determinar pautas de

sensibilización con contenidos de exposición sobre el ESCNNA dirigidas a la población urbana y rural, que a su vez permitan espacios de formación, aprendizajes significativos, posibilitando la transformación de la problemática y logrando impactar en el bienestar y el restablecimiento de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes dentro de las actividades realizadas se encuentran:

- El cuerpo de mi hijo es un tesoro
- Tu cuerpo tú salud
- Reconociendo mis derechos
- ¿Quién soy yo?

1.2.4 REALIZACIONES EN DEPORTE Y LA RECREACIÓN – IMDRI

- **Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida.**
- **Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.**

A través de los programas misionales se busca contribuir al desarrollo humano y la convivencia mediante el aumento de la cobertura, oferta y la promoción deportiva municipal, fortaleciendo las escuelas deportivas y el desarrollo de programas dirigidos a la recreación, la educación física, la actividad física, el deporte estudiantil y social comunitario en sus diferentes modalidades garantizando la participación de los diferentes

grupos poblacionales, de los NNAJ y vulnerables del sector urbano y rural del municipio de Ibagué, al igual que el sano esparcimiento, recreación lúdico y recreo deportiva, aprovechamiento del tiempo libre y la construcción del proyecto de vida con la práctica del deporte.

1. De conformidad al Plan de Desarrollo aprobado a través del Acuerdo 007 del 16 de junio de 2020 “Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo “Ibagué vibra 2020-2023” del municipio de Ibagué, en el plan desarrollo encontramos el sector 5 “EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN VIBRAN CON OPORTUNIDAD Y BIENESTAR” se establece que el deporte y la recreación se sustentan bajo el cumplimiento de las directrices nacionales, establecidas por el Ministerio del Deporte.

Como meta nos propusimos la implementación de 7 programas deportivos y recreativos para brindar servicios de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte, donde hemos atendido de manera virtual y presencial. Avanzamos en la vinculación de la población ibaguereña a la práctica del deporte a través de los Programas:

1. EL Deporte Vibra (Escuelas de Formación Deportiva)
2. Deporte Social Comunitario – DSC
3. Recreando
4. Educación Física en Centros Educativos
5. Vibra y Actívate Ibagué (Hábitos y Estilos de Vida Saludable)

6. Ciclo vibra

El IMDRI, durante la vigencia 2020, brindó una atención 100% virtual debido a la pandemia que afectó a toda la población a nivel mundial. Por lo anterior, en el desarrollo de los programas se logró atender 114.175 personas en general con una inversión de \$1.934.939.777. Es importante resaltar que para este periodo estimar el número específico de NNAJ atendidos es complejo por la situación de vulnerabilidad en el que se encontraba la ciudad. Se cumplió con el 100% de la meta. con los siete programas deportivos y recreativos brindando servicios de apoyo a la actividad física, con una cobertura del 100% Para el periodo comprendido del 2021 se reportó inversión de \$ 1.306.123.742, recurso que se invirtió para la atención de 25.130 NNAJ, en actividades y eventos masivos, apoyo a eventos institucionales realizadas de forma presencial y virtual a través de plataformas y redes sociales en las 13 comunas y 17 corregimientos del municipio de Ibagué.

Durante la vigencia 2022 se registró la vinculación a los diferentes programas que oferta Instituto 33.179 NNAJ, incentivándolos a la práctica del deporte, el desarrollo y la recreación en todas sus representaciones y expresiones, con una inversión de \$ 1.692.773.664 de pesos.

En el transcurso de este año se han implementado 10 escuelas de formación deportivas las cuales son para atletismo y para natación, atletismo, ciclismo, esgrima, futbol, Futsala, natación, Ultimate, BMX. teniendo como objetivo la promoción de espacios de participación y práctica deportiva, garantizando la inclusión social y la integración de diversos grupos poblacionales con un impacto a 3.442 NNAJ y una inversión de \$ 1.390.305.782

Con lo anterior se puede observar, que durante el año 2020 debido a la situación atípica del mundo y que afectó a la población ibaguereña el Instituto brindo una gran cobertura y gran inversión, del cual no se especifica el número de NNAJ atendidos, pues fue una atención 100% virtual a través de la diferentes plataformas y redes.

En cuanto a los años 2021 y 2022 la población sujeta a impactar en este asunto aumenta, mostrando la necesidad de brindar el desarrollo de espacios de formación y participación deportiva, el sano esparcimiento, recreación lúdica y recreo deportivo, aprovechamiento del tiempo libre, apoyo a centros de educación física en jornadas complementarias. por medio del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física. Por lo tanto, ampliar la cobertura en la oferta institucional así mismo la inversión en estas vigencias y la proyección para este año en curso.

1.2.5 REALIZACIONES EN CULTURA



www.ibague.gov.co



- **Acciones o estrategias educativas, recreativas o deportivas con énfasis en la utilización del tiempo libre y la construcción de proyecto de vida.**

Desde la secretaría municipal de cultura de Ibagué, busco Formular e implementar en coordinación con los actores del sistema municipal de cultura, lineamientos de política pública cultural, orientadas a garantizar y promover el ejercicio de los derechos culturales. Promover la articulación del componente cultural del plan de desarrollo con el sistema departamental y nacional de cultura y Brindar asistencia técnica a los gestores culturales de nuestro municipio, para la planificación e implementación de las políticas culturales y los programas que contribuyan a su fortalecimiento y desarrollo cultural.

A continuación, se presentan los programas que hacen parte en las diferentes direcciones que hacen parte de la secretaría de cultura municipal de Ibagué: *Portafolio de estímulos, simifarte, efac y red de bibliotecas Y patrimonio cultural.*

PORAFOLIO DE ESTIMULOS

PERIODO 2021

1. Identificar y describir la oferta de la plataforma de estímulos, en sus líneas.

Número de convocatorias por área:

- Número de convocatorias artes plásticas y visuales: 5
- Número de convocatorias artesanías: 2





- Número de convocatorias circo: 2
- Número de convocatorias danza: 8
- Numero de convocatorias economía creativa: 2
- Número de convocatorias festivales: 2
- Número de convocatorias juventudes: 13
- Número de convocatorias literatura: 3
- Número de convocatorias multidisciplinar: 3
- Número de convocatorias música: 8
- Número de convocatorias patrimonio: 2
- Número de convocatorias poblaciones: 6
- Número de convocatorias teatro: 6

2. Número de convocatorias asociadas a las siguientes líneas estratégicas:

- No circulación: 22
- No creación: 42
- No formación: 12
- No investigación: 7

3. Número de convocatorias asociadas a las diferentes modalidades:

- Becas: 16
- Premios: 7
- Estimul0: 2





4. Qué tipo de población han sido beneficiados?

El portafolio Municipal de Estímulos está dirigido a artistas y gestores de la ciudad, pero no existe un ejercicio de caracterización que pueda determinar la población ganadora de manera específica.

PERIODO 2022

1. Identificar y describir la oferta de la plataforma de estímulos, en sus líneas.

Número de convocatorias por área:

- Número de convocatorias artes plásticas y visuales: 6
- Número de convocatorias artesanías: 2
- Número de convocatorias circo: 4
- Número de convocatorias danza: 9
- Numero de convocatorias economía creativa: 4
- Número de convocatorias festivales: 2
- Número de convocatorias juventudes: 10
- Número de convocatorias literatura: 4
- Número de convocatorias multidisciplinar: 3
- Número de convocatorias música: 9
- Número de convocatorias patrimonio: 2
- Número de convocatorias poblaciones: 6





- Número de convocatorias teatro: 7

2. Número de convocatorias asociadas a las siguientes líneas estratégicas:

- No circulación: 35
- No creación: 36
- No formación: 8
- No investigación: 2

3. Número de convocatorias asociadas a las diferentes modalidades:

- Becas: 40
- Premios: 5
- Estímulo: 4

1. ¿Qué tipo de población han sido beneficiados?

El portafolio Municipal de Estímulos está dirigido a artistas y gestores de la ciudad, pero no existe un ejercicio de caracterización que pueda determinar la población ganadora de manera específica.

- **Acciones o programas de recreación, deporte y cultura dirigidos a niños y niñas.**



RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR ÁREAS

ÁREAS	2020	2021	2022	2023
ARTESANÍAS	\$ 4.000.000	\$ 11.000.000	\$ 11.000.000	N.A.
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	\$ 20.000.000	\$ 81.500.000	\$ 56.500.000	N.A.
AUDIOVISUALES	\$ 22.000.000	\$ 40.000.000	\$ 78.000.000	N.A.
CIRCO	\$ 12.000.000	\$ 14.000.000	\$ 29.000.000	N.A.
DANZA	\$ 20.000.000	\$ 48.500.000	\$ 58.000.000	N.A.
ECONOMÍA NARANJA	\$ 15.000.000	\$ 66.000.000	\$ 109.000.000	N.A.
FESTIVALES	\$ 120.000.000	\$ 164.000.000	\$ 164.000.000	N.A.
GASTRONOMÍA	\$ 5.000.000	\$ 11.000.000	N.A.	N.A.
INVESTIGACIÓN	\$ 4.000.000	\$ 15.000.000	N.A.	N.A.



JUVENTUDES	\$	\$	\$	N.A.
	200.000.000	155.000.000	200.000.000	
LITERATURA	\$	\$	\$	N.A.
	14.000.000	15.000.000	15.000.000	
MÚSICA	\$	\$	\$	N.A.
	15.000.000	82.700.000	80.000.000	
MULTIDISCIPLINAR	N.A.	\$	\$	N.A.
		22.000.000	33.000.000	
POBLACIONES	\$	\$	\$	N.A.
	12.000.000	30.000.000	45.000.000	
TEATRO	\$	\$	\$	N.A.
	15.000.000	50.000.000	46.500.000	
PATRIMONIO	\$	\$	\$	N.A.
	25.000.000	27.500.000	150.000.000	

INFORME SIMIFARTE 2023

1. LINEAS DE ACCION

1. Impulsar.
2. Encaminar.
3. Transformar.

POBLACION BENEFICIADA AÑOS 2020-2021-2022 Y PRIMER SEMETRE 2023

PROCESO SIMIFARTE 2020



www.ibague.gov.co



Nº PROCESO	COMUNAS/CORREGIMIENTOS	PROGRAMAS
1	COMUNA 5	MUSICA TRADICIONAL
2		DANZA
3	COMUNA 7	TEATRO-DANZA
4		TEATRO-DANZA
5	COMUNA 8	MUSICA TRADICIONAL-COROS
6		MUSICA TRADICIONAL-
7	COMUNA 12	MUSICA TRADICONAL-COROS
8	CORREGIMIENTO JUNTAS	MUSICA TRADICONAL-DANZA
9	CORREGIMIENTO VILLA RESTREPO	MUSICA TRADICONAL-DANZA
10	CORREGIMIENTO CHUCUNI	PROCESO SINFONICO-COROS

POBLACION BENEFICIDA NIÑOS-NIÑAS- JOVENES- ADOLESCENTES-

ADULTOS MAYORES TOTAL 420

PROCESO SIMIFARTE 2021



PROCESO	COMUNAS/CORREGIMIENTOS	PROGRAMAS
1	CORREGIMIENTO 13	CORAL/SINFONICO
2	COMUNA 11	CORAL-MUSICA TRADICIONAL
3	COMUNA 12	CORAL-MUSICA TRADICIONAL
4	COMUNA 3	MUSICA TRADICIONAL
5	COMUNA 8	INICIACION MUSICAL/MUSICA TRADICIONAL
6	COMUNA 10	MUSICA TRADICIONAL
7	COMUNA 10	MUSICA TRADICIONAL
8	COMUNA 5	MUSICA TRADICIONAL
9	COMUNA 1	MUSICA TRADICIONAL
10	COMUNA 8	MUSICA TRADICIONAL

POBLACION BENEFICIDA NIÑOS-NIÑAS- JOVENES- ADOLESCENTES-

ADULTOS MAYORES TOTAL 580

Nº DE PROCESO	PROGRAMA	COMUNAS /CORREGIMIENTOS
1	ORQUESTA DE CAMARA DE CUERDAS FROTADAS	EFAC-
2	PROCESO SINFÓNICO- INICIACION MUSICAL Y CORO INFANTOJUVENIL	CORREGIMIENTO 13 VERED CHUCUNI
3	PROCESO COROS Y MUSICA TRADICIONAL	ARADO INST.EDU. SAN PEDRO ALEJANDRINO



		4	BIBLIOTECA RICAURTE
		5	PROCESO DE INCLUSION- INST EDU JORGE ELIECER GAITAN
		6	BIBLIOTECA INES ROJAS LUNA
		7	BIBLIOTECA GERMAN URIBE- GRUPO 1
		8	MUSICA TRADICIONAL
		9	BIBLIOTECA SOLEDAD RENGIFO
		10	VEREDA EL CURAL
		11	COMUNIDAD INDIGENA TOLAIMA
		12	INST.EDU. SANTIAGO VILA ESCOBAR
		13	BARRIO LOS MANDARINOS
		14	BIBLIOTECA ISMAEL SANTOFIMIO BOTERO
		15	MUSICA TRADICIONAL
			BARRIO SAN CARLOS
			BARRIO YULDAIMA



16		CORREGIMIENTO JUNTAS
17		BARRIO BOYACA
18		EFAC-
19		BIBLIOTECA TITA HUERTAS
20	MUSICA TRADICIONAL	BIBLIOTECA ALBERTO SANTOFIMIO
21		VEREDA CAY
22	MUSICA TRADICIONAL	ADULTO MAYOR
23		PROCESO INFANTIL
24	MUSICA TRADICIONAL	VILLA PINZON
25		CIMA-ADULTO MAYOR
26	MUSICA TRADICIONAL	BARrio LA LIBERTAD
27		VEREDA LA PALMA
28		PANOPTICO
29	COROS Y MUSICA TRADICIONAL	BIBLIOTECA PUBLICA CAÑON DEL COMBEIMA



30		BIBLIOTECA PUBLICA ALVARO MUTIS-CIUDADELA SIMON BOLIVAR
31		BIBLIOTECA BARRIO OVIEDO
32		BIBLIOTECA Y CASA CULTURAL DEL SALADO
33	DANZAS Y TEATRO	BARRIO REFUGIO
34		BARRIO LA MARTINICA
35		VEREDA CAY
36	DANZAS	SALON COMUNAL YULDAIMA
37		SALON COMUNAL SAN CARLOS
38		INT.EDU.FERNANDO VILLALOBOS –TOTUMO
39	TEATRO	BIBLIOTECA SOLEDAD RENGIFO
40		GAITAN PARTE BAJA- BIBLIOTECA JORGE ELIECER GAITAN
41	DIBUJO	BIBLIOTECA ISMAEL SANTOFIMIO BOTERO



42	PINTURA	BIBLIOTECA ISMAEL SANTOFIMIO BOTERO
43	DIBUJO	BIBLIOTECA AMBALA
44		BIBLIOTECA GUAMBITOS

POBLACION BENEFICIDA NIÑOS-NIÑAS- JOVENES- ADOLESCENTES-
ADULTOS MAYORES TOTAL 687

PROCESO SIMIFARTE 2023 SEMESTRE A

Numero de proceso	PROGRAMA	COMUNA/BARRIO
1	Orquesta Sinfónica	Corregimiento 13 Vereda Chucuni
2	Iniciación musical /coro	Corregimiento 13 Vereda Chucuni



3

Danza

Corregimiento 13 Vereda

Chucuni

4 Iniciación musical /Coro Infantil Comuna 1

5 Coro Infantil Comuna 1

6 Iniciación musical Población Comuna 3
de condiciones especiales

7 Música Tradicional Comuna 5

8 Danza Comuna 5

9 Banda Sinfónica Comuna 6

10 Coro Infantil Comuna 6

11 Música Tradicional Comuna 7

12 Coro Comuna 7

13 Música Tradicional Comuna 8

14 Danza Comuna 10

POBLACION BENEFICIDA NIÑOS-NIÑAS- JOVENES- ADOLESCENTES- ADULTOS

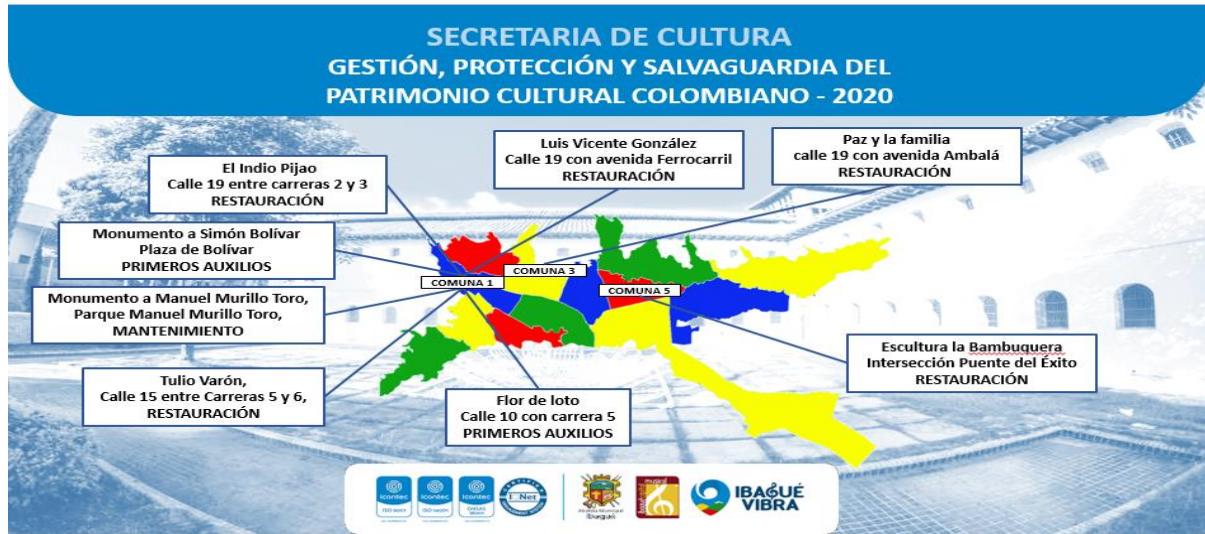
MAYORES TOTAL 374

Con respecto a los años anteriores nos podemos dar cuenta que se viene incrementando el impacto a nivel general en cuanto a niños, jóvenes y adolescente y adulto mayor, tanto en la zona rural como urbana.


www.ibague.gov.co



PATRIMONIO CULTURAL



Desde el año 2020 hasta la fecha se han entregado y salvaguardado todos los elementos que hacen parte del patrimonio cultural a nivel municipal dando así la ubicación en cada comuna y el estado de las mismas.

RED DE BIBLIOTECAS

INFORME 2022 RED DE BIBLIOTECAS PUBLICAS DE IBAGUÉ

La red de bibliotecas está conformada por 25 bibliotecas por Acuerdo número 025 de 2019, pero en funcionamiento se encuentran 21 bibliotecas de las cuales 16 son urbanas y 5 son rurales.



SECRETARIA DE CULTURA
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO - 2021

SECRETARIA DE CULTURA
GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL
PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO – 2022



ZONA URBANA:

Comuna 1 Biblioteca Pública y Ludoteca Soledad Rengifo, Biblioteca pública Guambito

Comuna 2 Biblioteca Pública Clarita Botero

Comuna 4 Biblioteca Pública Jorge Eliecer Gaitán

Comuna 5 Biblioteca Pública Alberto Santofimio Caicedo

Comuna 6 Biblioteca Luz Estela Roa

Comuna 7 Biblioteca Pública Oviedo, Casa de la Cultura del salado

Comuna 8 Biblioteca Pública Inés Rojas Luna, Biblioteca Pública Álvaro Mutis, Biblioteca Pública German Uribe

Comuna 9 Biblioteca Pública Alfonso Viña Calderón Biblioteca Pública Nicanor Velásquez, Biblioteca Pública Tita de Huertas

Comuna 12 Biblioteca Pública Ismael Santofimio Trujillo, Biblioteca Pública comuna doce Ricaurte

ZONA RURAL:

Corregimiento 5 Biblioteca Pública Toche

Corregimiento 7 Biblioteca Pública Junta

Corregimiento 8 Biblioteca Pública Cañón del Combeima

Corregimiento 11 Biblioteca Pública San Juan de la China

Corregimiento 12 Biblioteca Pública San Bernardo





Durante los años 2020, 2021, 2022 y lo que va de 2023 la red de bibliotecas tuvo una atención de 474.505 usuarios entre primera infancia, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores de las comunidades de la ciudad y de la zona rural

Las actividades desarrolladas son:

Lectura en voz alta, hora del cuento, cine foro, manualidades, biblioteca al aula, visita a CDI, extensión en zona rural, talleres para adulto mayor, manualidades para emprendimiento, apoyo a los centros de resocialización, visitas guiadas, biblioteca escuela entre otras.

1.2.6 REALIZACIONES EN TIC

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA

- **Estrategias de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial**

la Alcaldía de Ibagué cuenta con una la Política de tratamiento y Protección de Datos Personales, donde se establece lineamientos que garanticen el derecho de los titulares o sus causahabientes de conocer, actualizar y rectificar los datos que estén siendo recolectados, almacenados, procesados, usados y transmitidos o transferidos por la Alcaldía de Ibagué y que reposen en las bases de datos o archivos de la Entidad.





- **Apostrar procesos de manejo adecuado de datos en todos los programas y servicios a cargo del ente territorial**

Bajo la Política de tratamiento y Protección de Datos Personales existen deberes del responsable del tratamiento tales como

- Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la presente ley, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular.
- Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada

Por lo anterior, todos los programas, trámites y servicios realizados por la Administración Municipal cuentan con la autorización del peticionario para el tratamiento de esos datos. La Secretaría de las TIC aplica la Política de tratamiento y Protección de Datos Personales en las plataformas tecnológicas desarrolladas y administradas por este despacho.

2.2.7 REALIZACIONES EN AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

PRIMERA INFANCIA, INFANCIA, ADOLESCENCIA





- **Acciones o estrategias de prevención y gestión del riesgo**

De acuerdo con las actividades realizadas por la Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo para el cumplimiento de sus responsabilidades dentro del Plan de Desarrollo, se logró impactar sobre la infancia y adolescencia del Municipio de Ibagué mediante los siguientes subprogramas:

DIMENSIÓN III IBAGUÉ AMBIENTAL Y ECOSISTÉMICA

SECTOR 1: AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO

1. **Programa 1:** Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.

Subprograma 2: Seguimiento y protección a la fauna silvestre.

Producto: Realizar talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres.

2. **Programa 3:** Gestión de cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Subprograma 1: Mitigación y adaptación al cambio climático.

Producto: Realizar 80 talleres teórico-prácticos con la comunidad y sectores industriales para la mitigación y adaptación al cambio climático

3. **Programa 4:** Gestión de la Información y el Conocimiento Ambiental.

Subprograma 1: Educación Ambiental. Meta de Producto: Apoyar la ejecución de 58 Proyectos Ambientales Escolares (PRAES).





Producto: Apoyar la ejecución de 58 proyectos ambientales escolares (PRAES).

Para el cumplimiento de cada uno de estos productos, se vinieron ejecutando las actividades pertinentes en la que han participado 7220 niños y adolescentes del Municipio de Ibagué a lo largo del periodo 2020-2023. Dichas cantidades se han venido obteniendo a lo largo de las siguientes actividades de las metas anteriormente nombradas en cada uno de los años:

INFANCIA Y ADOLESCENCIA IMPACTADA

META DE PRODUCTO	AÑO				TOTAL
	2020	2021	2022	2023	
Realizar talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres	7	138	549	188	882





Realizar

80 talleres

teórico-

prácticos con la

comunidad y

sectores

407 100

industriales

63

60

630

para la

mitigación y

adaptación al

cambio

climático

Apoyar

la ejecución de

58 proyectos

2378 35

ambientales

686

2609

5708

escolares

(PRAES).

Así mismo, en cuanto a la normatividad ambiental emitida para el cumplimiento de la gestión ambiental de la Alcaldía de Ibagué, abarcan la totalidad de la población, así

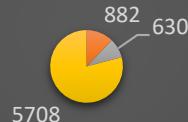


www.ibague.gov.co



como de la infancia y adolescencia del Municipio de Ibagué, con un componente intrínseco que es el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia 1991: "Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano".

ILUSTRACIÓN 3. TOTAL DE IMPACTO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ



- Realizar talleres de concienciación alrededor del tema de conservación de especies silvestres
- Realizar 80 talleres teórico-prácticos con la comunidad y sectores industriales para la mitigación y adaptación al cambio climático
- Apoyar la ejecución de 58 proyectos ambientales escolares (PRAES).

ILUSTRACIÓN 2. IMPACTO DE LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ





ANALISIS DE GASTO PUBLICO

GASTO PUBLICO EN SALUD

La administración municipal en búsqueda de Incrementar los niveles de bienestar en salud para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes identifico la necesidad de generar acciones contundentes para lograr mejorar las condiciones y resultados en esta área, razón por la cual se destinó recursos financieros específicos para lograr cumplir los proyectos establecidos para la salud de los ibaguereños en estos cursos vida, a continuación, se presenta tabla de relación.

PROYECTO INVERSION	FUENTE DE RECURSOS	VIGENCIA 2020	TOTAL, POBLACION INTERVENIDA MENOR DE 28 AÑOS	VIGENCI A 2021	TOTAL, POBLACION INTERVENIDA MENOR DE 28 AÑOS	VIGENCI A 2022	TOTAL, POBLACION INTERVENIDA MENOR DE 28 AÑOS
FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PUBLICA PARA LOS IBAGUEREÑOS	SG P	\$ 1.003.105.112	262.2 95	\$ 1.061.869.333	259.77 2	\$ 1.001.114.599	256.9 63
FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOSDE SALUD DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	SG P	\$ 73.169.478.138	128.7 13	\$ 46.916.600	130.25 5	\$ 48.963.550	130.7 61



COVID19	RECURSOS PROPIOS	\$ 2.907.725.593	262.295	\$ 1.187.571.916	142.116		
TOTAL, PRESUPUESTO NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES		\$ 77.080.308.843	653.303	\$ 2.296.357.849	532.143	\$ 79.377.852.138	387.724

Se evidencia en esta tabla que la mayor inversión fue la asignada al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE IBAGUE con una inversión de \$ 73.265.358.288 pesos, financiados con recursos de SGP, mediante la cual se logra el acceso oportuno, efectivo y equitativo de la población a los servicios de salud, para la promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación en salud; las coberturas de afiliación al SGSSS para el periodo 2020-2022 permitió observar un aumento en el porcentaje de cobertura de afiliación para la población objeto en un 98%, también se logró gestionar 398 PQRS dirigidas a las EAPB que prestan atención en el municipio de Ibagué en los cursos de vida primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en los periodos 2020-2022.

Con el proyecto de COVID-19 en el marco de la emergencia sanitaria financiada con recursos propios durante el periodo 2020 y 2021, con la finalidad de evitar o reducir el impacto que pudo causar la enfermedad en la población, teniendo en cuenta la Resolución 385 del 2020, mediante la cual el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus en el territorio nacional y el



Decreto 417 del 2020 declarando el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el país, por tal motivo, la administración Ibagué Vibra destino una inversión de \$4.095.297.509 pesos mediante los cuales se alcanzaron logros importantes como la implementación de las acciones y estrategias en **vacunación contra el COVID19**, como las Jornadas Masivas en puntos estratégicos de la ciudad, por ejemplo, el Estadio Manuel Murrilo Toro, Parque Murillo Toro (En el centro de la ciudad), Jornadas de “Alcaldia al Barrio” realizadas en barrios de difícil acceso garantizando toda la oferta institucional de la Alcaldia de Ibagué; jornadas de “Ciclovibra”, con puntos de vacunación en la ciclovía que se realizaban los domingos en la ciudad; jornadas de “Vacuna a tu puerta”, donde se establecían puntos en barrios estratégicos y conjuntos residenciales, garantizando horarios nocturnos de vacunación, teniendo en cuenta las dinámicas poblacionales, jornadas en centros comerciales, colegios, iglesias, empresas entre otras, permitiendo que alcanzáramos una cobertura del 86.6% es decir 191.271 niños y niñas a partir de los 3 años, adolescentes y jóvenes objeto del PAI, que lograran ser inmunizados y así disminuir la velocidad de propagación del CORONAVIRUS en el Municipio por inmunidad de rebaño.

Finalizando así con el proyecto de FORTALECIMIENTO DE LA SALUD PÚBLICA PARA LOS IBAGUEREÑOS en donde se invirtió un total de \$ 3.066.089.044 pesos financiado con recursos SGP, durante los períodos 2020-2022 con sus estrategias visibles para los cursos de vida Primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en donde encontramos las siguientes actividades ejecutadas:





En la dimensión de Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos se promovieron y generaron mecanismos para garantizar condiciones que incidieran en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, mediante la estrategia **MI FUTURO MI DECISIÓN** y “VIVA “**VIDA VALIENTE** cuyo objetivo principal buscaba la manifestación de sentimientos y resaltar la importancia de comunicar aquello que les hacía sentir mal población de las instituciones educativas desde el grado preescolar hasta grado 11 del municipio.

En la dimensión de Gestión Diferencial De Poblaciones Vulnerables en el componente Niños, niñas y adolescentes durante los periodos 2020-2022 se ha evidenciado una aumento en el porcentaje de adherencia a la de la implementación de la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en el curso de vida de primera infancia e infancia de acuerdo a los resultados obtenidos en las visitas de inspección , vigilancia y control efectuados se logra evidenciar una evolución positiva ya que el 90% de las entidades cumplen con los requerimientos de la resolución 3280 del 2018 .Dentro de las actividades de seguimiento a la guía práctica clínica de la IRA en las IPS del municipio de Ibagué se observó que el 100% de las IPS cumplen con las condiciones básicas para la atención, mientras que para la implementación de la guía práctica clínicas de la EDA un 80% de las IPS cumplen con las condiciones básicas para la atención.

En la dimensión Vida Saludable y Enfermedades Transmisible en su componente inmunoprevenibles se observa una evolución ya que se han disminuido las brechas de



vacunación al dar apertura a más puntos de vacunación en el municipio , y dentro de las visitas e inspecciones se evidencian un cumplimiento del 90% en la implementación del Programa Ampliado de Inmunizaciones, con respecto a la Cobertura de vacunación de BCG en nacidos vivos se obtuvo un 95% para el año 2022 y en la Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT, HB) 3 dosis en niños y niñas menores de 1 año también se obtuvo un 95% para el 2022.

En la dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional se realizó el seguimiento al 100% de los casos notificados al SIVIGILA de los niños con desnutrición aguda, se desarrollaron estrategias de capacidades al Talento humano, seguimiento y promoción de factores protectores en las IPS/EAPB sobre la guía de atención de bajo peso al nacer; de acuerdo a estas actividades desarrolladas se evidencian resultados positivos que se reflejan a lo largo de los periodos 2020-2022 durante los cuales tenemos cero caso de muertes en niños y niñas por desnutrición.

El componente de salud mental ha fortalecido sus intervenciones en la comunidad mediante Programa ALMO para prevenir la conducta intencional suicida en la población adolescente, y FAMILIAS FUERTES: AMOR Y LIMITES una estrategia de promoción de la salud dirigida a familias con hijos adolescentes que tiene por objetivo el fortalecimiento del relacionamiento parental, de igual manera se logró impactar 1400 jóvenes fortaleciendo sus capacidades y sentido de vida mediante la implementación del programa "un viaje con sentido a mi interior".



El ejercicio del cálculo del gasto público en niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Municipio de Ibagué, se determinó de acuerdo al presupuesto asignado para la Secretaría de Salud durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 para el fortalecimiento de los proyectos inicialmente descritos.

GASTO PUBLICO EN EDUCACION:

CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE IBAGUE				
FUENTE	2020	2021	2022	2023 - Mayo
Sistema General de Participaciones - SGP	74.347.800	30.000.000	300.000.000	
Recursos Propios ICLD	21.600.000	1.108.838.919	393.320.000	441.831.149
Otras	1.183.941.815	1.395.280.000	759.961.504	23.186.076
TOTAL	1.279.889.615	2.534.118.919	1.453.281.504	465.017.225

La inversión a la fecha en el cuatrenio es de \$5.732.307.263; siendo la mayor inversión en la vigencia 2021 con \$ 2.534.118.919; los cuales se han realizado mejoras a las condiciones de la infraestructura de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué; en alguna de las IE el mejoramiento incluye la instalación de redes eléctricas, de agua; se han realizado obras exteriores, aseo general y detallado y en otras se presta el servicio de seguimiento a las Obras.

**FORTALECIMIENTO DE ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA PARA LOS
NIVELES DE PREESCOLAR BASICA Y MEDIA EN EL SECTOR OFICIAL IBAGUE**





FUENTE	2020	2021	2022	2023 - Mayo
Sistema General de Participaciones - SGP	7.928.493.027	6.633.477.307	6.083.471.845	348.138.000
Recursos Propios ICLD	2.958.434.881	9.691.773.909	4.919.410.310	898.385.523
TOTAL	10.886.927.908	16.325.251.216	11.002.882.155	1.246.523.523

Con este proyecto se garantizar el acceso y permanencia en el servicio educativo de los NNA en edad escolar en las IE Oficiales; una de las estrategias es beneficiar estudiantes con transporte escolar (prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención de atención, reintegrados y reincorporados). Los recursos del SGP son recursos de gratuidad y adicional del esfuerzo que hace la administración con el giro de recursos propios. Para la vigencia 2021 los recursos propios ascendieron a \$9.691.773.909.

En la estrategia de transporte escolar para la vigencia 2021 se realizó la mayor inversión por valor de \$16.325.251.216 beneficiando 1786 NNAJ (prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención de atención, reintegrados y reincorporados). Los beneficiarios a la fecha son: Transporte

escolar: 15.000 Estudiantes beneficiados y Uniformes escolares: 3.670 Estudiantes beneficiados.

FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACION DE LAS TICS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES				
FUENTE	2020	2021	2022	2023 - Mayo
Sistema General de Participaciones - SGP	1.097.921.470	0	900.326.634	641.040.303
Recursos Propios ICLD			2.500.000	
TOTAL	1.097.921.470	-	902.826.634	641.040.303

Este proyecto este encargado de fortalecer la apropiación en TICs con dotación de herramientas tecnológicas para los procesos pedagógicos en las instituciones educativas oficiales del Municipio de Ibagué; este fortalecimiento se realiza en las sedes educativas del sector rural con herramientas de apoyo tecnológico, capacidades y plataformas digitales

Para la vigencia 2020 se registra la mayor inversión por valor de \$1.097.921.470 recursos del SGP con 32.643 beneficiados de las 57 IE. A la fecha la inversión en las

57 IE es por valor de \$641.040.303 beneficiado a 76.416 Estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa de todas las instituciones educativas públicas del Municipio de Ibagué.

FORTALECIMIENTO DEL PAE PARA LA PERMANENCIA Y BIENESTAR DE LOS NIÑOS, JOVENES Y ADOLESCENTES IBAGUE				
FUENTE	2020	2021	2022	2023 - Mayo
Sistema General de Participaciones - SGP	1.918.180.553	41.637.929	5.398.447.362	2.000.000.000
Recursos Propios ICLD	5.559.173.693	-	11.399.690.318	4.501.781.011
Otras	8.108.544.446	7.251.565.972	7.700.683.671	1.851.016.838
TOTAL	15.585.898.692	7.293.203.901	24.498.821.351	8.352.797.849

Proyecto encaminado a la entrega de raciones de complemento alimentario en el marco del programa de alimentación PAE; dirigido a los estudiantes del sector oficial en Ibagué.

Para la vigencia 2022 se invirtieron \$ 24.498.821.351, siendo el año que más recurso se ejecutó, beneficiando 36.806 de la zona urbana y rural de las 13 comunas y 15 corregimientos con la implementación de 4 modalidades (Ración industrializada, Alimentos preparados en sitio, Complemento Alimentario preparado en sitio y Comida caliente transportada) en 211 sedes de Instituciones Educativas. Los recursos propios y las otras fuentes de financiación fueron las fuentes que más fortalecieron el programa de alimentación. Para la vigencia actual se continúan beneficiando 36.667 NNAJ de la zona rural y urbana con un recurso por valor de \$ 8.352.797.849 a la fecha. Los recursos propios invertidos en el Programa de alimentación, son un esfuerzo que realiza la administración con el fin de continuar beneficiando la misma población.

MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUE				
FUENTE	2020	2021	2022	2023 – Mayo
Sistema General de Participaciones - SGP	242.374.805.368	270.653.678.046	284.455.262.006	95.232.984.658
Recursos Propios ICLD	1.916.931.689	1.866.485.476	6.262.923.758	4.918.616.057
Otras	451.115.532	3.725.570.639		



TOTAL	244.742.852.589	276.245.734.161	290.718.185.764	100.151.600.715
-------	-----------------	-----------------	-----------------	-----------------

El proyecto Modernización de la gestión educativa para el siglo XXI Ibagué, busca generar condiciones administrativas adecuadas en las instituciones educativas oficiales para prestar el servicio educativo. Las fuentes de financiación son SGP, recursos propios de libre destinación y otras fuentes; El comportamiento se muestra constante entre las vigencias 2020 a 2022 y así se reflejará para 2023, pues por ser el proyecto de funcionamiento de la planta de la secretaría de Educación se verá reflejado de una manera constante.

Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en educación superior				
FUENTE	2020	2021	2022	2023 - Mayo
Recursos Propios ICLD	1.000.000.000	1.589.551.090	1.091.000.860	126.680.000

Este proyecto busca aumentar el acceso de los estudiantes del Municipio de Ibagué a la Educación superior, garantizando que cuenten con las herramientas tecnológicas y conectividad; se brinda apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria, apoyo a emprendimientos implementados con jóvenes rurales. Para la vigencia 2021 se muestra la mayor inversión por valor de \$ 1.589.551.090, de la cual

se han beneficiado aproximadamente 1000 estudiantes con cupos de educación tecnológica y superior.

Transformación de la calidad educativa para la generación de oportunidades en los niños, adolescentes jóvenes Ibagué				
FUENTE	2020	2021	2022	2023 - Mayo
Sistema General de Participaciones – SGP	411.867.221	1.989.731.745	950.974.397	360.382.000
Recursos Propios ICLD	851.355.313	317.161.255	729.015.830	905.982.000
Otras		537.013.534	474.250.000	
TOTAL	1.263.222.534	2.843.906.534	2.154.240.227	1.266.364.000

Aumentar los niveles de Calidad en el servicio educativo de las Instituciones educativas del Municipio de Ibagué, se benefician todos los estudiantes matriculados, con las diferentes estrategias implementadas con el apoyo de la planta docente global del municipio, y el acompañamiento permanente de la secretaría de educación municipal. Se evidencia el aumento de los recursos ejecutados durante el presente cuatrienio,



hecho que demuestra la importancia que tiene para la administración el cumplimiento de todas las metas relacionadas con el plan de desarrollo.

GASTO PUBLICO EN MOVILIDAD

PROYECTO	2020	2021	2022	2023
FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE		\$ 69.620.252	\$ 309.395.306	\$ 13.230.000
POBLACION BENEFICIADA		13400 NNAJ	15200 NNAJ	900 AJ

El gasto publico reflejado en la vigencia 2021 corresponde a la señalización de Zonas Escolares. Para el 2022 se invirtieron recursos en proceso contractual de señalización y las campañas y programa de cultura ciudadana mediante contratistas de la Secretaría de Movilidad, adicionalmente por gestión de la entidad se logró acompañamientos y apoyo por parte de centros de enseñanza y empresas de transporte público.



GASTO PÚBLICO EN TIC

GASTO PÚBLICO									
Nombre del Proyecto Inversión	Tipo Recurso	2020		2021		2022		2023	
		Beneficiarios Menor 28 años	Presupuesto	Beneficiarios Menor 28 años	Presupuesto	Beneficiarios Menor 28 años	Presupuesto	Beneficiarios Menor 28 años	Presupuesto
Fortalecimiento uso y apropiación de las TIC para el desarrollo rural y urbano en el municipio de Ibagué	Recursos Propios ICLD	131	\$ 72.100.000	276	\$ 11.400.000	629	\$ 43.200.000	135	\$ 43.200.000
Análisis del uso y apropiación de las TIC para el desarrollo rural y urbano en el municipio de Ibagué		131 de 14689 personas atendidas en los PVD, donde se invierte \$ 4,908 por usuario en formación TIC		276 de 4818 personas atendidas en los PVD, donde se invierte \$ 2,366 por usuario en formación TIC		629 de 3983 personas atendidas en los PVD, donde se invierte \$ 10,846 por usuario en formación TIC		135 de 946 personas atendidas en los PVD, donde se invierte \$ 45,666 por usuario en formación TIC	

El análisis corresponde al proyecto de inversión denominado “Fortalecimiento uso y apropiación de las TIC para el desarrollo rural y urbano en el municipio de Ibagué” el cual se ha venido beneficiando niños, niñas y adolescentes población menor a 28 años atendidos en los puntos vive digitales y ofertas institucionales.

GASTO PÚBLICO EN DEPORTE Y LA RECREACIÓN - IMDRI

A continuación, se evidencian cuáles fueron los principales logros presupuestales en materia de niñez alcanzados en la vigencia 2020 - 2023:



Presupuesto general por fuentes

AÑO	PPTO TOTAL	SGP	ICLD	OTROS (SUPERAVIT - TASA PRODEPORTE)
2020	\$ 1.935.079.777,00	\$ 1.178.088.565,00	\$ 474.807.046,00	\$ 282.184.166,00
2021	\$ 2.988.309.588,93	\$ 1.560.382.954,93	\$ 663.074.669,00	\$ 764.851.965,00
2022	\$ 3.093.073.239,00	\$ 1.771.007.435,00	\$ 261.000.000,00	\$ 1.061.065.804,00
2023	\$ 1.760.300.000,00	\$ 993.700.000,00	\$ 766.600.000,00	
TOTAL	\$ 9.776.762.604,93	\$ 5.503.178.954,93	\$ 2.165.481.715,00	\$ 2.108.101.935,00

Presupuesto por inversión por NNAJ

VIGENCIA	NÚMERO NNAJ ATENDIDOS	INVERSIÓN



			\$
2020	114.175	1.935.079.777	\$
2021	25.130	1.448.084.613	\$
2022	33.179	1.639.797.344	\$
2023	3.442	1.390.305.782	\$

Con lo anterior se puede observar, que durante el año 2020 debido a la situación atípica del mundo y que afecto a la población ibaguereña el Instituto brindo una gran cobertura y gran inversión, del cual no se especifica el número de NNAJ atendidos, pues fue una atención 100% virtual a través de la diferentes plataformas y redes.

En cuanto a los años 2021 y 2022 la población sujeta a impactar en este asunto aumenta, mostrando la necesidad de brindar el desarrollo de espacios de formación y participación deportiva, el sano esparcimiento, recreación lúdica y recreo deportivo, aprovechamiento del tiempo libre, apoyo a centros de educación física en jornadas complementarias. por medio del deporte, la recreación, la actividad física y la educación física. Por lo tanto, ampliar la cobertura en la oferta institucional así mismo la inversión en estas vigencias y la proyección para este año.

Por tanto, la fue la fuente principal de recursos para la niñez en su territorio fue de financiación ICLD, SGP y TASA PRODEPORTE, teniendo en cuenta que, La mayor inversión se concentra en el programa Deporte Vibra, a través de las Escuelas de formación deportiva cuyo objeto es el de fomentar y promocionar la práctica deportiva como estrategia social para mejorar la calidad de vida a los NNAJ, incentivando la práctica deportiva desde la escuela, la familia y la comunidad, promoviendo y fortaleciendo la formación deportiva realizando festivales y apoyo a escuelas que se especialicen en esta modalidad.

Destacando que el sector que más invierte en la niñez en el territorio son los programas misionales se realiza intervención transversal, por lo tanto, la inversión es proporcional la atención de los NNAJ. Por tanto, en todos los ciclos vitales de vida de los NNAJ, se identifica necesidades, pues se trata de aprovechamiento de tiempo libre y proyecto de vida, por lo tanto, se ve la necesidad de aumentar la cobertura y por ende el recurso financiero para sostenimiento de los programas dirigidos a la población en mención.

GASTO PUBLICO EN DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario y a través de la Dirección de Infancia Adolescencia y Juventud, en lo corrido del cuatrienio se han venido adelantando acciones enmarcadas en la promoción y la garantía de Derechos de niñas, niños, adolescentes y Jóvenes, en ese sentido se han hecho esfuerzos ingentes para

generar escenarios en los cuales se materialicen acciones que materialicen el bienestar de dicho grupo poblacional.

En ese orden de ideas, en cuanto a la ejecución de proyectos e inversión de recursos en beneficio de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, desde la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario, se han venido ejecutando dos proyectos a saber:

El proyecto denominado Fortalecimiento de Ibagué vibra con niñas y niños, protegidos, sanos y felices en el municipio de Ibagué, el cual se halla registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio con el código 2020730010055, durante lo corrido del cuatrienio, ha tenido una inversión total de \$12.621.646.179 siendo preliminar el año 2023p; debido a que el corte va hasta marzo de la misma vigencia.



Fuente: Alcaldía Municipal de Ibagué. Corte a 31 de marzo de 2023



De otro lado, En la misma dependencia también se ha venido ejecutando el proyecto denominado Fortalecimiento de los jóvenes que vibran por la vida en el municipio de Ibagué el cual se halla registrado en el Banco de Programas y Proyectos del Municipio con el código 2020730010056, el cual, durante lo corrido del cuatrienio, ha tenido una inversión total de \$ 3.212.289.835 siendo preliminar el año 2023p; debido a que el corte va hasta marzo de la misma vigencia.



Fuente: Alcaldía Municipal de Ibagué. Corte a 31 de marzo de 2023

Es de aclarar que los recursos ejecutados a través de los proyectos en mención se constituyen en ingresos de libre destinación, lo que presupone un esfuerzo del ente territorial en la inversión de recursos en beneficio de niñas, niños, adolescentes jóvenes del municipio.

ACCIONES, GASTO PÚBLICO Y GOBERNANZA EN GOBIERNO

PROYECTO: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Dimensión IV: Ibagué Nuestro Compromiso Institucional.

Sector I: Justicia, Seguridad y Convivencia.

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal: Fortalecimiento de la Convivencia y la seguridad ciudadana.

Subprograma 1: Justicia y Seguridad Como Servicio Público.

PROYECTO DE INVERSIÓN: MEJORAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.				
META PLAN DE DESARROLLO.	2020	2021	2022	2023
IMPLEMENTAR 1 ESTRATEGIA LOCAL DE RECONCILIACION Y CULTURA DE PAZ.	37.560.000	189.291.666	253.063.332	179.873.000
CAPACITAR 58 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MECANISMOS DE PREVENCION DE LA EXPLOTACION SEXUAL - COMERCIAL	31.000.000	112.621.666	226.684.999	62.321.000



DE NNA Y TRATA DE PERSONAS				
EJECUTAR LA RUTA INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	18.000.000	85.475.000	232.120.000	87.987.000
CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE PRIMEROS REPONDIENTES	23.484.998	126.900.000	62.656.666	69.650.000
DOTAR INSPECCIONES Y/O COMISARIAS Y CORREGIDURIAS.	49.539.612	69.977.950	COMPRA POR BOLSA.	X

1. CAPACITAR 58 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MECANISMOS DE PREVENCIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL - COMERCIAL DE NNA (ESCNNA) Y TRATA DE PERSONAS.

AÑO 2020:

Con el grupo de protección a la infancia y Adolescencia Metib en conjunto con funcionarios de la secretaria de gobierno municipal, en cumplimiento a los artículos 88 y 89 de la ley 1098/2006 y en desarrollo del programa "Abre Tus Ojos" realizó actividad de prevención por medio virtual mediante Videoconferencia con los estudiantes de las Instituciones Educativas de la ciudad de



Ibagué; sensibilizando aproximadamente a 1500, niñas y adolescentes, docentes y padres de familia, con temas de prevención al consumo de Sustancias psicoactivas, prevención a la explotación Sexual, prevención al reclutamiento de NNA, delitos informáticos y la prevención a la trata de personas. Dando así capacitando a instituciones educativas de la ciudad de Ibagué en temas de:

- ✓ **explotación sexual y comercial, en NNA.**
- ✓ **Reclutamiento en NNA.**
- ✓ **Trata de personas.**
- ✓ **Uso de SPA.**

Con la Intervención del Intendente Bohórquez, de la policía nacional con las temáticas de prevención como:

- a- Derechos sexuales y reproductivos
- b- Violencias
- c- Explotación
- d- Consumos
- e- Paternidad y maternidad responsables
- f- Culturas y subculturas urbanas y juveniles
- g- Y otros.

La ley 1098 que es del código de infancia y adolescencia, e hizo las recomendaciones básicas para la garantía de los derechos de NNA.

ACCIÓN	M ETA	ETA	DAS	REALIZA TO	CUMPLIMIEN TO	FECHA CUMPLI MIENTO
Capacitar 58 instituciones educativas en mecanismos de prevención de la explotación sexual - comercial de NNA (ESCNNA) y trata de personas.	8	5	0 1	1 1	0% 10	ICIE MBR



META.	ACCION.	POBLACION.	SECTOR.
Capacitar 58 instituciones educativas en explotación sexual y comercial de NNA Y trata de personas.	Capacitaciones virtuales dirigidas a instituciones educativas en la ciudad de Ibagué, en temas dirigidos a la prevención y atención en casos de Explotación Sexual y comercial de NNA, Trata de personas, Reclutamiento, y uso de SPA.	Hemos beneficiado hasta la fecha, a más de 1500 personas, entre ellas, directivos, docentes, psicólogos, trabajadores sociales, alumnos y padres de familia de I.E de la ciudad de Ibagué, en Materia de guías y rutas en temas de explotación sexual y comercial en NNA, Reclutamiento en NNA, Trata de personas, y uso de sustancias prohibidas.	Capacitaciones en colegios de las siguientes comunas de la ciudad de Ibagué: COMUNA 7. COMUNA 12. COMUNA 13. COMUNA 1. COMUNA 2. COMUNA 3. COMUNA 8.



CAPACITACION A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE IBAGUÉ.

COLEGIO CAPACITADO.	FECHA.	HORA.
IE. RESTREPO - JM	LUNES 9 NOVIEMBRE	10:00 AM
IE. CARLOS LLERAS RESTREPO	MARTES 10 NOVIEMBRE	10:00 AM
IE. RICAURTE	MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE	4:00 PM
IE. MARÍA INMACULADA	JUEVES 12 NOVIEMBRE	8:00 AM – 12 AM 2PM – 6PM
IE. RICAURTE	JUEVES 12 NOVIEMBRE	4:00 PM
IE. NORMAL SUPERIOR	VIERNES 13 NOVIEMBRE	6:00 PM
IE. COMFATOLIMA	MARTES 24 DE NOVIEMBRE	10:00 AM
IE. SAN PEDRO ALEJANDRINO.	JUEVES 26 DE NOVIEMBRE.	8 – 12 AM
I.E AMBIENTAL COMBEIMA	VIERNES 27 DE NOVIEMBRE	8-10 AM



IE NELSY GARCIA OCAMPO	LUNES 30 DE NOVIEMBRE	10-12 M
I.E ANDRES BELLO.	MARTES 1 DE DICIEMBRE	8-10 M

AÑO 2021:

- Con el fin de dar estricto cumplimiento a la meta del plan de desarrollo denominada capacitar 58 instituciones educativas en mecanismos de prevención de la explotación sexual - comercial de NNA y trata de personas, se han capacitado instituciones educativas del municipio de Ibagué, beneficiando a 950 NNA, directivos, padres y profesores en mecanismos de prevención y protección de explotación sexual y comercial de NNA, acción descrita a continuación.

META	ACCION	POBLACION BENEFICIADA
CAPACITA R 58 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MECANISMOS DE PREVENCION DE LA EXPLOTACION SEXUAL - COMERCIAL DE NNA Y TRATA DE PERSONAS.	CAPACITACIONES VIRTUALES DIRIGIDAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, EN TEMAS DIRIGIDOS A LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN CASOS DE EXPLOTACIÓN SEXUAL Y COMERCIAL DE NNA, TRATA DE PERSONAS.	HEMOS BENEFICIADO A 950 NNA, DIRECTIVOS, DOCENTES, Y PADRES DE FAMILIA DE I.E DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ. COMUNAS: 1, 2, 7, 5, 6, 12, 9, 8, 10 -I.E MODELIA. -I.E JUAN LOZANO Y LOZANO. -I.E GUILLERMO ANGULO.



		<ul style="list-style-type: none"> -I.E CIUDAD LUZ. -I.E SIMON BOLIVAR. -I.E SAN JOSE. -I.E RAICES DEL FUTURO. -I.E JOSE ANTONIO RICAURTE. - I. E ALBERTO SANTOFIMIO CAICEDO. - I. E EXALUMNAS DE LA PRESENTACIÓN. - I. E SANTIAGO VILA ESCOBAR. - I.E SAN FRANCISCO. - I.E MODELIA
--	--	---

AÑO 2022:

Nombre del Indicador de la meta de producto	Programado 2022	Ejecución
NÚMERO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS CAPACITADAS	16	16

Población beneficiada:

Se capacito a 3.620 NNA, directivos, padres, de instituciones educativas y población en general, capacitados en explotación sexual y comercial de NNA, donde se



socializo la ruta de atención, ampliación de términos de explotación sexual en niños, niñas y adolescentes, en las comunas: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9. corregimientos de Coello Cocora, Totumo, Laureles, San Bernardo, y Chapeton impactando en temáticas de interés general como lo son el grooming, sexting, y abuso sexual infantil.

Acciones desarrolladas:

- realizar capacitaciones a 58 instituciones educativas en mecanismos de prevención de la explotación sexual comercial de NNA (ESCNNA) y trata de personas.

Con el fin de dar estricto cumplimiento a la meta del plan de desarrollo, se realizaron 16 capacitaciones en I. Educativas del municipio de Ibagué, beneficiando a más de 3010 NNA, directivos, profesores y población en general, en mecanismos de prevención y protección de explotación sexual y comercial de NNA, acción descrita a continuación:

META	ACCION	META CUA/NIO	META 2022	REALIZADAS	POBLACION BENEFICIADA	%
CAPACITAR 58 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN MECANISMOS DE PREVENCION DE LA EXPLORACION SEXUAL - COMERCIAL DE NNA Y TRATA DE PERSONAS	CAPACITACIONES DIRIGIDAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN LA CIUDAD DE IBAGUÉ, EN TEMAS DIRIGIDOS A LA PREVENCION Y ATENCION EN CASOS DE EXPLORACION SEXUAL Y COMERCIAL DE NNA, TRATA DE PERSONAS.	58	16	16	HEMOS BENEFICIADO A MÁS DE 3.620 NNA, DIRECTIVOS, DOCENTES, PADRES DE FAMILIA DE I.E DE LA CIUDAD Y POBLACION EN GENERAL. COMUNAS: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9. CORREGIMIENTOS DE COELLO COCORA, TOTUMO, LAURELES, SAN BERNARDO, Y CHAPETON.	100%



Barrio o vereda	BARRIOS DE LAS COMUNA Y COREGIMIENTOS: 1, 2, 3, 6, 7, 8, 9. CORREGIMIENTOS DE COELLO COCORA, TOTUMO, LAURELES, SAN BERNARDO, Y CHAPETON. COMUNIDAD EN GENERAL DE LOS SECTORES CAPACIADOS EN EL MUNICIPIO.
Empleos generados	9

1. CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE PRIMEROS RESPONDIENTES.

AÑO 2020:

Para el cumplimiento de esta meta del plan de desarrollo desde la Dirección de justicia se articuló acciones con la Mayor de la Policía EVELSY GUERRERO, de la policía nacional , para socializar la creación de primeros respondientes y coordinar reuniones con todos los Gestores de Participación ciudadana de las 13 comunas de Ibagué de la Policía Nacional, con el propósito de realizar los enlaces con las asociaciones comunitarias para brindar las respectivas capacitaciones en resolución de conflictos y mecanismos de denuncia y primeros respondientes.

Construyendo de esta manera la lista de gestores de participación ciudadana por comunas con el propósito de tener un directorio para construir la red.

Realizando convocatoria de socialización el 4 de diciembre del 2020 -9:00 am con los Gestores de participación ciudadana de la Policía Nacional de las 13 comunas de Ibagué, donde se articuló acciones de dar a conocer la oferta institucional de las



secretarías, y entes descentralizados de la alcaldía de Ibagué con el fin de brindar un servicio eficiente a la ciudadanía en general.

ACCIÓN	META CUATRIENIO	ETA 020	REALIZADAS	CUMPLIMIENTO	FECHA CUMPLIMIENTO TOTAL 2020
CREAR E IMPLEMENTAR UNA RED DE PRIMEROS RESPONDIENTES.	1		1	00%	DICIEMBRE 20

AÑO 2021:

ACCIONES.

- Formación de la red de primeros respondientes.
- Articulación con el PICSC. (plan integral de seguridad y convivencia ciudadana).
- Articulación con primeros respondientes comunales.
- Articulación de capacitaciones en rutas de atención en explotación sexual, trata de personas, uso de spa, reclutamiento y en servicios de comisarías, e inspecciones a líderes comunales, ediles del municipio de Ibagué, y población en general que requiera de la socialización de rutas y mecanismos de protección y prevención.
- Articulación con secretarías, entes descentralizados y fuerza pública.
- Capacitación concerniente a rutas de atención dirigida a ediles y líderes comunales de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, y 13 del municipio de Ibagué Tolima.
- Capacitación concerniente a rutas de atención dirigida a ediles y líderes comunales de las veredas del corregimiento de San Bernardo del municipio de Ibagué Tolima.



AÑO 2022:

Nombre del Indicador de la meta de producto	Programado 2022	Ejecución
NÚMERO DE REDES CREADAS	1	1

Población beneficiada:

Para el año 2022, se han capacitado a 8 comunas de las 13 comunas del municipio de Ibagué, beneficiando a líderes comunales, ediles, presidentes de juntas de acción comunal, donde se socializa la oferta institucional de la alcaldía de Ibagué, especificando en todos los servicios que presta la secretaría de Gobierno, desde las direcciones de participación ciudadana, Espacio Público, despacho y las dependencias de la Dirección de justicia como lo son las Comisarías, Inspecciones, Corregidurías, CEACSCPAZ, casa del consumidor y capa.

Acciones desarrolladas:

- Mesa de trabajo para la articulación de oferta institucional, de las secretarías competentes en rutas y servicios dirigidos a la comunidad.
- Articulación con contratistas encargados de Rutas de atención en trata de personas, explotación sexual, medidas correctivas de la ley 1801, jornadas de justicia móvil, charlas de resolución de conflictos.
- Socialización de oferta institucional de las secretarías de salud, desarrollo social, cultura,



gobierno y lo concerniente a los servicios prestados por la policía metropolitana centro de conciliación.

- Capacitación y socialización a primeros respondientes de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8 del municipio de Ibagué.

- Elaboración de base de datos de ediles y presidentes denominados primeros respondientes.

2. DOTAR INSPECCIONES Y/O COMISARIAS Y/CORREGIDURIAS.

AÑO 2020:

Para el cumplimiento de la meta del plan de desarrollo, de dotación a las dependencias prestadoras del servicio de justicia se conformó un grupo interdisciplinario de contratistas para el seguimiento de la dotación de inspecciones, corregidurias y comisaría de familia. Para el 2020 se destinó la dotación de equipos electrónicos a la comisaría permanente.

ACC IÓN	MET A CUATRIE	ETA	REALIZ ADAS	CUMPLIMIE NTO	FECHA CUMPLIMI ENTO
Dotación de Inspecciones y/o comisarías y/corregidurias.	40	0 2	5	25%	DI CIEMBRE 2

**ACTIVIDAD ENTREGA DE EQUIPOS TECNOLOGICOS A LAS
DEPENDENCIAS PRESTADORAS DE SERVICIOS DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO
DE IBAGUE.**



www.ibague.gov.co

Con el fin de dar cumplimiento a la entrega de equipos tecnológicos a las dependencias prestadoras de servicios de justicia (comisarías, inspecciones y/o corregidurias) en el municipio de Ibagué, se realizó la entrega de 8 elementos tecnológicos a las siguientes dependencias descritas a continuación.

EQUIPO.	DEPENDENCIA.	RESPONSABLE.
- COMPUTADOR PORTATIL INTER CORE.	DESPACHO S. DE GOBIERNO.	CARLOS ANDRES PORTELA.
- COMPUTADOR PORTATIL INTER CORE.	D. DE JUSTICIA.	JUAN PABLO SALAZAR.
- COMPUTADOR PORTATIL INTER CORE.	COMISARIA DE FAMILIA PERMANENTE TURNO UNO.	GONZALO GUZMAN.
- COMPUTADOR PORTATIL INTER CORE.	COMISARIA DE FAMILIA PERMANENTE TURNO DOS.	HERIBERTO RODRIGUEZ.
- COMPUTADOR PORTATIL INTER CORE.	COMISARIA DE FAMILIA PERMANENTE TURNO TRES.	SANDRA ECHEVERRY.
- COMPUTADOR PORTATIL INTER CORE.	COMISARIA DE FAMILIA PERMANENTE TURNO CUATRO.	SUSANA MURILLO.
- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.	COMISARIA DE FAMILIA PERMANENTE DE LOS 4 TURNOS.	4 COMISARIOS PERMANENTES DE FAMILIA.
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL.	INSPECCION DE POLICIA PERMANENTE.	INSPECTORES DE POLICIA PERMANENTE.

AÑO 2022:

Población beneficiada:

Para lo corrido del año 2022, se realizó la dotación de 12 equipos tecnológicos a las dependencias adscritas a la secretaría de Gobierno- Dirección de Justicia de la

administración, beneficiando a los 542.000 habitantes del municipio de Ibagué, fortaleciendo los procesos de justicia administrativa, convivencia ciudadana y paz , garantizando el acceso efectivo a la justicia por parte de los ciudadanos y la resolución de conflictos de manera oportuna, cumpliendo los principios de celeridad, eficacia e integridad, que permita finalmente garantizar los derechos de los ciudadanos para una sana convivencia tanto en el área urbana como el área rural, con la respectiva entrega de equipos

estamos beneficiando directamente, el servicio de la comisaría permanente turno 2, las corregidurías 9 cay, 13 barrio/ salado, 12 san Bernardo, e inspección de policía 7, 11, 5, 4, permanente central turno 1, 2 , 3.

Acciones desarrolladas:

Con el fin de dar cumplimiento a la dotación y entrega de equipos tecnológicos a las dependencias prestadoras de servicios de justicia (comisarías, inspecciones y/o corregidurias) en el municipio de Ibagué, se realizó la entrega de 12 elementos tecnológicos descritos a continuación:

EQUIPO.	DEPENDENCIA.	RESPONSABLE.
- Computador placa física - co144476	Corregidurías 9 – cay.	Carlos Mario Sepúlveda. (corregidor)
- Computador placa física - co144478	Corregidurías 13 – salado.	Franco Fernando Gómez. (corregidor)



- Computador placa física co144477	- Corregidurías 12 – san Bernardo.	Karen arguelles bolívar. (corregidor)
- Computador placa física co144474	- Inspección Séptima (7)	Luis Moreno. (Inspector)
- Computador placa física co144975	- Inspección Once (11)	Mercedes Calderón. (Inspector)
- Computador placa física co144467	- Comisaria permanente de familia turno 2.	Heriberto Rodríguez. (comisario)
- Computador placa física co144470	- Inspección Quinta (5)	Camilo Andrés Gómez. (Técnico operativo – Inspección 5)
- Computador placa física co144480	- Inspección Quinta (5)	Glenda del mar Garzón. (Inspector)
- Computador placa física co144472	- Inspección cuarta (4)	Carolina Duarte. (Inspector)
- Computador placa física co144468	- Permanente central	Oscar Romero Gutiérrez (Relevante de guardia permanente central)
- Computador placa física co144480	- Permanente central	Oscar Romero Gutiérrez (Relevante de guardia permanente central)
- Computador placa física co144479	- Permanente central	Oscar Romero Gutiérrez (Relevante de guardia permanente central)

3. IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA LOCAL DE RECONCILIACION Y CULTURA DE PAZ.

AÑO 2020:

ACCIONES.

- Socialización de convocatoria para la conformación del consejo territorial de paz.
- Coordinación de mesa técnica del subcomité de protección, prevención y garantas de no repetición.
- Elaboración de línea de tiempo y cartografía social.
- Se programó para el día viernes 4 de diciembre capacitación sobre cultura de paz y reconciliación, donde se va a tratar con los actores que cumplen este proceso en la ciudad de Ibagué, como lo son: participantes del consejo territorial de paz, jueces de paz, personería municipal, defensoría del pueblo y oficina del CEACSCPAZ del municipio de Ibagué, donde se va tratar el sistema integral de



verdad y no repetición.

- Se formuló el proyecto de plan integral de prevención para ser sometido y socializado en el comité de prevención, protección y garantías de no repetición del municipio de Ibagué.
- Socialización y aprobación considerada para el día jueves 17 de diciembre y socialización ante el comité de justicia transicional el día viernes 18 de diciembre.

ACCIÓN	META CUATRIENIO	ETA	REALIZADAS	CUMPLIMIENTO	FECHA CUMPLIMIENTO TOTA
IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA LOCAL DE RECONCILIACION Y CULTURA DE PAZ.	1		1	00%	DICIE MBRE 2020 1 2

AÑO 2021:

ACCIONES.

- Realización doc. técnico de la estrategia.
- Actos y charlas de reconciliación, convivencia y paz a infractores de la ley 1801 de 2016.
- Capacitaciones a gestores de convivencia del municipio.
- Capacitación de la justicia especial para la paz.
- Articulación de capacitaciones de la JEP.
- Gestores de convivencia: los cuales fueron agentes de la sana convivencia de todas las marchas y protestas presentadas en el paro nacional durante el 2021.



- Actos de reconciliación y paz entre policía nacional e infractores de la ley 1801 de 2016.
 - **OPERATIVOS POR LA VIDA** : con el fin de dar estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y medidas adoptadas por la administración municipal para mitigar efectos causados por el Covid-19.
- acompañamiento a la policía nacional en acciones preventivas por perturbación a predios invadidos en el municipio de Ibagué. Sector de las Jirafas – Álamos – San Fermín – Modelia- u, la esperanza.
- jornadas pedagógicas : en cumplimiento de las medidas impuestas por violación de la ley 1801 de 2016, la secretaría de gobierno desde la dirección de justicia, ha venido desarrollando durante el año 2021 actividades pedagógicas de recuperación de espacios físicos , lugares catalogados como zonas de miedo y de consumo de sustancias psicoactivas.

AÑO 2022:

Población beneficiada:

Para el año 2022, desde la secretaría de gobierno, dirección de justicia se benefició, a los 540.000 habitantes del municipio de Ibagué, mediante la implementación de una estrategia de reconciliación de promoción de convivencia ciudadana y paz, la cual tiene como objetivo brindar a la comunidad en general actos y diálogos directos de reconciliación, en convivencia, y paz la cual también va dirigidas a los infractores de la ley 1801 , jornadas pedagógicas en cumplimiento de las medidas impuestas por violación de la ley 1801 de 2016, brindar capacitaciones de diálogo de resolución de conflictos, y la articulación con el comité de derechos humanos del municipio.

Acciones desarrolladas:





- JORNADAS PEDAGOGICAS.
- ARTICULACION CON EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS.
- CHARLAS DE RECONCILIACION Y CULTURA DE PAZ.
- SOCIALIZACION DE LA LEY 1801 DE 2016.
- DOCUMENTO GUIA DE LA ESTRATEGIA DE RECONCILIACION Y CULTURA DE PAZ.

4. EJECUTAR LA RUTA INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.

AÑO 2020:

ACCIONES:

- Desarrollo de carpeta, con soportes de casos evidenciados hasta el momento. (confidencialidad ley 1090 de 2006). prohibida la existencia de copias, único original reposa en las instalaciones de la dirección de justicia.
- Asesoramiento por parte de la cruz roja colombiana para el mejoramiento de la guía de respuesta ante posibles casos de trata de personas.
- Articulación para casos posibles con organizaciones de cooperación internacional.

EVIDENCIAS.

1. Registro Fotográfico de carpeta.
2. Registro fotográfico asesoría virtual cruz roja.
3. Registro fotográfico apoyo asistencial de la cooperación internacional en casos de trata de personas.





ACCIÓN	META CUATRIENIO	ETA 020	REALIZADAS	CUMPLIMIENTO	FECHA CUMPLIMIENTO TOTAL 2020
EJECUTAR LA RUTA INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS.	1		1	100 %	DICIEMBRE 20

AÑO 2021:

META	ACCION	POBLACION BENEFICIADA
EJECUTAR LA RUTA INTERINSTITUCIONAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS	*ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS. *ACTIVACION DE RUTA DE TRATA DE PERSONAS. *SEGUIMIENTO A PLAN DE ACCION MUNICIPAL Y DEPARTAMENTAL. *ARTICULACION DE COMITÉ DE TRATA DE PERSONAS. *SOCIALIZACION EN LA COMUNIDAD EN GENERAL EN	* 5 VICTIMAS DE TRATA DE PERSONAS. <ul style="list-style-type: none"> • 1000 PERSONAS CAPACITADAS EN LA RUTA DE TRATA DE PERSONAS. COMUNAS: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12.



	RUTA DE TRATA DE PERSONAS.	
--	-----------------------------------	--

- Atención integral entre secretarías a víctimas de trata de personas (secretaría de salud, secretaría de desarrollo social y s. de gobierno) apoyo psicosocial, exámenes médicos, restablecimiento de derechos, ubicación en lugares de residencia en la ciudad de Ibagué.

- Activación de ruta de trata de personas con las 5 víctimas presentadas en lo corrido del año 2021, provenientes de la ciudad de Bogotá donde fueron víctimas del delito de trata.

- Seguimiento a plan de acción municipal y departamental.

- Articulación de comité de trata de personas municipal, con la activación de dicho comité y socialización de rutas.

- Socialización con la comunidad en general sobre la ruta de atención en casos de trata de personas.

- Conmemoramos el día internacional de la trata de personas el día 31 de julio con una gran actividad realizada en el terminal de transportes de la ciudad de Ibagué, en articulación con policía de turismo, SIJIN, migración Colombia, gobernación del Tolima, ICBF.

AÑO 2022:

Población beneficiada:

- Para el año 2022, se capacitaron a 16 instituciones educativas, Beneficiando a 3.620 NNA, directivos, padres, de instituciones educativas y población en general, capacitados en trata de personas, donde se socializo la ruta de atención, ampliación de términos de trata de personas y trabajo infantil.
- Población en general, de todo el municipio por medio de los operativos llevados a cabo en zonas de posibles casos de trabajo infantil y trata de personas.
- Población en general capacitada en la ruta interinstitucional de trata de personas.
- Activación de la ruta interinstitucional de trata de personas.

Acciones desarrolladas:

- programa de trabajo y cronograma para la actualización de los planes de acción territoriales en materia de trata de personas para la vigencia.



- operativos en articulación con el ICBF, Policía Nacional, Secretaría Desarrollo Comunitario en posibles casos de trabajo infantil en la ciudad de Ibagué.
- Formulación del decreto según el acuerdo municipal 012 del 31 de agosto del 2015 “por medio del cual se crea el comité municipal interinstitucional para la lucha contra la trata de personas, se dictan disposiciones de asistencia a las víctimas de la trata de personas, y se dictan otras disposiciones”
- capacitaciones a 16 instituciones educativas, donde se beneficiaron a 3620 NNA, padres de familia, orientadores, docentes, de la ciudad de Ibagué y zona rural.
- Capacitación por parte de asocapitales en materia de trata de personas.
- Creación de usuarios para acceder al sistema nacional de información sobre trata de personas.
- Articulación comité municipal y departamental para futuras acciones encaminadas a la socialización de la ruta integral de trata de personas.
- asistencia al evento convocado por el ministerio del interior denominado “simulador de posibles casos de trata de personas” llevado a cabo en la ciudad en Ibagué durante los días 23, 24, 25, 26, y 27 de mayo de año en curso.
- Participación socialización PP de trata de personas de la ciudad de Bogotá.



- comité departamental de la lucha contra la trata de personas, realizada el día 15 de noviembre de 2022. Operativo en el sector de boquerón el 24 de noviembre

- Comité departamental de la lucha contra la trata de personas, realizada el día 1 de diciembre de 2022.

- participación de manera virtual a la feria binacional en materia de trata de personas que se realizó entre Perú y Colombia.

- se realizó el 09 de diciembre la activación de ruta interinstitucional de lucha contra el delito de trata de personas y activación del comité municipal y departamental, con ocasión de hechos ocurridos con mujer de nacionalidad extranjera presunta víctima de mencionada conducta punible

- **ACCIONES DE GARANTÍA, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIAS DE CONFLICTO ARMADO, TRASLADOS ILÍCITOS Y MINAS ANTIPERSONAL.**

1. Se han realizado solicitudes de rutas de protección para líderes y lideresas y sus familias víctimas del conflicto armado.

2. Teniendo en cuenta que Ibagué es una ciudad certificada por el grupo Desminado



Humanitario, adscrito al Ejército Nacional como ciudad libre de minas antipersonas desde el 2019 no se realizan acciones frente a este hecho.

5. PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD "IBAGUÉ CIUDAD SEGURA" EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

METAS:

1. Implementar 1 centro de traslado por protección según Ley 1801 de 2016
2. Implementar en los 17 corregimientos de Ibagué actividades de acción integral contra minas antipersonales y similares.
3. Ejecutar 1 estrategia de prevención situacional del delito a través del mejoramiento del entorno.
4. Diseñar e implementar una ruta de prevención de reclutamiento, uso y utilización de NNA en el municipio de Ibagué.
5. Implementar una estrategia de control y seguridad urbana y rural.
6. Crear 1 Red terapéutica y de aprendizaje para la protección primaria contra el consumo de SPA.





ANALISIS DE GOBERNANZA – RESULTADOS PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2020-2023

GOBERNANZA EN SALUD

El Modelo de atención integral en salud estuvo centrado en el individuo, la familia y la comunidad, avanzando en el fortalecimiento de los factores protectores en esta población y en la gestión del riesgo en salud disminuyendo indicadores de morbilidad.

La entrada en vigencia del decreto 0064 del 20 de enero de 2020 permitió el aumento de la cobertura de afiliación dotando de herramientas a las IPS para realizar afiliación temporal sin el cumplimiento del 100% de los requisitos, aumentando de esta forma la **cobertura de afiliación** para el curso de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud en un **98%** garantizando de este modo el acceso a los servicios de salud en nuestro territorio y realizando una inversión en el periodo 2020, 2021 y 2022 de \$ 73.265.358.228 financiado con recursos del sistema general de participaciones.

Es importante seguir fortaleciendo la articulación intersectorial con el fin de vincular al sector educativo en la búsqueda activa de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran matriculados y que requieren afiliación al sistema general de seguridad social en salud.

De otro lado se consolidaron los procesos de participación social colaborativa y la gestión territorial en salud pública, a través de la articulación, reconocimiento y



armonización de los diferentes actores sectoriales e intersectoriales para la implementación de las acciones y estrategias en **vacunación contra el COVID19**, como las Jornadas Masivas en puntos estratégicos de la ciudad, como el Estadio Manuel Murrilo Toro, Parque Murillo Toro (En el centro de la ciudad), Jornadas de “Alcaldia al Barrio” realizadas en barrios de difícil acceso garantizando toda la oferta institucional de la Alcaldia de Ibagué; jornadas de “Ciclovibra”, con puntos de vacunación en la ciclovía que se realiza todos los domingos en la ciudad; jornadas de “Vacuna a tu puerta”, donde se establecían puntos en barrios estratégicos y conjuntos residenciales, garantizando horarios nocturnos de vacunación teniendo en cuenta las dinámicas poblacionales, jornadas en centros comerciales, colegios, iglesias, empresas entre otras, al igual que jornadas para poblaciones específicas como: indígenas y migrantes, permitiendo que alcanzáramos una cobertura del 86.6% es decir 191.271 niños y niñas a partir de los 3 años, adolescentes y jóvenes objeto del PAI, que lograron ser inmunizados y así disminuir la velocidad de propagación del CORONAVIRUS en la población en general, financiando estas acciones durante el periodo 2020 y 2021 con recursos propios equivalentes a \$ 4.095.297.509.

De otro lado para el programa permanente de vacunación, las coberturas disminuyeron en todos los biológicos durante las diferentes vigencias, múltiples causales han generado la reducción en las coberturas, entre las que se encuentran la situación epidemiológica y la emergencia sanitaria mundial por la COVID-19, aunado a la falta de talento humano en la red de prestación de servicios, falencias tanto en el funcionamiento

como en el reporte al sistema de información, limitación de acciones extramurales contratadas por parte de las EAPB y una red de prestación insuficiente para la implementación de la estrategia de vacunación sin barreras, suman a las causales identificadas y en plan de mejoramiento establecidos por el Municipio.

Sin embargo la **recomendación principal en PAI** para la vigencia entrante, es destinar Recursos propios mediante proyectos con destinación específica para vacunación, que permitan el despliegue logístico, la articulación intersectorial y el apoyo con talento humano idóneo para desarrollar las acciones extramurales antes mencionadas, tal y como lo demostró nuestra experiencia exitosa con la vacunación COVID19, en donde el Municipio demostró su capacidad para vacunar rápidamente más del 70% de la población ibaguereña.

El acceso a intervenciones que salvan vidas, por ejemplo, el parto asistido por profesionales, los cuidados posnatales, la lactancia materna, una nutrición adecuada, y el tratamiento de las enfermedades prevalentes en la infancia y/o defectos congénitos, pueden salvar de la muerte a muchos niños y niñas, es por ello que en la secretaría de salud se establecieron acciones encaminadas a disminuir la tasa de mortalidad como se ve reflejado en la evolución del indicador **el cual ha estado por debajo de la línea base y logrando cumplir con la meta producto**. Dentro de las acciones que se desarrollaron se encuentra la implementación efectiva de la integralidad e integración de las rutas y redes de atención en salud , desarrollo de capacidades del talento humano, además de

actividades de inspección y seguimiento a las 27 IPS/EAPB en la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud incluyendo la ruta materno perinatal, con enfoque en la atención para el cuidado del recién nacido, durante las asistencias técnicas se logró la sensibilización al talento humano en salud sobre parto humanizado, e intercultural el cual tiene como principal referente la USI sede hospital san Francisco, y la importancia de lograr la disminución de barreras de acceso (política de infancia) en este proceso en donde actualmente se respetan los derechos de los padres y los niños y niñas en el momento del nacimiento, se consideran las creencias y sentimientos de la mujer, respetando su dignidad y autonomía en el proceso de dar a luz

La estrategia AIEPI COMUNITARIO permitió convocar a un total de 50 agentes en salud, que tienen asignadas 10 familias cada una, disminuyendo la mortalidad en los niños y niñas menores de 5 años de estas 500 familias por medio de la educación e implementación de las 18 prácticas claves de la estrategia, que enfatizan su actuar en las enfermedades prevalentes de la infancia.

Durante la vigencia **no se han presentado casos de mortalidad por desnutrición** en menores de 5 años, toda vez que la administración contribuyó en potenciar el acceso a la alimentación adecuada y sostenible para la población menor de 5 años, articulando a través de la mesa SAN Municipal, alianzas que conllevaron a la conformación de acuerdos frente a la lucha contra el hambre y el fomento de la participación ciudadana, aunado al seguimiento al talento humano de IPS/EAPB en la



ruta de promoción y mantenimiento de la salud, guía de atención en salud de desnutrición aguda. De igual manera se implementaron estrategias de información en salud para la provisión de información clara, pertinente, eficaz y actualizada desde una perspectiva integral que incorpore cada uno de los aspectos que abarca la Seguridad Alimentaria y Nutricional, a través de las Guías Alimentarias para la población colombiana para mayor y menores de 2 años, mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia.

A través de la promoción y desarrollo de estrategias en el campo de la salud pública, se construyeron acciones orientadas al bienestar y desarrollo humano y social en los territorios cotidianos, que permitieran prácticas acordes con el fomento de una cultura para la vida, dentro de las cuales se fortaleció el relacionamiento parental como factor protector para conductas de riesgo como Intencional suicida de padres con niños de 10 a 14 años a través del programa FAMILIAS **FUERTES: AMOR Y LIMITES** un entrenamiento en habilidades de crianza que permitió la intervención de 420 familias; la estrategia **ALMO Un movimiento para el alma** que fortaleció las habilidades socioemocionales y de sentido de vida en 800 adolescentes del Municipio; finalmente se implementó la estrategia **CEMA PEMA** cuyo principal objetivo buscaba la prevención de consumo de alcohol en adolescentes entre los 12 a 17 años de Instituciones Educativas del municipio, de los cuales 1200 fueron impactados con estas prácticas preventivas.

De otro lado se promovieron y generaron mecanismos para garantizar condiciones que incidieran en el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de los Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes, como la estrategia **MI FUTURO, MI**

DECISIÓN y “VIVA “VIDA VALIENTE que fortalecía la manifestación de sentimientos y la importancia de comunicar aquello que les hace sentir mal a esta población de las instituciones educativas desde el grado preescolar hasta grado 11 del municipio.

Acciones antes descritas que visibilizaron los cursos de vida de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud, que fueron financiadas mediante recursos del sistema general de participaciones y que reflejaban una inversión de \$ 3.066.089.044 pesos durante el periodo 2020, 2021 y 2022

GOBERNANZA EN EDUCACION

PROYECTOS VIABILIZADOS

4. FORTALECIMIENTO DE LA APROPIACIÓN DE LAS TICS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES IBAGUÉ

Meta: 57 Instituciones educativas con servicio de conectividad (y/o conectividad domiciliaria a estudiantes priorizados durante emergencia COVID-19)

En el marco de la emergencia sanitaria, y teniendo en cuenta que los estudiantes no están asistiendo regularmente a clases presenciales en las Instituciones Educativas oficiales, sigue la implementación de la estrategia con la entrega de Sim Cards cargadas con datos para facilitar la conectividad a las clases virtuales. La secretaría de Educación Municipal, le da continuidad en la vigencia 2021 al contrato 15552 beneficiando con conectividad a estudiantes matriculados en 58 Instituciones Educativas Oficiales del



Municipio; en la culminación del año escolar, se firmó acta de suspensión del contrato el día 17/12/2020; en este sentido, las SIM CARD entregadas durante la vigencia 2020, se reactivarón en la vigencia 2021. Las SIM CARD quedaron activas a partir del 25 de febrero del 2021 y dando terminación el 25 de abril donde se beneficiaron 8315 estudiantes nuevos llegando a las 58 IE con un total de 27086 estudiantes beneficiados en el 2021.

Con el contrato 15552 del 20 de octubre del 2020 con el CONSORCIO CONECTIVIDAD 2020 Identificado con NIT No. 901.421.394- 1, cumpliendo con la meta mencionada y beneficiando a la totalidad de las Instituciones Educativas del Municipio.

La solución móvil debe dispuso de:

- Un servicio que permitió identificar el consumo de datos de cada uno de los beneficiarios, tiempos de conexión, páginas visitadas, respetando la privacidad y protección de datos de los usuarios.
- Dispuso de una mesa de ayuda y soporte para los usuarios finales.
- Los planes de servicios móviles no contemplaron cláusulas de permanencia
- Se prestó el servicio a los niños, niñas y adolescentes de las instituciones educativas oficiales del Municipio de Ibagué, cumpliendo con los lineamientos técnicos que determina el Ministerio de educación Nacional MEN (Lineamiento conectividad emergencia Covid-19) y se tuvo en cuenta que la navegación móvil tuvo acceso en las zonas rurales y urbanas del municipio de Ibagué



- Las SIM CARDS fueron entregadas a la población estudiantil para la respectiva prestación de servicio de conectividad móvil en un plazo de 8 días hábiles a partir del Inicio del contrato.
- Se suministraron las SIM CARDS, de conformidad con la relación de las instituciones educativas, realizando la entrega en cada una de las sedes Principales.
- El contratista delegó personal de logística para que realizará la respectiva entrega de las SIM CARD y los usuarios accedieron a reclamarlas en las sedes principales de las Instituciones Educativas.
- Se realizó registro debido de la entrega de las SIM CARDS a cada uno de los estudiantes validado o certificado con su acudiente

Comportamiento Histórico:

VIGENCIA	CONTRATO N°	INVERSION	CONTRATISTA	BENEFICIARIOS	RECURSOS
2020	15552 del 20 de octubre del 2020	846.747.016	CONSORCIO CONECTIVIDAD 2020	32.643 estudiantes de todas las 59 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué	Sistema General de Participación - Conexión Total
2022	2413 del 2022	609.689.958	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE	76.945 estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa de todas las instituciones educativas	Sistema General de Participación



			CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK	públicas del Municipio de Ibagué.	
2023	1232 del 2023	641.040.302	UNIÓN TEMPORAL SOLUCIONES AVANZADAS DE CONECTIVIDAD AZTECA- CENTURYLINK	76.416 estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa de todas las instituciones educativas públicas del Municipio de Ibagué.	Sistema General de Participación
	INVERSIÓN TOTAL	2.097.477.276			
	META %	100%			

5. TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES EN LOS NIÑOS, ADOLESCENTES JÓVENES IBAGUÉ

Meta: 11 Instituciones educativas oficiales del sector rural realizando alianzas con el sector productivo para un nuevo comienzo, que integre a los jóvenes en la reactivación económica del municipio.



Desde el gobierno Nacional se proponen cambios en las políticas educativas del país, con el fin de mejorar el desarrollo económico y social, y de integrar un ecosistema en función de entorno productivo desde la educación básica, generando una solución a las expectativas de generación de empleo para jóvenes. A través del tiempo se han establecido diferentes normas, como son la ley 1014 de 2006 “De fomento de la cultura del emprendimiento” y la ley 2069 de 2020 “por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia” con el fin con el fin de crear y fomentar las competencias emprendedoras desde edades tempranas. Estas leyes se crearon con el objetivo de promover el espíritu emprendedor en todos los establecimientos educativos del país, el impulso de la formación en emprendimiento y al apoyo en la creación de

Item	Institución Educativa	Proyecto	Valor	Articulación con el sector productivo
1	Institución educativa técnica agropecuaria Mariano Melendro	Proyecto producción y Comercialización de cerdos .	\$ 10.000.000	PORCICULTORES DE LA ZONA CARLIMA
2	Institución Educativa técnica ambiental Combeima	Proyecto Punto de información turística ambiental (PITA)	\$ 10.000.000	CORTOLIMA UNIMINUTO SENA EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO DEL CAÑON DEL COMBEIMA
3	Institución Educativa Laureles	Uso de bioplaguicidas para el control de la babosa presente en cultivos de arracacha en la Vereda Laureles	\$ 10.000.000	ASOCIACIONES DE AGRICULTORES DE LAURELES SENA
4	Institución Educativa San Juan de la China	proyecto Lombricultivo	\$ 10.000.000	SENA CORTOLIMA

emprendimientos por parte de nuestros jóvenes. La secretaría de Educación manifiesto realizó el proceso de identificadas las cuatro (4) instituciones educativas públicas del

sector rural, los cuales realizaron el proceso de inscripción de proyectos. La UNIMINUTO se reunió con cada una de las IE, donde se identificaron los proyectos a implementar y se formuló un plan de inversión y financiación, los cuales fueron presentados al comité de compras. Igualmente, con cada una de las IE se identificaron los procesos de articulación con el sector productivo teniendo en cuenta las actividades económicas de cada uno de los proyectos:

Un proyecto Pedagógico productivo es una estrategia educativa que ofrece a estudiantes, docentes e instituciones educativas, oportunidades para articular la dinámica escolar con la comunidad, considerando el emprendimiento y el aprovechamiento de los recursos existentes en el entorno, como una base para el aprendizaje y el desarrollo social. la Secretaría de Educación Municipal, comprometida con el mejoramiento de la calidad educativa y el emprendimiento, mediante circular No. 0170 del 2022 abrió convocatoria para recepcionar y priorizar los proyectos productivos de Instituciones educativas a transferir recursos para la actual vigencia.

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué realizó jornada de socialización, con el objetivo de conocer los proyectos pedagógicos productivos de las Instituciones Educativas rurales: ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA, SAN FRANCISCO, TAPIAS y JOSÉ JOAQUIN FORERO; durante la jornada se contó con el apoyo y asesoría del sector productivo y empresarial representado por la Cámara de Comercio de Ibagué, INNPULSA COLOMBIA (CEMPRENDE) y Universidad del Tolima, quienes ofrecieron capacitación a docentes y estudiantes líderes de los proyectos pedagógicos productivos,

sobre emprendimiento, modelos de negocio, valor del cliente y empresa. Que mediante Resolución No 1795 del 19 de Julio de 2022 la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, ordena la transferencia de los siguientes recursos al Fondo de Servicio Educativo de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA, SAN FRANCISCO, TAPIAS y JOSÉ JOAQUIN FORERO del Municipio de Ibagué destinados para el desarrollo de los Proyectos Pedagógicos Productivos, presentados a la Secretaría de Educación de Ibagué así:

VIGENCIA	CONTRATO N°	INVERSION	CONTRATISTA	BENEFICIADOS	RECURSOS	COMUNA O CORREGIMIENTO
2021	2540 del 27 de septiembre del 2021	\$ 40.000.000	Corporación Universitaria UNIMINUTO	50	PROPIOS	Todas las comunas y corregimientos del Municipio de Ibagué
2022	Resolución 1795 de 2022	\$ 40.000.000	Resolución 1795 de 2022	Transferencia de recursos al Fondo de Servicio Educativo de las INSTITUCIONES EDUCATIVAS ANTONIO NARIÑO COELLO CÓCORA, SAN	PROPIOS	Corregimientos: Coello Cócora, San Francisco, Tapias y Curalito



			FRANCISCO, TAPIAS y JOSÉ JOAQUIN FORERO	
INVERSION				
TOTAL	80.000.000			
EJECUCIÓN				
FISICA DE LA META	8			
META %	72,73%			

Meta: Instituciones educativas fortalecidas en ambientes de formación técnica y con doble titulación, para un nuevo comienzo y proyectar a los jóvenes para el

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROYECTO PEDAGÓGICO PRODUCTIVO	VALOR A TRANSFERIR (\$)
ANTONIO NARIÑO	AROMAS Y SABORES DE MONTECRISTO: APROVECHAMIENTO DE RESIDUO DE CAFÉ EN LAS VEREDAS DE SAN CRISTÓBAL Y HONDURAS, IBAGUÉ, TOLIMA	10.000.000
SAN FRANCISCO	PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS, MEDICINALES Y CULINARIAS OBTENIDAS BAJO UN MODELO DE PRODUCCIÓN ARTESANAL Y AGROECOLÓGICO EN LA I. E. SAN FRANCISCO	10.000.000
TAPIAS	MACHÍN EMPRENDE	10.000.000
JOSÉ JOAQUIN FORERO	HUERTA EL TAMBO	10.000.000

fortalecimiento de reactivación económica.

La Secretaría de educación comprometida con el mejoramiento de la calidad en la formación media técnica de los estudiantes del municipio, priorizó para la actual vigencia 2020 en su plan operativo la siguiente Institución Educativa Oficial: I.E. Técnica Tapias Objetivo: Fortalecer el ambiente de formación de la modalidad agroindustria alimentaria Beneficiarios: 17 estudiantes de grado 11º y cero estudiantes de grado 10º por las dificultades de dotación e infraestructura reportadas en el comité Directivo de articulación que no permitieron la apertura de la ficha para este grupo. Inversión: El proceso de fortalecimiento de ambientes de aprendizaje, se realizó mediante el giro de recursos propios de la administración al fondo de servicios educativos de la I.E.T. Tapias por valor de \$24.333.501 destinados para la adquisición de los elementos requeridos para el desarrollo de competencias propias de la formación en agroindustria alimentaria, dando cumplimiento a las políticas actuales que propenden por el fortalecimiento de la Educación en todos los niveles de formación y la doble titulación de nuestros bachilleres. Adicionalmente se realizó contrato de prestación de servicios numero 668 por valor de \$25.500.000 que apoya además de otras actividades en el grupo de calidad, las relacionadas con articulación y doble titulación.

La IE realizó la compra de maquinaria, electrodomésticos y enseres de cocina para el funcionamiento de la media técnica en agroindustria alimentaria, mediante la modalidad de selección por mínima cuantía de conformidad con lo establecido en la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, el proceso de contratación se incluyó en el plan anual de adquisiciones con el siguiente objeto: "COMPRA DE EQUIPOS Y MENAJE

DE COCINA PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA MEDIA TÉCNICA EN LA I.E.
TAPIAS"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	No. COMPUTADORES
INEM MANUEL MURILLO TORO	20
SAN LUIS GONZAGA	20
GERMÁN PARDO GARCÍA	20
JOSÉ CELESTINO MUTIS	20
FE Y ALEGRÍA	10

En el primer semestre 2021 la dirección de calidad con el apoyo de la dirección administrativa y financiera realizó la entrega de 90 computadores portátiles para fortalecer los ambientes de formación técnica, los cuales adquirió mediante acuerdo marco con número de orden 59306 contrato No.2027 del 24 de noviembre de 2020, por un valor de \$251.174.454, beneficiando a 5 Instituciones Educativas con la siguiente distribución:

Con la dotación descrita anteriormente se pretende apoyar la formación de 295 estudiantes de la media en sistemas, programación de software y asistencia en organización de archivos fortaleciendo el ambiente de formación Actualmente se encuentra vigente convenio interadministrativo de cooperación N°005 del 23/06/2015 para la implementación del programa de articulación entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Alcaldía de Ibagué con el siguiente objeto: "Cooperación entre las partes para desarrollar el Programa de Articulación del SENA con la educación media en las Instituciones Educativas públicas de carácter técnico y académico, con el

propósito de contribuir a la calidad de la formación técnica del país y facilitar el desarrollo de competencias específicas en los estudiantes de los grados 10 ° y 11 °, que permitan su movilidad académica y/o su vinculación al mundo del trabajo" que contempla en su cláusula 4: Obligaciones de la Alcaldía de Ibagué- Literal 6: "Apoyar a las Instituciones Educativas en la adecuación de la infraestructura, dotación de talleres, laboratorios, aulas y material didáctico necesario para ejecutar el respectivo programa de formación" la Secretaría de Educación priorizó en su plan de desarrollo el fortalecimiento de los ambientes de formación. En la actualidad el programa tiene un total de 6.178 estudiantes de grado 10º y 11º que reciben formación en 50 I.E. que ofrecen la doble titulación a sus estudiantes y la posibilidad de continuar en cadena de formación una vez obtengan la certificación como técnicos laborales del SENA.

Con la implementación de Jornada Única. la Secretaría de Educación suscribe un convenio con el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, creado con el propósito de viabilizar y financiar proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliaciones y dotación de infraestructura educativa física y digital de carácter público en educación inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales. Dentro de las instituciones educativas beneficiadas, se ejecutaron obras de construcción en las siguientes dos I.E., que se encuentran en el Programa de Articulación del SENA con la educación media:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA	PROGRAMA TÉCNICO O MODALIDAD OFERTADA
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	Producción Agropecuaria
CIUDAD LUZ	Sistemas

Meta: Implementar tres estrategias de (ciencia, tecnología e innovación; artístico y cultural; y deportivo) en las 57 IE.

VIGENCIA	CONTRATO N°	INVERSION	CONTRATISTA	BENEFICIADOS	RECURSOS	COMUNA O CORREGIMIENTO
2020						
2021	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	13 comunas y 15 corregimientos.
2022	Nº 3550 del 26 de octubre de 2022	\$ 83.770.050	DOTACIONES TECNICAS S.A.S. cuyo objeto es: "SEM23- CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE	Matricula total de básica y media de las 57 IE	PROPIOS	Matricula total de básica y media de las 57 IE
2023	Mediante Resolución N° 00785 del 24 de marzo de 2023 se realizó la transferencia de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE \$79.982.000 al fondo de servicios educativos de seis instituciones educativas	79.982.000	SEMI	7.264 estudiantes	PROPIOS	Comunas 1, 6, 7 y 8 Corregimiento 12 y 17
		INVERSION TOTAL	163.752.050			
		EJECUCIÓN FÍSICA DE LA META	\$314,656,667			
		META %	100,00%			

Activar Windo
Ve a Configuración

Las actividades de desarrollo del componente deportivo, en coordinación con el IMDRI, correspondientes a clases de educación física, dirigidas a los estudiantes de las instituciones educativas donde no se tiene profesor de educación física, a través de las diferentes plataformas digitales y whatsapp. De igual forma, se desarrolló un festival deportivo con la participación de los niños, en la institución educativa Carlos Lleras

Restrepo. El total de estudiantes beneficiados con clases de educación física por institución educativa, para el área urbana fueron 7309.

La Alcaldía de Ibagué, a través de la Secretaría de Educación Municipal, con el propósito de contribuir en el proceso de formación integral de los estudiantes, fomentar la autoestima, la constancia, la cooperación, la tolerancia y el respeto a través de la práctica del deporte y el juego como escenarios para la educación ciudadana, adquirió 57 kits de elementos deportivos los cuales serán entregados en 57 IE oficiales de la ciudad, beneficiando a niños, niñas y jóvenes de educación básica y media.

Que mediante Contrato de Compraventa N° 3550 del 26 de octubre de 2022 se realizó la adquisición 57 kits de elementos deportivos con la empresa DOTACIONES TECNICAS S.A.S. cuyo objeto es: “SEM23-CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE”.

Por último, en 2022 la secretaría de Educación Municipal, con el propósito de promover, fortalecer y apoyar las estrategias que desarrollan las Instituciones Educativas para el uso adecuado del tiempo libre; realizó transferencia de recursos financieros para la ejecución de los proyectos de bandas sinfónicas, marciales y musicales presentados a la dirección de calidad.

Estas estrategias se constituyen en iniciativas que promueven espacios de encuentro participativo e incluyente que permiten a sus participantes descubrir, identificar

y potenciar sus capacidades y habilidades desarrollando pensamientos autónomos, creativos, libres y críticos para el mejoramiento de su calidad de vida.

Mediante Resolución N°. 00785 del 24 de marzo de 2023 se realizó la transferencia de SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE \$79.982.000 al fondo de servicios educativos de seis instituciones educativas.

META: 59 Instituciones Educativas Oficiales fortalecidas en la prevención, promoción y atención de riesgos psicosociales

1. Para la atención de los riesgos psicosociales y reforzar las estrategias pedagógicas bajo la Ruta de Atención Integral Ley 1620 de 2013 y Decreto Reglamentario 1965 de 2013 en lo referente a la promoción, prevención, atención y seguimiento se cuenta 55 Docentes orientadores de Planta, 1 profesional universitaria de la Secretaría de Educación de Planta, 1 profesional de apoyo de la Secretaría de Educación Contrato 1628 de 2021.

2. Con el objetivo de llevar al término la meta: 59 Instituciones Educativas Oficiales fortalecidas en la prevención, promoción y atención de riesgos psicosociales.

Teniendo en cuenta que el regreso a la presencialidad total de los estudiantes, docentes y directivos docentes a las Instituciones Educativas, trajo consigo procesos de readaptación en las dinámicas institucionales para responder al estado actual de la comunidad educativa; como lo evidencia el impacto que ha tenido la pandemia en la

ampliación de las brechas educativas y en la salud emocional, así como en el desarrollo físico y los aprendizajes de los estudiantes. Todo esto se ha volcado en un sin número de situaciones que están alterando la convivencia escolar, exponiendo dificultades en el manejo de la resolución de conflictos y la socialización, en el seguimiento de normas y cumplimiento de actividades, inclusive en la alteración de la salud mental, mostrando rasgos de ansiedad, estrés, depresión y pérdida del sentido de vida en algunos estudiantes y docentes.

Por lo anterior, La Dirección de Calidad Educativa ha llevado a cabo las siguientes actividades en pro de contribuir a mitigar las situaciones de riesgos mencionadas anteriormente: Asistencias técnicas y pedagógicas a través de mesas de trabajo con los docentes orientadores y directivos en orientación en la Ruta de Atención Integral RAI y Decreto Reglamentario 1965, indagación y reporte de situaciones tipo I, II y III en las IE, Mesas técnicas con los diferentes miembros del comité de convivencia escolar municipal, asistiendo las diferentes entidades gubernamentales del municipio; para así, articular acciones y aunar esfuerzos desde cada una de las dependencias, con el objetivo de mitigar las situaciones de riesgos que pueden alterarse con el regreso a la presencialidad total y fomentar una sana convivencia escolar en la comunidad educativa, para esto, se priorizaron acciones de acuerdo las necesidades del contexto, igualmente, se está consolidando una estrategia de intervención en las Instituciones comprendida en siete módulos con temas relacionados al desarrollo de habilidades socioemocionales, habilidades sociales y resolución de conflictos se encuentro en diseño para su aplicación,

a la vez, se va a realizar un plan choque donde se realice actividades orientadas a fomentar la sana convivencia escolar involucrando los diferentes miembros de la comunidad educativa como familias, estudiantes, docentes y directivos.

Teniendo en cuenta que el regreso a la presencialidad total de los estudiantes, docentes y directivos docentes a las Instituciones Educativas, trajo consigo procesos de readaptación en las dinámicas institucionales para responder al estado actual de la comunidad educativa; como lo evidencia el impacto que ha tenido la pandemia en la ampliación de las brechas educativas y en la salud emocional, así como en el desarrollo físico y los aprendizajes de los estudiantes. Todo esto se ha volcado en un sin número de situaciones que están alterando la convivencia escolar, exponiendo dificultades en el manejo de la resolución de conflictos y la socialización, en el seguimiento de normas y cumplimiento de actividades, inclusive en la alteración de la salud mental, mostrando rasgos de ansiedad, estrés, depresión y pérdida del sentido de vida en algunos estudiantes y docentes.

Por lo anterior, La Dirección de Calidad Educativa ha llevado a cabo las siguientes actividades en pro de contribuir a mitigar las situaciones de riesgos mencionadas anteriormente:

- Asistencias técnicas y pedagógicas a través de mesas de trabajo con los docentes orientadores y directivos en orientación en la Ruta de Atención Integral RAI y Decreto Reglamentario 1965, indagación y reporte de situaciones tipo I, II y III en las IE.



- Mesas técnicas con los diferentes miembros del comité de convivencia escolar municipal, asistiendo las diferentes entidades gubernamentales del municipio; para así, articular acciones y aunar esfuerzos desde cada una de las dependencias, con el objetivo de mitigar las situaciones de riesgos que pueden alterarse con el regreso a la presencialidad total y fomentar una sana convivencia escolar en la comunidad educativa, para esto, se priorizaron acciones de acuerdo las necesidades del contexto, igualmente, se está consolidando una estrategia de intervención en las Instituciones comprendida en siete módulos con temas relacionados al desarrollo de habilidades socioemocionales, habilidades sociales y resolución de conflictos se encuentro en diseño para su aplicación, a la vez, se va a realizar un plan choque donde se realice actividades orientadas a fomentar la sana convivencia escolar involucrando los diferentes miembros de la comunidad educativa como familias, estudiantes, docentes y directivos.

Articulación desde el comité de convivencia escolar municipal, para brindar asistencia técnica con relación a la activación de rutas, revisando aspectos de mejora y referentes de cada una de las entidades con el objetivo de brindar una atención inmediata y salvaguardar los derechos de las NNA

- Alianza con el Ministerio de Educación Nacional para asistencia técnica con los rectores de las Instituciones Educativas con el fin de orientarlos en la plataforma SIUCE donde se trabaja el reporte de las situaciones que se presentan en la convivencia escolar con la población estudiantil; igualmente, acompañamiento para el fortalecimiento de protocolos de atención y material pedagógico en el componente de prevención.

- De igual forma, se estableció desde la Secretaría de Educación de Ibagué la implementación de un plan choque entorno a la convivencia escolar, el cual busca promover la instalación de una cultura de convivencia escolar positiva, a través del fortalecimiento de vínculos afectivos con la comunidad educativa y realizar un reconocimiento de estado actual de la misma, a partir de las experiencias vividas por nuestros estudiantes y sus familias, así mismo, es de total relevancia prestar atención a la dimensión emocional como una tarea de todos los días. Por lo anterior, se establece la jornada escolar del martes 5 de abril del presente año, donde las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del municipio de Ibagué hacen un alto, para sensibilizar a la comunidad educativa que la sana convivencia escolar es tarea de todos, por eso, las actividades de este día estarán orientadas a espacios formativos en el desarrollo de habilidades socioemocionales, comunicación asertiva, resolución

pacífica de conflictos y habilidades sociales; igualmente, será un escenario diagnóstico, para conocer el estado actual de la convivencia escolar en el municipio y con este, implementar estrategias contextualizadas

VIGENCIA 2023

La Dirección de Calidad Educativa ha llevado a cabo las siguientes actividades en 2023 EN pro de contribuir a mitigar las situaciones de riesgos mencionadas:

- Transferencia de recursos a 18 Instituciones Educativas para la implementación de los proyectos folclóricos por la convivencia de Ibagué, recursos que deben ser invertidos en la implementación de las propuestas de acuerdo a las necesidades de cada institución, cómo en la compra de trajes, parafernalia, montaje corográfico y compra de equipos.
- Así mismo, las Instituciones Educativas tienen el compromiso de participar en el encuentro pedagógico de experiencias significativas en el marco de la implementación de los proyectos folclóricos por la convivencia de Ibagué y en el 1º encuentro de danza folclórica por la convivencia “Dancemos” el cual se desarrollara en el mes de junio.

Meta: 2100 docentes formados y capacitados en las áreas básicas y de educación inicial



Formación docente Estrategia de Formación Evaluar para Avanzar

Evaluar para Avanzar es una política pública para el fortalecimiento de aprendizajes que busca contribuir con el cierre de brechas de aprendizaje y de desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los Establecimientos Educativos oficiales y no oficiales del país.

Así mismo, promueve el fortalecimiento del liderazgo educativo de directivos docentes, de las prácticas pedagógicas de los docentes, el uso y apropiación de los resultados de la evaluación formativa y el acceso y uso de materiales y recursos educativos para apoyo curricular y el aprendizaje autónomo. Sus objetivos son:

1. Fortalecimiento de las capacidades de los actores del sector.
2. Valoración de desarrollos y aprendizajes.
3. Apropiación de resultados.
4. Plan de fortalecimiento académico y pedagógico.
5. Recursos educativos digitales de apoyo.

Para el cumplimiento de la meta en formación docente la entidad territorial trabajo en la estrategia de EVALUAR PARA AVANZAR en alianza con el Ministerio de Educación Nacional y el ICFES para brindar una herramienta de gestión educativa que permita el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, a través de un aplicativo o

plataforma virtual que integra las áreas de matemáticas, lenguaje, ciencias sociales y naturales.

Para la socialización de la estrategia se realizó el taller de estándares básicos de competencias en Lenguaje, Matemáticas y Ciencias Ciudadanas, con la participación de Directivos docentes, Docentes orientadores, docentes Tutores del sector público y privado, donde se desarrolló la temática de la siguiente manera:

- Socialización del estado actual de la estrategia de Evaluar para Avanzar de la ETC Ibagué cifras de avance de inscripción de docentes y estudiantes en la plataforma
- Se desarrolló el taller por parte de la doc. Claudia Vega de la subdirección referentes MEN, con las temáticas pertinentes a la estrategia Evaluar para Avanzar.
 1. Ejemplo de ejercicio de matemáticas para grado 6° con los cuadernillos de preguntas y respuestas.
 2. Trazabilidad con los estándares básicos de competencias.
 3. Ejemplo para grado 3° a 11° con guía de orientación.
 4. Trazabilidad con la hoja de cálculo del ICFES.

Posteriormente se presentó a manera de taller la metodología para elaborar el plan de fortalecimiento de los aprendizajes con los resultados de la Evaluación Avanzar. Dentro del plan de fortalecimiento se elaboró un ejercicio práctico de los recursos analógicos digitales curriculares, pedagógicos y didácticos, sin dejar a un lado los

documentos asociados a los lineamientos curriculares, matrices de referencia, aprender digital, contenidos para todos, contacto maestro y la guía de desarrollo de competencias básicas (matemáticas, humanidades, ciencias sociales y naturales) modelo educativo flexible, aulas sin fronteras para la básica secundaria, oráculo matemático y evaluar para avanzar.

En el proceso realizado por los Rectores de los establecimientos educativos de la Entidad Territorial - ETC, se logró la inscripción de 57422 estudiantes de los grados 3º a 11º. A la fecha, Ibagué tiene un avance del 77,9 % de estudiantes que finalizaron al menos un instrumento de valoración y un avance del 43,7 % de estudiantes que finalizaron todos los instrumentos que ofrece la estrategia. A la fecha en Ibagué ha inscrito 2118 docentes, que corresponde al 70,8 % del total de docentes registrados en la base de datos del sistema nacional.

Formación Docente Programa Todos a Aprender (PTA) programa de formación nacional del Ministerio de Educación Municipal El Programa plantea la puesta en marcha de acciones pedagógicas encaminadas a fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes. Asimismo, se definió un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), ya que es

en la interacción entre pares y educadores con sus alumnos donde ocurren las verdaderas transformaciones educativas.

En ese sentido, para lograr que los estudiantes mejoren su desempeño es claro que deben fortalecerse las condiciones que favorecen los procesos de aprendizaje. Así, el aula de clase es concebida por el Programa: “Todos a aprender” como su centro de acción y el foco de todo el sistema educativo, por lo que actúa sobre diferentes factores que están asociados al desempeño de los estudiantes y que concurren en el aula de clase: el maestro, el currículo, los materiales educativos, la evaluación, la gestión educativa que involucra a todos los actores de la comunidad educativa, el contexto familiar y la disponibilidad de infraestructura escolar que incluye las estrategias que permitan la llegada de los estudiantes a la escuela y su permanencia en el sistema educativo.

6. FORMACIÓN DOCENTE ESTRATEGIA DE ACOGIDA, BIENESTAR Y PERMANENCIA PARA NIÑOS Y NIÑAS.

El ingreso al grado de transición supone un cambio importante tanto para las familias como para niñas y niños, en las maneras de entender el mundo y relacionarse con él, generando una serie de inquietudes, emociones y expectativas. A continuación, se presenta la estrategia de acogida, bienestar y permanencia para las niñas y los niños de transición.



Es así como la estrategia está dirigida a la formación de los Maestros y Maestras, para generar ambientes pedagógicos donde las niñas/os se sienten tranquilos, seguros, confiados al tiempo que permiten el disfrute de diversas experiencias desde la autonomía, creatividad, comunicación, solidaridad, etc.

La estrategia se logra a través de un recorrido a lo largo del año escolar, que invita a los directivos docentes, a las maestras, los maestros y a las familias a trabajar en equipo y llevar a cabo acciones concretas que impliquen apertura sensible en las interacciones con las niñas y los niños.

Las Herramientas para las maestras y los maestros, en el desarrollo de la estrategia es que promuevan la construcción de acciones y que impliquen pensar y vivir la acogida de las niñas y los niños como un proceso presente en la cotidianidad que se vale de sus intereses y propuestas, de tal manera que se fortalezcan los vínculos con las familias y, además, brinden ideas para enriquecer y fortalecer sus prácticas pedagógicas. En este caso los docentes como promotores del desarrollo integral desde el entorno educativo tienen la responsabilidad de ayudarlos a crecer física, intelectual, social y emocionalmente, en ambientes que brinden seguridad y apoyo, es decir, espacios de calidad, donde el entorno físico y las interacciones adulto-niños constituyan los desencadenantes del potencial de talento y habilidades con las que nacen los niños.

La estrategia busca que las niñas y los niños que cursan el grado de transición desde su ingreso hasta terminar el año lectivo disfruten de su experiencia educativa, para

lo cual se definen tres procesos los cuales se constituyen en el sentido mismo de la estrategia, es importante que todos los actores involucrados en la dinamización de la estrategia conozcan, apropien y se movilicen en torno a dicho sentido.

La estrategia de Acogida, Bienestar y Permanencia busca aportar a la comprensión y movilización en torno a la importancia de la entrada a transición y la vivencia de este grado a lo largo del año, entenderlo como un proceso de cambios, caracterizado por el encuentro, la convivencia con nuevas personas, otros espacios y por la integración a dinámicas cotidianas que se diferencian de las conocidas. En el desarrollo de esta estrategia fueron formados 90 docentes.

7. Formación Docente Estrategia de Bilingüismo

La Secretaría de Educación Municipal en relación con el desarrollo de competencias de los estudiantes tiene dentro de uno de sus objetivos desarrollar el proyecto de bilingüismo municipal con sentido de pertenencia y apropiación del entorno, en todas las instituciones del municipio, en articulación con el Ministerio de Educación Nacional mediante el fortalecimiento de programas y estrategias, dirigidas tanto a estudiantes como docentes, teniendo en cuenta la gran importancia del desarrollo de una segunda lengua, con el fin de que los jóvenes estudiantes del municipio sean más competitivos frente a las necesidades del país, y de la misma manera propender por el mejoramiento de la calidad educativa del municipio



A continuación, se presentan las líneas estratégicas dadas por el MEN y que se encuentran en desarrollo en la Secretaría de Educación municipal de Ibagué.

1. Inspiring Teachers: es un programa de desarrollo profesional multimodal de 120 horas de formación en torno a temáticas relacionadas con metodología, evaluación, materiales y liderazgo en enseñanza del Inglés. La estrategia de formación se basa en reconocer los conocimientos y experiencias de los docentes y acompañarlos en el desarrollo de actividades y proyectos que den cuenta de altos estándares de formación y del trabajo colaborativo y la influencia positiva que cada docente puede ejercer en sus contextos educativos, de forma tal que son reconocidos como docentes que inspiran por sus propuestas, por su trabajo en equipo y su liderazgo.
2. Inspiring Teachers Back to school: cuyo objetivo es trabajar con docentes que innovan y transforman el aprendizaje en lenguas extranjeras.
3. Conectando culturas Talktavi-E: es el resultado de un trabajo compartido entre el Ministerio de Educación Nacional, la Embajada de Estados Unidos en Colombia, la Red de Institutos Colombo Americanos, Peace Corps y la YMCA en Colombia. En estos clubes los docentes podrán practicar su inglés sobre temas de la vida cotidiana y de interés a través de encuentros virtuales en fechas y horarios que el docente puede escoger.



4. ELT Influencers Promotores pedagógicos: En esta línea actualmente se han priorizado 26 IE de la ciudad de Ibagué repartidas en cuatro (4) diferentes actividades, en las cuales se está dando cobertura alrededor de cincuenta y dos (52) docentes de inglés brindando capacitaciones y acompañamiento en temáticas relacionadas con metodología, didáctica, materiales y liderazgo en enseñanza del inglés.

Actualmente con esta línea se encuentran 1695 estudiantes registrados de 40 IE y/o sedes de la ciudad de Ibagué y 107 docentes formados.

Meta: Diseño e implementación de estrategia para la Prevención, mitigación, y atención especializada de trabajo infantil

1. Diseño e implementación de estrategia para la prevención, mitigación y atención Especializada de trabajo infantil.

2. Objetivo: Diseñar e implementar la estrategia para la prevención, mitigación y atención especializada de trabajo infantil.

3. Justificación:

- El trabajo infantil es concebido como “El conjunto de actividades que implican la participación de los niños en la producción y comercialización de bienes no destinados al autoconsumo,



prestación de servicios a personas naturales o jurídicas" (Staelens: 1993:28).

- Otros lo denominan la actividad económica efectuada por una persona menor de quince años de edad, cualquiera que sea su situación en la ocupación, es decir, trabajador asalariado, independiente o familiar no remunerado, entre otros (OIT:1995:75).
- Según cifras entregadas por el DANE, Ibagué disminuyó 6,15 % su tasa de trabajo infantil, lo que la ubica como la ciudad con la mayor reducción respecto a otras capitales como Neiva, Armenia y Pereira. La ciudad cerró 2018 con una tasa de 4,2 %, mientras que la media nacional se situó en 5,9 %.
- Es así que de acuerdo al plan de gobierno Ibagué vibra en el programa calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media se contempla la meta del Diseño e implementación de la estrategia para la prevención, mitigación y atención especializada de trabajo infantil, donde se desarrollan las siguientes actividades: Formar a docentes y estudiantes en la prevención mitigación, y atención especializada de trabajo infantil en el municipio de Ibagué.

Descripción de la estrategia: Realizar acompañamiento a las IE oficiales en la Prevención, mitigación, y atención especializada de trabajo infantil en el municipio de Ibagué, impactando en los siguientes temas:

- El trabajo infantil y tipología.
- Historia del trabajo infantil.
- Causas y consecuencias del trabajo infantil.
- Marco legal, organizaciones y convenios internacionales y nacionales de prevención al trabajo infantil.
- El maestro agente de prevención al trabajo infantil.
- Toda la comunidad en pos de la prevención del trabajo infantil, organismos de protección.

5. Acciones Realizadas.

- Desarrollar ciclos de formación continuada (Talleres, conversatorios, conferencias virtuales) en la prevención del trabajo infantil según Ley 1098 de 2006, decreto 1972 de 2015, Decreto 469 de 2009. (Ver informe anexo Universidad del Tolima).
- Entrega de los inscritos y beneficiarios del programa de la formación continua (familia y docentes).
- Adicionalmente de manera transversal se impacta con el convenio 1293 de la Universidad del Tolima, (sin asignación de recursos para la presente meta) adjunto

se remite informe donde se evidencian la ejecución de distintas actividades que impactan esta meta.

6.Población Impactada.

- **POBLACION BENEFICIADA:** Al ser una estrategia universal se impacta a las 59 Instituciones Educativas Oficiales con la participación y focalización de 15 familias pertenecientes a la comunidad educativa de las mismas. Se impacta a todos los estudiantes matriculados (75.377).
- Con el convenio de la UT de beneficiaron en total 62 docentes de las IE oficiales.

La situación económica en ciertas regiones de Colombia está propiciando el trabajo infantil como apoyo a la cadena productiva familiar. Ibagué no es ajeno a esta realidad, por ello, de acuerdo al Plan de Desarrollo año 2020-2023 “Ibagué Vibra” bajo el programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media el gobierno municipal sigue empeñado en la erradicación o al menos mitigación de esta endemia en nuestra región, por ello, se pensó en la necesidad de identificar, censar y caracterizar a los infantes, adolescentes y jóvenes que se enfrentan al trabajo infantil en nuestro municipio, y conocer su incidencia en el desempeño escolar y en la deserción de los procesos de formación para toda la vida, además de diseñar una hoja

de ruta y estrategia pedagógica para afrontar el problema.

El reconocimiento y garantía de los derechos de los niños y adolescentes está presente en el Plan de Desarrollo del municipal, IBAGUÉ VIBRA 2020 – 2023 eso implica, para la Administración Municipal y su Secretaría de Educación, un compromiso contundente con la protección frente a cualquier forma de violencia que los afecte. La violencia contra los niños y adolescentes es intolerable, en cualquiera de sus manifestaciones.

CONVENIO 2241 DE LA Secretaría de Educación Municipal con la Universidad del Tolima:

El objetivo del convenio 2241 de la Secretaría de Educación con la Universidad del Tolima, en cumplimiento del Plan del Desarrollo municipal, Ibagué Vibra, es generar una ruta y una estrategia de apoyo para los niños y adolescentes trabajadores con el fin de mitigar los impactos negativos que ocasiona el trabajo infantil. Se espera que las políticas públicas dirigidas a la infancia y adolescencia protejan a los niños de toda explotación económica, contra toda forma de trabajo que impida su educación y su pleno desarrollo personal, familiar y social. El reto del Gobierno Municipal es continuar el proceso de aprendizaje de los niños,

adolescentes y jóvenes con una educación básica y media de calidad.

2. Caracterización psicosocial de la población estudiantil niños y adolescentes trabajadores de las Instituciones Educativas de Ibagué:

El propósito de la caracterización es Conocer, registrar, identificar y describir a los menores trabajadores, particularmente a los que presenten bajo rendimiento académico y diseñar el proceso de mejoramiento bajo el principio de equidad. Los participantes identificaron entre las principales causas del trabajo infantil en su I.E en un 26% la pobreza y un 23% dificultades económicas de la familia. En su gran mayoría (49%) los bajos ingresos de las familias, el trabajo informal de los padres, las necesidades básicas insatisfechas. Y sin otra posibilidad de, estos factores son los que se perciben como factores de riesgo para el trabajo infantil en la Institución Educativa. Al realizar el proceso de caracterización en las 57 Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué dentro del proceso de diseño de la estrategia en el marco del convenio 2241 se evidenció que el 37% de las instituciones tienen conocimiento de los casos de trabajo infantil y las actividades desarrolladas son: actividades en ventas, actividades del campo, acompañamiento en las laborales de los padres.

3. Diseñar y proponer una estrategia pedagógica flexible que responda a la atención de la población niños, niñas y adolescentes trabajadores:



“LA EDUCACIÓN UNA NECESIDAD PARA LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO INTEGRAL” dirigida a niños, niñas, adolescentes y jóvenes trabajadores con el propósito de protegerlos frente a cualquier forma de violencia que los pudiera afectarlos. Como se menciona anteriormente, luego de caracterizar la población infantil trabajadora, se analiza la vulnerabilidad y según la estrategia se identifica que no tienen las mismas oportunidades de aprendizaje que los alumnos matriculados en el proceso regular dando como resultado el incremento en los índices de deserción o abandono escolar.

Luego de concluida la programación de la ruta y la estrategia, se perfilan las acciones particulares diseñadas para el grupo poblacional focalizado en cada institución con base en sus necesidades y ritmos particulares, una vez esto se haga realidad bajo el principio de equidad, se inicia el monitoreo y evaluación de las acciones cuya ejecución comienza. Para ello, se debe diseñará un sistema de monitoreo y evaluación que provea la retroalimentación para mejorar la capacidad de los estudiantes y el desarrollo de sus competencias textuales y de desarrollo del pensamiento matemático. El sistema de monitoreo y evaluación de la Hojas de Ruta consiste en el proceso de comprobación periódica de la ejecución de éstas y busca establecer el grado en que las actividades, el cronograma de trabajo, los productos previstos y otras acciones se cumplen acorde a lo planificado, de modo que, al detectarse deficiencias e incongruencias, se puedan tomar oportunamente acciones correctivas. La evaluación formativa permitirá

establecer hacia dónde va y qué debe mejorarse en proceso de permitir a los niños, niñas y adolescente superar sus deficiencias académicas oportunamente para cumplir las metas que se ha propuesto la escuela.

4. Socialización de la estrategia: “LA EDUCACIÓN UNA NECESIDAD PARA LA SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO INTEGRAL” dirigida a los docentes orientadores de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué, realizada el viernes 2 de diciembre en el auditorio de Maestría en Educación de la Universidad del Tolima.

5. Asistencia Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador del Departamento del Tolima (CIETI):

Se asistió a los comités departamentales CIETI con el fin de participar, conocer y socializar el plan de acción de cada una de las entidades pertenecientes al CIETI.

6. Socialización de la ruta de Atención Integral del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador del ICBF: dirigida a los docentes orientadores de las Instituciones Educativas del Municipio de Ibagué, realizada el viernes 2 de diciembre en el auditorio de Maestría en Educación de la Universidad del Tolima con el propósito de unificar criterios. Mesas técnicas y de trabajo con los diferentes miembros de la comunidad educativa.

7. Acompañamiento y Orientación con los ejes temáticos de la Mitigación de Trabajo

Infantil y fortalecer los ambientes protectores en las Instituciones educativas mediante flexibilización pedagógica dirigido a los docentes, directivos docentes, docentes orientadores.

META: Construir e implementar estrategia pedagógica flexible para la atención de la población del sistema de responsabilidad penal adolescente (Cód KPT 2201055)

La secretaría de Educación orienta y garantiza la inclusión de la población estudiantil que hace parte del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes la cual es atendida en la Institución Educativa Maximiliano Neira Lamus. Por lo anterior con el objeto de poder hacer que los Proyectos Educativos Institucionales estén ajustados se realiza un Convenio Interadministrativo con la Universidad del Tolima para que se dé cumplimiento a la Meta:

- Construir e implementar estrategia pedagógica flexible para la atención de la población del sistema de responsabilidad penal adolescente.

Convenio

Nº.

2241

/31/08/2021

Objeto: Anuar esfuerzos entre la alcaldía municipal de Ibagué y la universidad del Tolima para fortalecer la implementación y desarrollo de los procesos de formación, procesos pedagógicos, evaluación e investigación, diseño de estrategias educativas y re

significación de proyectos educativos institucionales- PEI- en el sector educativo oficial del municipio de Ibagué.

Donde los docentes que atienden la población estudiantil que hacen parte del SRPA en sus planes de áreas y asignaturas trabajan la estrategia implementada.

		AVANCES	PORCENTAJE	
1 5 6	Convenio UT 2241 de agosto 2021. Caracterización institucional	Convenio Firmado y legalizado	Documento	100%
		Consolidar el equipo profesional de trabajo (Equipo base).	Convocatoria Acta de reunión Link de asistencia Fotos	100%
		Reunión con profesores de SRPA	Convocatoria Secretaría. Fotos Listados de asistencia	100%
		Creación de una carpeta digital para la organización administrativa de la información documental	Foto	100%
		Diseño de instrumentos para el levantamiento de la información que permita la caracterización de la población en estudio. SRPA.	*Matriz de Instrumentos *Documento (Instrumento consolidado en Word *Documentos por actores e instituciones	100%
		Administración de instrumentos, codificación y tabulación para el procesamiento de la información que permite la caracterización	Matriz de administración de instrumentos	66%

De acuerdo al Plan de Desarrollo año 2020-2023 “Ibagué Vibra” bajo el programa Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media tiene como una de las metas de producto construir e implementar estrategia pedagógica flexible para la atención de la población del sistema de responsabilidad penal adolescente; los procesos de protección de los adolescentes y jóvenes del SRPA, propiciando el respeto por los derechos humanos en cada uno de sus componentes, el

respeto de las relaciones humanas transversalizadas desde los enfoques tanto diferencial, de derechos, de equidad y género y, poblacional que orientan los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal.

	de la población en estudio. SRPA.		
	Distribución de elementos tecnológicos SRPA	Matriz de distribución de elementos	100%
	Aplicación de instrumentos	Fotos	

1.

Caracterización psicosocial de la población estudiantil de la población del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA): permite a través de los elementos identificados la comprensión del problema de la delincuencia juvenil, así como también, identificar y reconocer el contexto y señalar las características importantes que tipifican a los sujetos que se encuentran en esta situación o requieren que el derecho a la educación se les restituya y empiezan a pensar en volver a la sociedad en condiciones de ser aceptados, pero para ello se requiere de unas orientaciones y seguir con la ruta de atención a esta población entre los 14 y 28 años de edad, en el marco de la restitución bajo el enfoque diferencial y de derechos. Estas características hacen referencia a la diversidad socio cultural presente en el proceso, el carácter activo y creador de cada individuo, el grupo al que pertenece y las restricciones y posibilidades que lo rodean. La caracterización de los individuos inmersos en los procesos de la institución Maximiliano Neira Lamus, y sus sedes El Faro, externado, San José y

Restituyendo Sueños, donde se realizará el ejercicio para identificar las características de los estudiantes.

De esta manera, la caracterización permite atender las necesidades académicas particulares de los adolescentes, para garantizar el acceso y continuidad de ellos en el sistema educativo, en este caso particular se refiere a los jóvenes con modalidad no privativa y semi - cerrada, con base en las decisiones de los jueces penales encargados de la atención de los jóvenes y adolescentes.

7.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar la caracterización psicosocial de los jóvenes y adolescentes que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes – SRPA en el municipio de Ibagué- Tolima.

2. Diseñar y proponer una estrategia pedagógica flexible que responda a la atención de la población del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes que articule procesos pedagógicos relacionados con: motivación, dificultades para aprender, permanencia y retención en el aula de clase, memoria, lenguaje, orientación, y atención, reconstrucción de proyecto de vida e inclusión, entre otros.

ESTRATEGIA PEDAGÓGICA PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE – SRPA, “LA ESTRATEGIA UN PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN Y RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL



MUNICIPIO DE IBAGUÉ”, dirigida a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y su relación con la sociedad que permiten guiar a los menores infractores en el valor de la vida de cada uno y de lo que desean obtener en su futuro, así como de la generación de estrategias para enfrentar los diversos problemas que se presentan en el campo educativo.

3. Mesas técnicas y de trabajo con los diferentes miembros de la comunidad educativa: Se realizó acompañamiento durante el año en actividades con los docentes del SRPA direccionados a resignificación de actividades pedagógicas y convivenciales; brindando apoyo técnico en las Rutas de Atención Integral; para consolidar acciones desde el componente de promoción y prevención para fortalecer habilidad socioemocional, resolución de conflictos, salud mental, con el propósito de mitigar las situaciones de riesgo, fomentando una sana convivencia laboral entre docentes, dar celeridad a los procesos y necesidades que se requerían

4. Acompañamiento psicosocial para entornos de trabajo saludables: Se realizó una actividad con los docentes del SRPA con el propósito de reconocer situaciones inadecuadas, o falencias que dificultan el entorno laboral y la convivencia, posteriormente se busca desde el auto reconocimiento fomentar acciones de mejoramiento convivencial y laboral que permitan fortalecer los procesos pedagógicos y de desempeño a través de la reflexión y el compromiso del equipo, resolución de conflictos y habilidades socioemocionales.

5. Participación en la FERIA DE EMPRENDIMIENTO de la Secretaría de Acción Municipal: Los estudiantes del sistema SRPA participaron en la feria de Emprendimiento organizada y liderada por la secretaría de Educación Municipal de Ibagué donde fueron finalistas.

6. Socialización de la estrategia: “LA ESTRATEGIA UN PLAN PARA LA TRANSFORMACIÓN Y RESTITUCIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LOS MENORES INFRACTORES EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”, dirigida a los docentes, y directivos docentes que integran la atención de la población del SRPA realizada el jueves 1 de diciembre en la Institución Educativa Maximiliano Neira.

7. Acompañamiento en la elaboración de la Ruta de Egreso de la Institución Educativa Técnica Maximiliano Neira Lamus SRPA: se realizó acompañamiento y asesoría interdisciplinaria en la elaboración de la ruta de egreso con el fin de estandarizar los procesos.

8. Asistencia al comité departamental de SRPA: asistencia y participación al comité departamental del SRPA-

Meta: 30 Instituciones Educativas oficiales con apoyo para los talentos artísticos de los estudiantes (música, teatro, danzas, pintura, artes plásticas)

Para apoyar los talentos artísticos de los estudiantes de 14 IE Oficiales, se realizó el giro de recursos para el apoyo de los proyectos que fueron presentados y avalados por la secretaría de Educación para su respectiva ejecución. La Administración municipal garante del derecho a la educación y ante los constantes requerimientos de la comunidad educativa tiene a bien apoyar con recursos económicos a las instituciones educativas oficiales que solicitan apoyo a la entidad territorial para la ejecución de proyectos artísticos y culturales que vienen desarrollando o que tienen la intención de iniciar su ejecución. Estos grupos de danzas, teatro, artes plásticas, música, entre otros han venido convirtiéndose en un medio de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa; demás, las propuestas/proyectos enviados por las Instituciones Educativas describen cada una de las actividades para las cuales requieren apoyo, tales como compra y mantenimiento de instrumentos, compra de trajes típicos, elementos para artes plásticas, pago de instructores y actividades de promoción artística.

Las I.E. destinarán los recursos para el mejoramiento de la gestión escolar y académica en cuanto las artes, con plena observancia de los principios de contratación y los presupuestos establecidos en la normatividad legal vigente.

Para 2022 para facilitar la permanencia en el sistema educativo del Municipio de Ibagué, la Administración municipal como parte integrante del Estado y ante los constantes requerimientos de la comunidad educativa tiene a bien apoyar con recursos

económicos a las instituciones educativas oficiales, para que continúen conformando las bandas sinfónicas, marciales o folclóricas, con el propósito de favorecer y fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en el ámbito artístico y cultural.

Que, en razón a lo anterior, y una vez cumplidos con los requisitos fijados en la ley,

mediante la Resolución No. 1730-00797 de abril del 2022, se “ORDENA TRANSFERIR RECURSOS PROPIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO CASTILLA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

Que esta Banda de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALBERTO CASTILLA ha venido convirtiéndose en un medio de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Es así como se ordena la transferencia a la cuenta de los fondos de servicios educativos, para recibir la transferencia de recursos del Municipio de Ibagué a la Institución Educativa Alberto Castilla, para mantenimiento de instrumentos musicales, pago del instructor y actividades de promoción musical de \$30.000.000.

2023

Que, para facilitar la permanencia en el sistema educativo, la administración municipal ante los constantes requerimientos de las directivas de las instituciones para

el apoyo a los talentos artísticos de sus estudiantes, tiene a bien apoyar con recursos económicos a las instituciones educativas oficiales como en el caso de las que se relacionan más adelante, para que continúen desarrollando proyectos de danzas, con el propósito de favorecer y fomentar el desarrollo de actividades pedagógicas en el ámbito artístico y cultural.

Que las tradiciones culturales y su arraigo en las nuevas generaciones traen como beneficio una lectura completa del contexto social de los estudiantes y sus familias, lo que genera una visión amplia en la construcción de sus proyectos de vida; además, desde proyectos artísticos como estos se atiende la creciente demanda de espacios de construcción de ciudadanía y de implementación de acciones para una sana convivencia escolar.

Que estos grupos artísticos han venido convirtiéndose en un medio de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y el arraigo cultural; además existe una propuesta/proyecto enviado por cada Institución Educativa que describe las actividades para las cuales requieren apoyo, para compra de trajes, parafernalia, montaje coreográfico que no puede superar el 40% del total del giro y compra de equipos; viabilizando un programa que beneficia a los estudiantes registrados en el SIMAT y los demás miembros de la comunidad educativa. Que los proyectos artísticos de danzas presentados por las instituciones educativas se constituyen en iniciativas que promueven la construcción de ciudadanía y el ejercicio de

los derechos humanos, a partir de una sana convivencia y el uso adecuado del tiempo libre; factores que redundan en el mejoramiento de la salud mental de las comunidades, atendiendo además la diversidad y sus trayectorias educativas diversas. Que la implementación de estas iniciativas promueve espacios de encuentro participativo e incluyente que permiten a sus participantes descubrir, identificar y potenciar sus capacidades y habilidades desarrollando pensamientos autónomos, creativos, divergentes y críticos para el mejoramiento del territorio y la prevención de riesgos psicosociales.

Que, en razón a lo anterior, y una vez cumplidos con los requisitos fijados en la ley,

mediante la Resolución No. 0567 del 28 de Febrero de 2023, se “POR LA CUAL SE ORDENA TRANSFERIR RECURSOS PROPIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ESCOLAR AL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ”.

Que los grupos de danzas de las I.E. Antonio Reyes Umaña, Boyacá, Carlos Lleras

Restrepo, Ciudad Luz, Francisco De Paula Santander, Ismael Santofimio Trujillo, Ismael Santofimio Trujillo, Luis Carlos Galán Sarmiento, San Simón, Santiago Vila Escobar, Darío Echandía Olaya, Fernando Villalobos Arango, INEM Manuel Murillo Toro, Niño Jesús De Praga, Joaquín París, San Isidro, Mariano Melendro, Liceo Nacional y San

Pedro Alejandrino, se han convertido en un medio de participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa.

Meta: Elaboración e Implementación de un plan gradual para la educación inicial en los grados pre jardín y jardín de las instituciones educativas oficiales.

La Secretaría realizó durante la vigencia 2020 el documento de caracterización de la entidad territorial con el propósito de identificar las potencialidades existentes en el municipio que permitirán orientar la construcción del plan gradual para la educación inicial, los datos fueron suministrados por las dependencias responsables de cada uno de los componentes que la conforman; pedagógico, talento humano, infraestructura y acceso.

Igualmente realizó dos reuniones en las cuales se abordó el tema del plan gradual:

- Mesa de Transito Armonico – Noviembre 25 de 2020.
 - MESA Elaboración e implementación de un plan gradual para la educación inicial en los grados prejardín y jardín en las instituciones educativas oficiales, Noviembre 18 de 2020.

El ministerio de educación en el marco de las proyecciones de asistencia técnica dirigida a las entidades territoriales que priorizaron en su plan de desarrollo metas para

la atención integral a la primera infancia, focalizó a la Secretaría de Educación de Ibagué para el acompañamiento en el proceso.

La ejecución de recursos se dio mediante contratos de prestación de servicios 2166 y 2197 por valor total de \$ 47.100.000; personal de apoyo que contribuyó al cumplimiento de la meta propuesta. La meta se encuentra en etapa de Planeación, por el momento no existen estudiantes impactados con el plan, los mismos se verán beneficiados cuando se encuentren niños y niñas matriculados en el grado Jardín en IE Oficiales.

En 2023 La Administración Municipal -Ibagué Vibra- identificó en el marco de un proceso de caracterización y análisis de la población de primera infancia de la ciudad de Ibagué, que una de las necesidades prioritarias para el grupo poblacional de niños entre 3 a 4 años de edad, es garantizar su derecho fundamental a la educación de calidad, esto a razón de que la oferta actual de atención por parte de las Instituciones Educativas Oficiales no está dirigida a esta población, es decir que, la atención se brinda a partir de los 5 años de edad con el grado Transición; de otro lado se constató que el servicio está siendo prestado por el sector privado y por las Unidades de Servicio del ICBF, que cuentan con una oferta para los niños y niñas entre los 3 a 4 años de edad, que no alcanza a cubrir la demanda actual en el municipio, por lo que muchos niños se encuentran sin posibilidades de acceso.



De cara a lo expuesto, la Administración Municipal -Ibagué Vibra- a través de la Secretaría de Educación en convenio con la Universidad de Ibagué, establecieron el contrato 2448 del 08 de julio del 2022, el cual tuvo por objeto “la elaboración de un plan gradual para los grados prejardín y jardín y formación de docentes de Educación Inicial de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué”. En el marco del contrato 2448, la Secretaría de Educación Municipal seleccionó 32 de las 57 Instituciones Educativas oficiales del municipio bajo los siguientes criterios: Instituciones Educativas de la zona Urbana y Rural que hayan tenido o están por recibir infraestructuras nuevas o antiguas intervenidas y modernizadas, y que su Talento Humano haya participado activamente en los procesos de fortalecimiento pedagógico a través de formaciones gestionadas por la Secretaría; con esta muestra poblacional se procedió a la elaboración del plan gradual. Para la construcción del plan gradual, y una vez priorizadas las 32 instituciones educativas, se procedió a realizar el primer acercamiento a través de encuentros virtuales con rectores para presentar el alcance, objetivo y fases del contrato en mención, seguidamente se desarrolló el primer encuentro presencial con docentes de preescolar de las 32 I.E. focalizadas para activar la red de educación inicial a través de una invitación a reflexionar sobre los retos que supone la apertura de los grados jardín y prejardín en las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué.

A continuación, se procedió al análisis y reconocimiento del geoposicionamiento de las 32 instituciones educativas para realizar el primer contacto con los rectores, a fin de identificar datos básicos de cobertura, y socializar la metodología para la implementación del instrumento del Ministerio de Educación Nacional de Colombia para la caracterización de las condiciones de calidad en la oferta de atención en la Educación Inicial de Ibagué, el cual fue seleccionado para el plan gradual.

Como se mencionó, para el diseño del plan gradual se adoptó el Instrumento de Caracterización de las Condiciones de Calidad para el Fortalecimiento de la Gestión de la Calidad de la Oferta Privada de Educación Inicial, Preescolar y Básica Primaria en el Marco de la Atención Integral del MEN, por tratarse un instrumento pertinente frente a los propósitos del plan gradual, es decir, que responde a la operacionalización del concepto de calidad del ambiente que se propone desde el MEN para la adecuada prestación del servicio de educación inicial en el marco de la atención integral a través de seis componentes:

1. Familia, Comunidad y Redes.

2. Salud y Nutrición.

3. Proceso Pedagógico.

4. Talento Humano.



5. Ambientes Educativos y Protectores.

6. Administrativo y de Gestión.

El documento contiene fundamentos normativos, teórico - prácticos y metodológicos que dan orden y base a cada una de las fases para el desarrollo del diseño del Plan Gradual, así como la ruta metodológica para la construcción del mismo, y los resultados del mapeo institucional a partir de los seis Componentes expuestos en el párrafo anterior. Todos estos elementos fueron el insumo de la sistematización desde donde se trazan fortalezas, necesidades y alternativas, así como el análisis de alcances técnicos y financieros para la apertura de la oferta de los grados Prejardín y Jardín en las Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Ibagué.

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que la implementación del plan requiere inversión en infraestructura, dotación de mobiliario, dotación de material pedagógico, presupuesto para PAE y profesionales de apoyo para las instituciones educativas adicional a los docentes de la planta actual del municipio, la implementación gradual y progresiva queda pendiente por definir en comité de la alta dirección.

Meta: 8 IE Oficiales fortalecidas con Ambientes Pedagógicos para la primera infancia (Dotación material pedagógico, infraestructura, cualificación docente, mobiliario)
Programa piloto

La Secretaría de Educación en cumplimiento a la ley 1804 de 2006 de Primera Infancia se acoge a la necesidad de proporcionar entornos protectores para los niños y

las niñas del municipio de Ibagué; a través del fortalecimiento de ambientes enriquecidos donde viven experiencias pedagógicas y prácticas de cuidado, las cuales se estructuran a partir de los intereses, inquietudes, capacidades, individualidades y saberes de las niñas y los niños. Para fortalecer los ambientes pedagógicos de los niños y niñas de transición de 2 Instituciones Educativas oficiales rurales, la Secretaría realizó proceso de compra mediante acuerdo marco No. CCE-166-AMP-2021-21.

La educación inicial parte del reconocimiento de las particularidades de los niños y las niñas. Se caracteriza por ser inclusiva, equitativa, pertinente, oportuna, al tiempo que reconoce y celebra las diferentes formas de diversidad. Se desarrolla a través de experiencias pedagógicas estructuradas con base en objetivos y medios que promueven los aprendizajes para el desarrollo a través interacciones y ambientes educativos de calidad.

La educación inicial en el marco de la atención integral implica garantizar tanto los procesos pedagógicos y educativos de calidad, así como atenciones de cuidado y crianza; salud y nutrición.

Teniendo en cuenta el plan indicativo y lo proyectado para la presente vigencia, la Secretaría procede con la compra de elementos de material pedagógico que beneficiará

a 132 niños y niñas de educación inicial y preescolar de las Instituciones Educativas: Antonio Nariño, Fernando Villalobos Arango y Tapias, con todas sus sedes.

Este conjunto de elementos de materiales de Primera Infancia (Kit PI) configura una

propuesta de dotación pedagógica para la generación de ambientes y experiencias dirigidas a las niñas y los niños del grado transición, en tanto responde con pertinencia, oportunidad y calidad a las características de este momento del ciclo de vida. Así, se proponen recursos que favorecen el disfrute de la literatura, las expresiones artísticas, el juego y la exploración del medio en tanto expresiones propias de la infancia, que le permiten a niñas y niños comprender, significar y dotar de sentido el mundo.

Meta: Implementar 4 estrategias para escolarizar niños con prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención, reinsertados y reincorporados

1. Solicitud de la base de datos a la Secretaría de Desarrollo Social Comunitario.
2. Verificación y depuración de la base de datos. Se realizó cruce de la base de datos con el Sistema Integrado de Matricula que dio como resultado: registros totales 2350 solicitudes de las cuales estudiantes 795 fueron atendidos en las instituciones educativas como población víctima del conflicto en algún grado de primaria, secundaria o media.



3. Se determina que se debe realizar focalización y búsqueda activa de 171 niños, niñas adolescentes y jóvenes del municipio.
4. Con el fin de actualizar información y llevar un registro más confiable se programará reunión con los líderes de la población víctima del conflicto para darles a conocer la estrategia y solicitar la actualización de la información de cada comunidad para la asignación de cupos de 2022.
5. Teniendo en cuenta la etapa de cupos se van a priorizar para asignación en el grado de preescolar los niños y niña en tránsito a educación formal que reporten población víctima del conflicto y étnicos. Esta jornada se adelantará junto con los NN de tránsito de ICBF y PROSPERIDAD SOCIAL (Fecha sin definir).

Meta: Estrategia implementada para el desarrollo de programa para estudiantes con discapacidad

2021

-Organización, formación e implementación de: Oferta General, Bilingüe Bicultural, oferta hospitalaria/domiciliaria y oferta de adultos.

-Asistencias técnicas, formación docente y directivos, formación a familias de EcD.

-Entrega de Kits tiflológicos, diseño y entrega de material pedagógico.

-Articulación con ICBF Y SALUD.

-Fortalecimiento del Plan de Implementación progresivo PIP.

-Apoyo y acompañamiento en el desarrollo e implementación de los PIAR, Valoración pedagógica, ajustes razonables. -Acompañamiento al área de cobertura en asignación de cupos escolares según la necesidad de la población.

-Cumplimiento de Decreto 1421 de 2017 en los ajustes de planes de estudio con la implementación de las ofertas y estrategias flexibles.

- Asistencia pedagógica personalizada en situ a directivos y docentes de las Instituciones educativas oficiales y no oficiales.

- Asistencia técnica y pedagógica en resignificación de los proyectos educativos institucionales con enfoque en educación inclusiva.

Dentro del indicador y meta definida en el plan de desarrollo de Ibagué Vibra, la secretaría de educación municipal denomina esta estrategia “Ibagué Vibra por la Inclusión Educativa” en las Instituciones educativas oficiales y privadas del Municipio de Ibagué para la atención de los estudiantes con trayectoria educativas diversas según la organización de la oferta de acuerdo al decreto 1421 de 2017 así:

Oferta general: Es la base de la educación inclusiva o para todos, que facilita que todo

estudiante de una comunidad asista al establecimiento educativo más cercano a su lugar de residencia y estudie con pares de su edad, contando con las condiciones, ajustes y apoyos requeridos para aprender, desarrollarse y participar en el entorno educativo. En esta oferta general se resalta también la oferta que se brinda en las zonas rurales y rurales dispersas la atención en aulas multigrado y otros modelos educativos existentes. Se atiende en las 59 I.E oficiales dentro de las que incluye la I.E Ciudad Luz y las no oficiales del municipio.

Oferta bilingüe bicultural: Consiste en la destinación de establecimientos educativos regulares, en los que se contará con aulas paralelas y docentes bilingües que imparten la formación en lengua de señas, y otros apoyos tecnológicos, didácticos y lingüísticos requeridos, entre los que están los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos. Centralizada la oferta en:

- I.E niño Jesús de Praga en grados de preescolar, primaria y secundaria, con aula paralela en primaria.
- I.E Simón Bolívar con atención de adultos con discapacidad auditiva.
- I.E Escuela Normal superior con atención a estudiantes con discapacidad auditiva en el Programa de Formación Complementaria – PFC y estudiantes con discapacidad visual.



Oferta hospitalaria/domiciliaria: Esta modalidad es excepcional y debe estar asociada a una situación de salud que requiere atención permanente porque se pone en riesgo la vida de estudiante (conectado a oxígeno, con atención médica diaria). Solamente en las zonas rurales dispersas, se tendrán en cuenta aspectos relacionados con la movilidad de estudiante para el acceso a una modalidad general o bilingüe al estar lejana a su residencia y al existir barreras significativas para su desplazamiento, además de la solicitud y condiciones de las familias. Se brinda en las 59 I.E con atención en institución educativa o flexibilidad en casa.

Oferta formación de adultos: En el caso de jóvenes en extra edad y adultos que deseen ingresar a los programas de educación por ciclos, deben dirigirse al establecimiento educativo más cercano a su residencia, que cuente con la oferta educativa para jóvenes y adultos y solicitar su ingreso al ciclo respectivo. Este debe garantizar el ingreso del estudiante al sistema educativo, para lo cual verificará mediante los certificados de estudio que tenga la persona, a qué ciclo debe ingresar; de esta manera podrá determinar en qué grupo se puede incorporar al estudiante o gestionar las actividades de planeación que le permitan el acceso educativo. Si no cuenta con estos certificados, podrá solicitar que, mediante evaluación previa, sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales puedan demostrar que han alcanzado logros tales que les permita iniciar su proceso formativo,

a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada. Se atiende en 32 I.E modalidad por ciclos en jornada nocturna o sabatina. Acciones que se desarrollan con las diferentes Establecimiento Educativos del municipio.

Meta: 100% Niños y niñas del ICBF con transito efectivo a educación preescolar, la política de Estado para el Desarrollo Integral de Educación Inicial de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016), enfatiza en la necesidad de garantizar el acceso al grado Transición de los niños entre los 5 y los 6 años. Para ello es necesario realizar acciones pertinentes a la articulación educativa interinstitucional e intersectorial que posibiliten un tránsito armónico a la educación formal y su permanencia en el sistema educativo; promoviendo el acceso y permanencia, además de la pertinencia y calidad del proceso pedagógico.

Esta meta se desarrolla durante lo corrido de la vigencia 2022 a corte del 30 de marzo del mismo año.

Entre las razones para acompañar el tránsito armónico se tiene:

- Garantizar el derecho a la educación de los niños.
 - Promover un ambiente enriquecido y protector que陪伴 este periodo de cambios en la vida de cada niño, evitando la deserción escolar
 - Fortalecer las acciones pedagógicas y proteger a los niños y las niñas de riesgos y vulneraciones.

- Garantizar la continuidad del proceso educativo a través de acciones de articulación entre las maestras de educación inicial y las maestras de educación formal.
- Promueve el ajuste de dinámicas y rutinas familiares.
- Aseguran una educación inclusiva desde el inicio de la vida y el reconocimiento de la diversidad.

Por las mencionadas razones el municipio de Ibagué desarrolló durante la vigencia 2022 diferentes acciones encaminadas a garantizar el tránsito efectivo de los niños y niñas que fueron atendidos durante el presente año por parte del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en sus diferentes modalidades de atención a la primera infancia y por los beneficiarios de los programas de Prosperidad Social en el rango de edad de los 4 años 6 meses hasta los 6 años, tales como:

1.Expedición de la Resolución 00633 del 17 de Abril del 2020 “Por medio de la cual se organiza el Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el municipio de Ibagué para el año 2021” en la cual, en su artículo 10, establece que se debe “Preparar el entorno educativo en las Instituciones Educativas a donde ingresen los niños y niñas provenientes de las unidades de atención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, de los programas de Prosperidad Social y demás centros de atención, planeando e implementando la Ruta de Tránsito Armónico”. Así mismo busca garantizar el acceso de los niños y niñas al establecer a

esta población como prioridad en el orden de asignación de cupos a estudiantes nuevos en los establecimientos educativos oficiales (artículo 11).

2. Alistamiento para la ejecución de las estrategias de acceso para el apoyo al proceso de transición armónica de los niños y niñas al sistema educativo, para lo cual se reúnen los integrantes de la mesa de tránsito armónico del municipio de Ibagué (ICBF, Prosperidad Social, Secretaría de Educación). Como resultado de estas mesas se establece el cronograma de actividades para la implementación de los lineamientos referentes a la gestión de matrícula de grado Transición. Así mismo se establecieron los recursos necesarios para el desarrollo de la metodología, los procedimientos y asignación de responsabilidades.
3. La Secretaría de Educación de Ibagué ejecutó la etapa de Proyección de Cupos para la vigencia 2022 en la cual se determinó la capacidad de cupos a ofertar teniendo en cuenta la infraestructura física, el personal docente y administrativo y los recursos pedagógicos de cada institución educativa oficial. Como resultado de este ejercicio se estableció que el municipio de Ibagué puede atender el próximo año una matrícula de aproximadamente 6.000 niños y niñas en grado transición.
4. Se realizaron estrategias de sensibilización a padres de familia, agentes educativos y docentes de preescolar de la importancia del proceso de transición de los niños y niñas al sistema educativo formal. Los equipos territoriales

operativos de Prosperidad social y el personal de las dirección regional y centro zonal del ICBF, desarrollaron la estrategia de sensibilización definida para los niños y niñas, las familias y los maestros y maestras la cual promueve y favorece la transición armónica al sistema educativo formal.

5. El Instituto Colombiano de Bienestar Familia ICBF genero las bases de datos de sus sistemas de información misional de niños y niñas candidatos al grado transición. Igualmente, el equipo de la Secretaría de Educación accedió al listado de niños y niñas matriculados para la vigencia 2022 en el Sistema de seguimiento al desarrollo integral de la primera infancia SSDIPI.

6. Se realizó apertura de la plataforma de inscripciones a partir del mes de septiembre del 2021 para realizar el proceso de inscripción con exclusividad y prioridad a los niños y niñas del ICBF.

7. Se descargó la base de datos de la plataforma de inscripciones en línea y se realizó un cruce con la base de datos descargada de SSDIPI, dando como resultado que se han inscrito en los establecimientos educativos oficiales de Ibagué 2.754 niños y niñas de los 3.363 priorizados, lo que corresponde a un cumplimiento del 82% en la asignación de cupos escolares para el año 2022.



NOTA: La información estadística y detallada se encuentra registrada en el sistema de información SIMAT

Meta: 18.000 estudiantes de la zona rural con uniformes escolares, los Uniformes Escolares son una estrategia de permanencia orientada a la población estudiantil de la zona rural del municipio de Ibagué, el 03 de septiembre del año 2021 se celebró el contrato No. 2265 cuyo objeto fue el de “CONTRATAR LA COMPRA DE UNIFORMES ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE” en el cual se invirtieron \$1.284.611.075, con el objetivo de dotar con uniformes escolares a NNA de la zona Rural del Municipio de Ibagué.

Por medio de la Resolución No. 00191 del 27 de Enero del año 2022 se ordena el suministro y distribución de 6.150 uniformes escolares (Conjunto Presentación chaqueta, pantalón sudadera y camibuso) en 107 sedes de 19 Instituciones Educativas del municipio de Ibagué.

Meta: 15.000 estudiantes beneficiados con transporte escolar (prioridad para las víctimas del conflicto armado, población con enfoque diferencial, y grupos de atención de atención, reinsertados y reincorporados)

El subsidio de trasporte escolar es una estrategia de permanencia que pertenece a la dirección de Cobertura educativa y está reglamentado por el decreto 1000-

1032 del 09 de octubre de 2019 expedido por la alcaldía de Ibagué, En la actual vigencia, el valor del subsidio de transporte escolar es de:

Zona Rural \$ 69.195.

Zona Urbana \$ 95.809.

Aclarando que el estudiante de la zona urbana corresponde a estudiantes con necesidades educativas especiales como lo contempla el decreto anteriormente mencionado. Para el presente año se realizaron las siguientes actividades teniendo en cuenta que la prestación del servicio educativo presenta una situación particular consecuencia del virus covid-19:

En Marzo 10 de 2021 se expidió la circular 083 dirigidas a los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué, en las cuales se indica el procedimiento correspondiente al reporte de la información de los beneficiarios del subsidio de transporte escolar teniendo en cuenta la modalidad de alternancia en la que entraba el municipio de Ibagué, con el fin de poder tramitar el pago del mismo a los beneficiados realizando las validaciones necesarias, el día 09 de Junio de 2021 se expidió la circular No. 206 reiterando lo estipulado en la circular anteriormente mencionada.

En el presente año se expidió la resolución No. 1531 del 24 de agosto del 2021 correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de 2021

teniendo en cuenta los estudiantes que se encontraban recibiendo el servicio educativo en modalidad de alternancia.

De esta primera resolución se beneficiaron 368 estudiantes del subsidio de transporte escolar con una inversión de \$25.348.258, esta inversión fue realizada con recursos propios del municipio.

Dentro de los 368 estudiantes beneficiarios se encuentran 1 con necesidades educativas especiales, 36 víctimas del conflicto armado, 2 afrodescendientes y 2 pertenecientes a grupos indígenas.

Los estudiantes beneficiarios del subsidio de transporte escolar se encuentran distribuidos en las siguientes Instituciones Educativas del municipio de Ibagué:

No.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL DE BENEFICIARIOS	TOTAL VALOR
1	FERNANDO VILLALOBOS ARANGO	28	\$ 3.798.806
2	IE FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	72	\$ 10.379.250
3	INST EDUC TEC AGROP MARIANO MELENDRO	39	\$ 3.532.405
4	SAN BERNARDO	5	\$ 709.249
5	SAN JUAN DE LA CHINA	224	\$ 6.928.549
TOTAL SUBSIDIO		368	\$ 25.348.258

El 11 de noviembre de 2021 se expidió la resolución No. 1952 por la cual se ordena transferir recursos para el subsidio de transporte escolar a los niños, niñas

y jóvenes de la zona rural y con necesidades educativas especiales de la zona urbana en el municipio de Ibagué de la cual se beneficiaron 1786 alumnos con una inversión de \$152.180.345.

Dentro de los 1786 estudiantes beneficiarios se encuentran 69 con necesidades educativas especiales, 185 víctimas del conflicto armado, 2 afrodescendientes y 5 pertenecientes a grupos indígenas.

2022

El subsidio de trasporte escolar es una estrategia de permanencia que pertenece a la dirección de Cobertura educativa y está reglamentado por el decreto 1000-1032 del 09 de octubre de 2019 expedido por la alcaldía de Ibagué, En la actual vigencia, el valor del subsidio de transporte escolar es de:

Zona Rural \$ 76.162.

Zona Urbana \$ 105.455.

Aclarando que el estudiante de la zona urbana corresponde a estudiantes con necesidades educativas especiales como lo contempla el decreto anteriormente

mencionado.

Para el presente año se realizaron las siguientes actividades: En enero 26 de 2022 se expidió la circular 0031 dirigida a los rectores de las Instituciones Educativas Oficiales del Municipio de Ibagué, en las cuales se indica el procedimiento correspondiente al reporte de la información de los beneficiarios del subsidio de transporte escolar, se deja como plazo para el reporte de la focalización de los estudiantes beneficiarios del subsidio el día 15 de febrero de 2022, con el fin de poder tramitar el pago del mismo a los beneficiarios realizando las validaciones necesarias.

Se expide la circular No. 0038 del 31 de enero de 2022 donde se define el cronograma de reporte mensual de las planillas de asistencia de transporte escolar para el presente año.

El 23 de febrero de 2022 se expidió la circular No. 0080 por medio del cual se amplió el plazo para el reporte de estudiantes beneficiados del subsidio de transporte escolar por parte de las Instituciones Educativas para el 4 de marzo del presente año.

Se expide la circular No. 0201 del 16 de mayo de 2022 donde se solicita a 12 Instituciones Educativas el reporte de la asistencia de los beneficiarios del subsidio de transporte escolar correspondiente al mes de abril ya que a esa fecha no se

han recibido por ningún medio y son indispensables para liquidar el subsidio de los estudiantes.

En el presente año se expidió la resolución No. 01081 del 16 de Mayo de 2022 correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2022 donde se beneficiaron 3.802 estudiantes con el subsidio de transporte escolar con una inversión de \$530.893.568, esta inversión fue realizada con recursos propios del municipio. Dentro de los 3.802 estudiantes beneficiarios se encuentran 301 con necesidades educativas especiales, 536 víctimas del conflicto armado, 1 afrodescendientes y 19 pertenecientes a grupos indígenas

2023

El subsidio de trasporte escolar es una estrategia de permanencia que pertenece a la dirección de Cobertura educativa y está reglamentado por el decreto No. 1000-0101 del 14 de febrero de 2023 expedido por la alcaldía de Ibagué, En la actual vigencia, el valor del subsidio de transporte escolar es de:

Zona Rural \$ 91.394.

Zona Urbana \$ 126.545.

Aclarando que el estudiante de la zona urbana corresponde a estudiantes con necesidades educativas especiales como lo contempla el decreto anteriormente mencionado.

Para el presente año se realizaron las siguientes actividades: Se expidió la circular 095 del 17 de febrero de 2023 por la cual se solicitó a las Instituciones educativas realizar la focalización de los estudiantes beneficiarios del subsidio de transporte escolar teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto 0101 del 14 de febrero de 2023 y se fijó como fecha para este reporte el día 28 de febrero de 2023, se amplió el plazo anteriormente mencionado ya que algunas instituciones lo solicitaron personalmente en la secretaría de educación para lo cual se expidió la circular 0120 del 28 de febrero del 2023 dejando como plazo para el envío del reporte el día 6 de marzo de 2023, con el fin de poder tramitar el pago del mismo a los beneficiarios realizando las validaciones necesarias.

De igual manera se expidió la circular 100 del 17 de febrero de 2023 donde se define el cronograma para el reporte de la asistencia de los estudiantes beneficiarios del subsidio de transporte escolar para el presente año con el fin de recibir la información oportunamente para realizar la respectiva liquidación y pago del mismo. En el presente año se expidió la resolución No. 1700- 0955 del 14 de abril de 2023 donde se beneficiaron 4.327 estudiantes del subsidio de transporte escolar con una

inversión de \$344.557.523, esta inversión fue realizada con recursos propios del municipio.

Comportamiento Historico:

Año	Beneficiarios	Inversion
2020	4.500	\$ 462.245.281
2021	1.945	\$ 317.662.289
2022	4.104	\$ 1.659.132.821
2023	4.327	\$ 344.557.523

8. TRANSFORMACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA PARA LA GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Meta: 1000 Estudiantes apoyados con cupos educación superior

La alcaldía Municipal de Ibagué en aras de mantener vigentes los lazos de cooperación interinstitucional, realizó la celebración de un Convenio, que busca el incremento del pie de fuerza de Policía en el municipio de Ibagué , mediante la formalización del otorgamiento de Doscientos (200) cupos en Técnico Profesional en Servicio de Policía, a través de la Secretaría de Educación Municipal, que incluye el pago de matrícula académica, a los beneficiados al programa académico «Técnico Profesional en Servicio de Policía», de la Dirección Nacional de Escuelas (DINAE), para el ingreso al escalafón del Nivel Ejecutivo de la Policía Nacional en el grado de Patrullero, que hayan superado el proceso de selección e incorporación establecido por la Dirección

de Incorporación (DINCO), que demanda el ajuste a los perfiles, competencias, características y estándares requeridos por la Policía Nacional para la prestación del servicio de Policía.

1. Continuidad Cupos formación superior “Técnico Profesional en Georreferenciación topográfica” – Universidad Cooperativa de Colombia

Se realizó Convenio Interadministrativo No. 2416 del 11 de mayo del 2022, con la Universidad Cooperativa de Colombia, con el fin de dar continuidad al programa “Técnico Profesional en Georreferenciación topográfica”, dentro del marco de las metas del plan de desarrollo anteriormente mencionada el cual tiene como objeto: “SEM24 – CONTRATAR CON UNA ENTIDAD SI ANIMO DE LUCRO EL ACCESO Y LA PERMANENCIA DE LA EDUCACIÓN TECNOLÓGICAS EN COMPETENCIAS TOPOGRÁFICAS, OFERTADOS POR UN CENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR”.

Con presupuesto oficial por valor de: TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 324.048.960) IVA INCLUIDO.

Es así que la oferta académica para el área de la tecnología objeto del presente contrato, dispuso para el primer semestre de la vigencia 2022 de cuarenta (40) cupos de continuidad del convenio 2094 del 17 de agosto del 2021, para la formación en este programa. De igual forma para el semestre B /2022 Se tiene un total de 116 Estudiantes de continuidad y nuevos cupos de la siguiente manera:





54 estudiantes de primer y segundo semestre /2022

20 estudiantes de Tercer Semestre /2022 Continuidad

38 Segundo Semestre /2022 continuación

4 estudiantes recuperados de Deserción B /2022

Con el fin de facilitar el ingreso y la permanencia en las Instituciones de Educación Superior del Municipio de Ibagué, para las personas de escasos ingresos económicos de los estratos 1 y 2, a través de la Dirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación se definieron los siguientes criterios de selección:

1. Pertenecer a estratos 1 y 2 (o que ya estén actualizados en los nuevos grupos- Sisbén A y B).
2. Egresados de Instituciones Educativas de la ciudad de Ibagué que demuestren residencia en la ciudad de Ibagué durante los últimos 3 años.
3. Contar con las Pruebas Saber 11 o ICFES.
4. Presentar entrevista (opcional).

Ya que los estudiantes son el eje central de la educación superior, sin distingos de raza, credo, sexo, contexto cultural o filiación política y, por tanto, se les debe reconocer y respetar su dignidad, derechos y valores como centro y fin último del sistema, se priorizará en la asignación de los cupos de educación superior, la siguiente población:



- Grupos étnicos: comunidades negras, afrocolombianos, raizales y palenqueros, indígenas y Rom.
 - Víctimas del conflicto armado Ley 1448 de 2011 artículo 3.
 - LGTBI.
 - Población en condición de discapacidad. Ley estatutaria 1618 de 27 de febrero de 2013 artículo 2.
 - Madres cabeza de familia.
2. Continuidad cupos formación superior en “Técnico profesional en servicio de Policía” – Policía Nacional - patrulleros

La Secretaría de Educación Municipal y la Policía Nacional suscribieron el convenio interadministrativo No. 2345 del 10 de septiembre del 2021, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos administrativos, financieros y de recurso humano para el otorgamiento de cupos para la formación en educación superior por parte del municipio de Ibagué, a 200 aspirantes seleccionados para su incorporación a la Policía Nacional, en el programa académico de formación “Técnico profesional en servicio de Policía”, de acuerdo a la Resolución 02814 del 26 de junio de 2015, para el ingreso al escalafón del nivel ejecutivo en el grado de patrullero, con la finalidad de contribuir a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana”.

Lo anterior, con el fin de brindar apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior para las personas de escasos ingresos económicos, el cual se viene realizando a través de un proceso de preinscripción, que permita la incorporación de los aspirantes como patrulleros de la Policía Nacional, de acuerdo con sus procesos internos de selección.

Es así como se reporta para el segundo semestre de la vigencia 2022, la continuidad de los 200 cupos del programa académico de formación “Técnico profesional en servicio de Policía”, de acuerdo con la ejecución del convenio interadministrativo No. 2345 del 10 de septiembre del 2021, quienes están a punto de graduarse como patrullero en el mes de diciembre de 2022, permitiendo contribuir al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y mejorar la calidad de vida de sus familias.

3. Continuidad Cupos formación superior “Profesionalización SENA” – Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO

Se realizó Convenio de Asociación según contrato No. 2519 del 29 de agosto del 2022, con la Corporación Universitaria Minuto de Dios “Uniminuto”, con el fin de dar continuidad al programa de Profesionalización SENA, dentro del marco de las metas del plan de desarrollo anteriormente mencionada el cual tiene como objeto: “SEM25 AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUE Y LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA ACADEMICA DE LOS

ESTUDIANTES PARA LA PROFESIONALIZACION DE LOS EGRESADOS DE LOS PROGRAMAS DE CONTABILIDAD Y FINANZAS Y DE GESTION EMPRESARIAL DEL SENA A LOS PROGRAMAS DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS".

Con presupuesto oficial por valor de: TRESCIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$ 310.368.000) IVA INCLUIDO.

Es así que la oferta académica para el área profesional objeto del presente contrato, dispuso para el semestre A y B de la vigencia 2022 de ciento sesenta (160) cupos de continuidad para la formación en este programa.

4. Continuidad y Permanencia Cupos formación superior – Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO

Dando continuidad al convenio Interadministrativo No. 3088 del 4 de noviembre /2021, se realizó Convenio de Asociación No. 2581 del 9 de septiembre del 2022, con la Corporación Universitaria Minuto de Dios “Uniminuto”, con el fin de dar continuidad y permanencia, dentro del marco de las metas del plan de desarrollo anteriormente mencionada el cual tiene como objeto: “SEM26 AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, PEDAGÓGICOS Y ADMINISTRATIVOS ENTRE EL MUNICIPIO DE IBAGUE Y LA CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS PARA GARANTIZAR LA

CONTINUIDAD Y PERMANENCIA ACADEMICA DE ESTUDIANTES DE EDUCACION SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE IBAGUE".

Con presupuesto oficial por valor de TRESCIENTOS TRECE MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$313.144.300) IVA INCLUIDO.

Es así que la oferta académica para el área profesional objeto del presente contrato, dispuso para el semestre B de la vigencia 2022 de doscientos cuarenta y cinco (245) cupos de continuidad para la formación en estos programas:

9. PAGO DE MATRÍCULA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA MEDIA TÉCNICA – INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL NACIONAL

La Secretaría de Educación Municipal, según Resolución No. 1901 del 27 de julio del 2022, transfirió recursos por valor de OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$81.550.000), a la Institución Educativa Oficial Normal Nacional, con el fin de realizar el pago de los costos asociados al programa de formación complementaria Media Técnica, beneficiando a un total de 182 estudiantes.

10. MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN EDUCATIVA PARA EL SIGLO XXI IBAGUÉ

Meta: 57 IE dotadas con material escolar, bibliográfico y didáctico.

ENTREGA TEXTOS ESCOLARES PROGRAMA TODOS A APRENDER “PTA”
Para el fortalecimiento de la calidad educativa en los EE oficiales de Ibagué, la entidad en convenio con el MEN, impactó las prácticas de aula a través del

programa “Todos a aprender” para la Transformación de la Calidad Educativa, la cual busca mejorar las condiciones de aprendizaje en los establecimientos educativos incentivando las competencias básicas de los estudiantes.

Durante la vigencia del 2021 se realizó formación docente llegando aproximadamente a 800 maestros de aula, los cuales complementan su quehacer a través de textos escolares que para el año en curso llegó a la suma de 93.272 libros entregados a la comunidad estudiantil.

Se brindó apoyo por parte de la Secretaría de Educación a la Asociación para el desarrollo y bienestar de la niñez colombiana, a través de la entrega de las cartillas que fueron donadas en el presente año en las instituciones educativas oficiales. El objetivo principal es Contribuir a la educación de valores en los niños, desde grado 0 hasta primaria en cada centro educativo que implementó el material del Proyecto Jesús para los niños por parte de los docentes. Como resultado se ha logrado que 92 sedes instituciones educativas del Municipio de Ibagué, se han beneficiado con un total de 9,255 textos entregados.

La secretaría de Educación, durante el año 2021, llevó a cabo un proceso contractual el cual tenía como finalidad: la compraventa de mobiliario escolar para las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, con el contratista MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A (3509).



El mobiliario adquirido con la empresa anteriormente mencionada se distribuyó de la siguiente manera:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	VALOR MOBILIARIO PREESCOLAR	VALOR MOBILIARIO PRIMARIA	VALOR MOBILIARIO SECUNDARIA	VALOR MOBILIARIO BIBLIOTECA	
AMBIENTAL COMBEIMA	\$ 26.074.091	\$ 27.302.346			
CARLOS LLERAS RESTREPO	\$ 5.392.623	\$ 43.456.819	\$ 36.403.128	\$ 23.398.252	
CELMIRA HUERTAS	\$ 10.785.246	\$ 0	\$ 54.604.692	\$ 0	
CIUDAD LUZ	\$ 5.392.623	\$ 43.456.819	\$ 36.403.128	\$ 23.398.252	
FRANCISCO DE PAULA	\$ 5.392.623	\$ 43.456.819	\$ 36.403.128	\$ 23.398.252	
GERMAN PARDO	\$ 5.392.623	\$ 43.456.819	\$ 36.403.128	\$ 23.398.252	
INEM MANUEL MURILLO TORO	\$ 10.785.246	\$ 26.074.091	\$ 72.806.256	\$ 23.398.252	
TOTAL	\$ 43.140.984	\$ 225.975.457	\$ 300.325.807	\$ 116.991.262	\$ 686.433.511

La Secretaría de Educación, durante el año 2022, llevo a cabo un proceso contractual con el siguiente objeto: contratar la adquisición de materiales y medio pedagógicos de apoyo bibliográfico orientados al fortalecimiento de la educación y cultura ambiental en docentes y estudiantes de educación básica primaria de las instituciones educativas oficiales del municipio de Ibagué, con el contratista SEDUTEC SAS.

la Secretaría de Educación Municipal de Ibagué adelantó iniciativas para la adquisición e implementación de herramientas didácticas para la promoción de competencias ciudadanas, atención pedagógica del conflicto escolar y prevención de situaciones de riesgo psicosocial, la cual respondería a una necesidad que demanda la comunidad educativa del municipio en general, pero con el presupuesto actual se dará cobertura a 18 instituciones educativas que la Secretaría de Educación comprometida con el mejoramiento de la calidad educativa ha priorizado en su plan operativo a las



Instituciones Educativas Ciudad de Ibagué, San José, Modelia, Alberto Castilla, San Simón, San Pedro Alejandrino, Musical Amina Melendro de Pulecio, Luis Carlos Galán Sarmiento, Tapias, Fernando Villalobos Arango, Carlos Lleras Restrepo, Francisco De Paula Santander, Simón Bolívar, San Luis Gonzaga, José Celestino Mutis, Niño Jesús De Praga, Boyacá y San Bernardo, para la compra de elementos de material pedagógico y entrega de los mismos, beneficiando a niños, niñas y jóvenes de educación básica y media.

Que mediante Contrato de Compraventa N° 3254 del 13 de octubre de 2022 se realizó la adquisición de elementos de material pedagógico, cuyo objeto es SEM-C-136-ADQUISICIÓN DEL MANUAL GUIA SOS EDUCACIÓN V 3.0 "PORQUE UN MUNDO MEJOR NACE EN LA ESCUELA", CON HERRAMIENTAS DIDÁCTICAS TECNOLÓGICAS PARA LA PROMOCION DE LA CONVIVENCIA PACIFICA Y LA PREVENCIÓN DEL CONFLICTO ESCOLAR CON DESTINO A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE TOLIMA.

11. CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE IBAGUÉ

Meta: 80 sedes educativas con mejoramiento y/o mantenimiento de su ambiente escolar (Cód KPT2201052) (Cód KPT2201062)

2021





Durante la vigencia 2021 se han realizado intervenciones en materia de infraestructura educativa a 42 Sedes de Instituciones Educativas oficiales del Municipio de Ibagué, las mismas han sido financiadas con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Oficiales, a continuación, se presentan las evidencias de dichas intervenciones.

1.IE. Fernando Villalobos Arango / Sede Llano del Combeima y El Rodeo.	Descripción de la Intervención
	Mantenimiento general de la planta física resane, impermeabilización y pintura en muros afectado por humedades, cambio de tejas en cubierta que presentaban filtraciones de agua, mantenimiento red de suministro de agua.
Fotografías	
     	

2.IE. Fernando Villalobos Arango / Sede Llano del Combeima y El Rodeo.	Descripción de la Intervención
	Mantenimiento general de la planta física resane, impermeabilización y pintura en muros afectado por humedades, cambio de tejas en cubierta que presentaban filtraciones de agua, mantenimiento red de suministro de agua.
Fotografías	
  	



3.IE. Francisco de Paula Santander / Sede La Esperanza	Descripción de la Intervención
	Mantenimiento general de la planta física resane, impermeabilización y pintura en muros afectado por humedades, cambio de tejas en cubierta que presentaban filtraciones de agua.
Fotografías	
	
	
	

Meta: 26 sedes educativas con Jornada Única construidas (Cód KPT 2201051)

Durante la vigencia 2022 como apoyo para el fortalecimiento del componente de infraestructura en la implementación de Jornada Única la Secretaría de Educación realizó un aporte al convenio, por medio del cual se están ejecutando obras de construcción en Instituciones Educativas Oficiales. Cabe resaltar que los recursos aportados por Ibagué ya se encuentran en el FFIE desde vigencias anteriores, por esto en la presente vigencia 2022 no se realiza ejecución financiera de la meta.



Para contextualizar; el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa – FFIE, es una cuenta especial del Ministerio de Educación Nacional (MEN), sin personería jurídica, creada con el propósito de viabilizar y financiar proyectos para la construcción, mejoramiento, adecuación, ampliación y dotación de infraestructura educativa física y digital de carácter público en educación inicial, preescolar, educación básica y media, en zonas urbanas y rurales.

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	AVANCE DE OBRA	ESTADO
I.E JUAN LOZANO LOZANO	100%	TERMINADO Y ENTREGADO
I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	100%	TERMINADO Y ENTREGADO
I.E. GERMÁN PARDO GARCIA- SEDE JORGE QUEVEDO VELASQUEZ	100%	TERMINADO Y ENTREGADO
I.E. CIUDAD LUZ	100%	TERMINADO Y ENTREGADO
I.E. CELMIRA HUERTAS	100%	TERMINADO Y ENTREGADO
I.E. FERNANDO VILLALOBOS ARANGO	100%	TERMINADO Y ENTREGADO





I.E. CARLOS LLERAS RESTREPO

100%

TERMINADO Y

ENTREGADO

I.E. ALFONSO PALACIO RUDAS

100%

TERMINADO Y

ENTREGADO

I.E. NIÑO JESÚS DE PRAGA – SEDE

100%

TERMINADO Y

ITSOR

ENTREGADO

I.E. AMBIENTAL COMBEIMA

100%

TERMINADO Y

ENTREGADO

12. GOBERNANZA EN MOVILIDAD

PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD VIAL PARA LA REGULACION Y CONTROL DEL TRANSITO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

- Programa de educación vial y cultura ciudadana

En el 2022 más de 715 niños, entre estudiantes y patrulleros escolares, asistieron a la feria de exposición de la “**Semana de la Movilidad Saludable, Segura y Sostenible en el Municipio de Ibagué**”, en el parqueadero del estadio Manuel Murillo Toro. Ellos conocieron los riesgos que se presentan en un accidente de tránsito, el respeto hacia el peatón y bici usuario y como se conduce cuando una persona ha ingerido bebidas alcohólicas (mediante simuladores) que proporcionaron para y Transporte del Tolima. estas prácticas la empresa CEMEX y la Dirección de la Policía de Tránsito



www.ibague.gov.co



Semana de la Movilidad Saludable, Segura y Sostenible

- Realizar Campañas de seguridad vial (Cód KPT 2409002)

Durante el 2022 y 2023 se ha implementado la campaña “Planes de Movilidad

Escolar, con Énfasis en Educación Vial” de la Agencia Nacional de Seguridad Vial donde



se realiza asesoría técnica a las Instituciones Educativas, para la estructuración, implementación y seguimiento de los Planes de Movilidad Escolar, con énfasis en educación vial, donde beneficiando a 5 Instituciones Educativas y 900 adolescentes.



Planes de Movilidad Escolar

La Secretaría de Movilidad en la vigencia 2022 Y 2023 ha impactado alrededor de 500 adolescentes y 100 jóvenes por medio de capacitaciones en seguridad vial en 12 Instituciones Educativas y SENA, con el objetivo de sensibilizar en normas de comportamiento establecidas según Ley 765 del 2002 "Código Nacional de Transito" resaltando a los actores viales más vulnerables y las consecuencias del consumo de alcohol en la conducción, donde han participado 3 agentes de tránsito de Ibagué y un contratista.



Capacitaciones en Instituciones Educativas

- Mantener y demarcar señalización en 10 zonas escolares

Se realizó mantenimiento en 19 zonas escolares (2021-2022) superando la meta, se intervino señalización horizontal (Paso cebra, senderos peatonales, pictogramas de zona escolar, leyenda de zona escolar y flechas de dirección y sentido). Adicional a ello se instaló también señalización vertical SR-30 velocidad máxima y SP-47 zona escolar.

En el año 2021 se ejecutaron \$ 69.620.252 y en el 2022 se invirtieron \$ 26.077.436,22



**Zonas Escolares
demarcadas**

13. GOBERNANZA EN RECREACION Y DEPORTE – IMDRI

Durante el 2020 – 2023 se tuvo como objetivó el brindar a la comunidad oportunidades de participación en procesos de iniciación, formación, fomento y desarrollo de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, como contribución al desarrollo integral del individuo, a la creación de una cultura física, a la convivencia y cohesión social para el mejoramiento de la calidad de vida de los ibaguereños. La meta de esta administración y del Instituto ha sido garantizar el cumplimiento y el alcance a la población del municipio de Ibagué. Por lo tanto, se ha cumplido a cabalidad la misionalidad del Instituto.

Por tanto, se sugiere seguir con los programas misionales del Instituto que buscan contribuir al desarrollo humano y la convivencia mediante el aumento de la cobertura, oferta y la promoción deportiva municipal, fortaleciendo las escuelas deportivas y el desarrollo de programas dirigidos a la recreación, la educación física, la actividad física, el deporte estudiantil y social comunitario en sus diferentes modalidades garantizando la participación de los diferentes grupos poblacionales, de los NNAJ y vulnerables del sector urbano y rural del municipio de Ibagué, al igual que el sano esparcimiento, recreación lúdico y recreo deportiva, aprovechamiento del tiempo libre y la construcción del proyecto de vida con la práctica del deporte.

- Implementación Plan de Desarrollo Territorial
- Informe del avance PDT



Descripción meta producto	Prog	Eje	%
Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte Presenciales y Virtuales (Cód KPT 4301001)	7	6	86%

- Informe del Plan Plurianual de inversiones

El instituto no maneja Plan Plurianual de inversiones.

- Resultados de la prestación de servicios

Se logró ampliar la cobertura a la población, logrando llevar por primera vez a los 17 corregimientos del municipio actividades recreo-deportivas a la comunidad.

- Reporte de los planes de acción de las PP de NNAJ

Es importante resaltar que en la actualidad se tiene un documento de política pública aprobado el día 15 de diciembre de 2022 por el comité de políticas públicas del municipio de Ibagué y en espera para ser presentado ante el concejo Municipal. En este se encuentra plasmado acciones dirigidas a los NNAJ en sus diferentes grupos etarios, la cual le apuesta a la atención con actividades lúdicas y recreo-deportivas que potencialicen su desarrollo psicomotriz, promoviendo el aprovechamiento del tiempo libre con inclusión social.

14. ANÁLISIS DE DESARROLLOS TRANSVERSALES



14.1 Inclusión social – Discapacidad

Dentro del indicador y meta definida en el plan de desarrollo de Ibagué Vibra, la secretaría de educación municipal denomina esta estrategia “Ibagué Vibra por la Inclusión Educativa” en las Instituciones educativas oficiales y privadas del Municipio de Ibagué para la atención de los estudiantes con trayectoria educativas diversas según la organización de la oferta de acuerdo al decreto 1421 de 2017 así:

Oferta general: Es la base de la educación inclusiva o para todos, que facilita que todo estudiante de una comunidad asista al establecimiento educativo más cercano a su lugar de residencia y estudie con pares de su edad, contando con las condiciones, ajustes y apoyos requeridos para aprender, desarrollarse y participar en el entorno educativo. En esta oferta general se resalta también la oferta que se brinda en las zonas rurales y rurales dispersas la atención en aulas multigrado y otros modelos educativos existentes. Se atiende en las 59 I.E oficiales dentro de las que incluye la I.E Ciudad Luz y las no oficiales del municipio.

Oferta bilingüe bicultural: Consiste en la destinación de establecimientos educativos regulares, en los que se contará con aulas paralelas y docentes bilingües que imparten la formación en lengua de señas, y otros apoyos tecnológicos, didácticos y lingüísticos requeridos, entre los que están los intérpretes de Lengua de Señas Colombiana y modelos lingüísticos. Centralizada la oferta en:

- I.E niño Jesús de Praga en grados de preescolar, primaria y secundaria, con aula paralela en primaria.



- I.E Simón Bolívar con atención de adultos con discapacidad auditiva.
- I.E Escuela Normal superior con atención a estudiantes con discapacidad auditiva en el Programa de Formación Complementaria – PFC y estudiantes con discapacidad visual.

Oferta hospitalaria/domiciliaria: Esta modalidad es excepcional y debe estar asociada a una situación de salud que requiere atención permanente porque se pone en riesgo la vida de estudiante (conectado a oxígeno, con atención médica diaria). Solamente en las zonas rurales dispersas, se tendrán en cuenta aspectos relacionados con la movilidad de estudiante para el acceso a una modalidad general o bilingüe al estar lejana a su residencia y al existir barreras significativas para su desplazamiento, además de la solicitud y condiciones de las familias. Se brinda en las 59 I.E con atención en institución educativa o flexibilidad en casa.

Oferta formación de adultos: En el caso de jóvenes en extra edad y adultos que deseen ingresar a los programas de educación por ciclos, deben dirigirse al establecimiento educativo más cercano a su residencia, que cuente con la oferta educativa para jóvenes y adultos y solicitar su ingreso al ciclo respectivo. Este debe garantizar el ingreso del estudiante al sistema educativo, para lo cual verificará mediante los certificados de estudio que tenga la persona, a qué ciclo debe ingresar; de esta manera podrá determinar en qué grupo se puede incorporar al estudiante o gestionar las actividades de planeación que le permitan el acceso educativo. Si no cuenta con estos



certificados, podrá solicitar que, mediante evaluación previa, sean reconocidos los conocimientos, experiencias y prácticas ya adquiridos sin exigencia de haber cursado determinado grado de escolaridad formal, a través de los cuales puedan demostrar que han alcanzado logros tales que les permita iniciar su proceso formativo, a partir del ciclo lectivo especial integrado hasta el cual pueda ser ubicado de manera anticipada. Se atiende en 32 I.E modalidad por ciclos en jornada nocturna o sabatina.

Acciones que se desarrollan con las diferentes Establecimiento Educativos del municipio.

- Organización, formación e implementación de: Oferta General, Bilingüe Bicultural, oferta hospitalaria/domiciliaria y oferta de adultos.
- Asistencias técnicas, formación docente y directivos, formación a familias de EcD.
- Entrega de Kits tiflológicos, diseño y entrega de material pedagógico.
- Articulación con ICBF Y SALUD.
- Fortalecimiento del Plan de Implementación progresivo PIP
- Apoyo y acompañamiento en el desarrollo e implementación de los PIAR, Valoración pedagógica, ajustes razonables.
- Acompañamiento al área de cobertura en asignación de cupos escolares según la necesidad de la población.



-Cumplimiento de Decreto 1421 de 2017 en los ajustes de planes de estudio con la implementación de las ofertas y estrategias flexibles.

- Asistencia pedagógica personalizada en situ a directivos y docentes de las Instituciones educativas oficiales y no oficiales.

- Asistencia técnica y pedagógica en resignificación de los proyectos educativos institucionales con enfoque en educación inclusiva.

Resumen de la inversión:

Actualmente se cuenta con treinta y tres (33) profesionales de apoyo a la gestión de los siguientes perfiles: modelos lingüísticos, interpretes, docente de castellano escrito, mediadores, docente bilingüe y docentes de apoyo.

Igualmente, mencionar que el Ministerio de Educación Nacional aprueba el estudio de planta temporal con un cupo de quince (15) docentes de apoyo para el municipio proceso que está en ejecución de contratación con una viabilidad financiera de \$1.102.966.457.

15. Fortalecimiento familiar – Escuelas familia

Apoyo en el alistamiento y realización de la asistencia técnica con los 59 docentes orientadores de las IE para orientar en la nueva mirada pedagógica que le da el MEN a las escuelas de familia para padres madres y/o cuidadores en la Ley 2025 del año 2020.



Consolidación de la estrategia de Escuelas de Familia en casa la cual para la vigencia 2022 se ha venido fortaleciendo con las propuestas de actividades de acuerdo a las necesidades de las familias y cuidadores de las Instituciones Educativas del municipio a través dejando el material accesible en un entorno virtual, con especial énfasis en las siguientes 16 instituciones educativas del Municipio de Ibagué, quienes participaron en la elaboración del recurso didácticos, para la ejecución de talleres diseñados por el equipo docente orientador de estas instituciones educativas:

1. Institución Educativa Ciudad Arkalá
2. Institución Educativa Celmira Huertas
3. Institución Educativa Alberto Santofimio Caicedo
4. Institución Educativa Niño Jesús de Praga
5. Institución Educativa Leonidas Rubio
6. Institución Educativa Nelcy García Ocampo
7. Institución Educativa Liceo Nacional Femenino
8. Institución Educativa Normal Superior
9. Institución Educativa San Simón
10. Institución Educativa Simón Bolívar
11. Institución Educativa Santa Teresa de Jesús
12. Institución Educativa Francisco de Paula Santander
13. Institución Educativa Sagrada Familia
14. Institución Educativa San Francisco
15. Institución Educativa Raíces del Futuro
16. Institución Educativa Maximiliano Neira

Fortalecimiento de la estrategia de orientación vocacional con un enfoque de proyecto de vida y prevención de riesgos para todos los estudiantes de grado noveno, decimo y once. Con relación a los casos, que han sido trasmítidos por los medios de comunicación, así como los que han reportado al despacho de la Secretaría de Educación, entendiendo que inmediatamente se tiene conocimiento de las situaciones la Secretaría adelanta acciones, como:

- Acompañamiento a la Institución Educativa, asistencia técnica en la activación de rutas e implementación de los protocolos de atención.
- Articulación con las entidades pertinentes para acompañamiento de la situación o restablecimiento de derechos, de acuerdo los casos.
- Verificación de la vinculación del estudiante al sistema educativo, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación; así mismo, acompañar la implementación estrategias de flexibilización curricular o apoyo académico especial, para la permanecía del mismo, igualmente para proteger su integridad y la de los demás integrantes de la comunidad educativa.
- Acompañamiento con los comités de convivencia escolar, directivos o docentes orientadores, en el fortalecimiento de acciones desde los componentes de prevención y promoción a nivel institucional o municipal de acuerdo a la oferta de las entidades y las necesidades de la institución.



DESARROLLOS TRASVESALES EN DESARROLLO ECONOMICO

Meta: formular e implementar una estrategia para la promoción del empleo juvenil

Vigencia 2020

Acción 1: Durante la vigencia a través de los diferentes programas se permitió la participación activa de la población juvenil en programas de emprendimiento incubación de ideas de negocios aceleración de ideas productivas y ruedas de negocios

En el marco del programa Ibagué Crea se logró

- La ejecución de 4 programas dirigidos a jóvenes y empresarios ibaguereños
- Se ejecutó formación virtual con un alcance de 363 jóvenes
- Se ejecutó el programa de incubación dirigido a jóvenes emprendedores con ideas de negocios se contó la participación de 105 jóvenes
- Se llevó a cabo la rueda de negocios, con una participación de 32 jóvenes, quienes lograron citas de negocios con inversores.

Acción 2: Se generó alianza entre la alcaldía de Ibagué y la multinacional Teleperformance con el propósito de generar una convocatoria para colocar al menos 200 personas en la multinacional como asesor bilingüe para el servicio BPO Contact center, en esta vigencia se logró la colocación de 50 jóvenes entre las 18 y 28 años de edad.

Presupuesto asignado a la meta: \$41,123,750 Número de beneficiarios: 413

Jóvenes

Vigencia 2022 En esta vigencia se desarrollaron diferentes actividades de Socialización, asesoramiento y aplicación a ofertas de empleo disponibles en la ciudad. Talleres enfocados en incrementar las habilidades en presentación de la hoja de vida, afrontar una entrevista laboral, aplicación de pruebas técnicas y psicotécnicas y proyecto de vida.

Con el desarrollo de las diferentes actividades de acompañamiento, asistencia técnica, formación pertinente para el empleo y el fortalecimiento de habilidades blandas y de emprendimiento en este periodo se pretende generar oportunidades laborales y apertura espacios en los que se pueda desarrollar diferentes actividades para los jóvenes de la ciudad.

Presupuesto asignado a la meta: \$29.500.000. Número de beneficiarios: 406

Jóvenes

Vigencia 2023

Durante la vigencia; se han desarrollado diferentes actividades de Socialización como acompañamiento Feria de emprendimiento y empleabilidad de la comunidad sexualmente diversa; acompañamiento feria Oportunidades laborales Estudiantes

Universidad del Tolima; Talleres Ruta de Empleabilidad; Acompañamiento feria de Empleo Comfenalco.

Acción 1: Acompañamiento Feria de emprendimiento y empleabilidad de la comunidad sexualmente diversa el día 19 de mayo realizo acompañamiento en conjunto con la agencia de Empleo Comfenalco, a la feria de emprendimiento y empleabilidad de la comunidad sexualmente diversa de la ciudad de Ibagué. Allí se realizó un trabajo de actualización de hojas de vida y postulación a diferentes vacantes a la comunidad Joven que se presentó en el stand.

Acción 2: Acompañamiento feria Oportunidades laborales Estudiantes Universidad del Tolima Teniendo en cuenta que el índice de desempleo juvenil es muy alto en la ciudad, la secretaría de desarrollo económico realizo acompañamiento a la feria de oportunidades laborales que se desarrolló para los jóvenes estudiantes de la universidad del Tolima. Allí se les informo como pueden acceder a las ofertas laborales que tiene los empresarios de la ciudad y también se les invito a hacer parte de la ruta de emprendimiento que la administración municipal tiene, para que sean ellos también generadores de oportunidades laborales.

Acción 3: Empleo al parque para jóvenes Esta actividad hace parte de la estrategia para aumentar la tasa de ocupación laboral en la ciudad, que se encuentra liderada por la Secretaría de Desarrollo Económico. Se realizó convocatoria amplia y extensa a Los jóvenes interesados en postular sus hojas de vida a las diferentes vacantes

que traían las agencias de empleo y las empresas privadas que acompañaron la jornada.

En esta convocatoria que se llevó a cabo en la Plaza de Bolívar, se hizo toma de datos, se recibieron hojas de vida en físico y digitales, se explicaron las rutas de empleabilidad y también se socializó el programa de jóvenes en acción por parte de la secretaría de desarrollo social comunitario.

Acción 4: Talleres Ruta de Empleabilidad Como parte del proceso de generación de oportunidades de empleo para la población joven que cursa último año de estudio y que tendrá que enfrentar el mundo laboral, se articuló con la agencia pública de empleo Sena para generar unos talleres de la ruta de la empleabilidad en la cual se trataron los siguientes temas: Elaboración y Proyección de la hoja de vida. Elaboración y Proyección de la hoja de vida. Participación en entrevistas laborales y respuesta a pruebas técnicas y psicotécnicas.

Acción 5: Programa Crecer más, Ser Formal, Se convocatoria del programa Crecer + Ser Formal Joven, con el cual, 50 jóvenes emprendedores de Ibagué, entre los 18 y 35 años, pueden obtener el registro mercantil para sus establecimientos de comercio de manera gratuita. El programa que está dirigido para todos los sectores económicos busca fortalecer la formalidad de la capital del Tolima, aumentar la generación de empleo y minimizar la tasa de desempleo, permitiendo promover el desarrollo y la competitividad de la región.



Durante la participación en este programa, los emprendedores también recibirán capacitación en la ruta de formalización, donde adquirirán herramientas y conocimientos en temas como ventajas de la formalización, requisitos y permisos legales (registro sanitario, certificado de protección contra incendios y seguridad humana – Bomberos, certificación de uso de suelo, fumigación); contabilidad básica para emprendedores (costos, gastos, ingresos y utilidad para los negocios); marketing digital y manejo de redes sociales, entre otros.

Presupuesto asignado: \$46.840.000 Población beneficiada: 22 Jóvenes

LA ESCNNA EN EL CONTEXTO DE VIAJES YTURISMO

AÑO 2020 PRESUPUESTO \$0

Participación webinar – Red Nacional, celebración del día internacional contra la ESCNNA: Impacto a nivel nacional del turismo responsable que involucra prevención de explotación sexual, comercial de niños y niñas y adolescentes (ESCNNA): El 23 de septiembre se participó en el webinar a nivel nacional de la **RED TURISMO COLOMBIA DESTINOS UNIDOS CONTRA LA ESCNNA**, donde la alcaldía de Ibagué, Dirección de turismo forma parte de los 12 destinos de Colombia que hacen parte de la Red Turismo Colombia. En esta actividad se presentó un Banco de Buenas prácticas de prevención por cada uno



de los destinos que hacen parte de la red. Se desarrollaron actividades académicas, culturales y virtuales.

Jornada de prevención ESCNNA: Impacto a nivel local del turismo responsable que involucre prevención de explotación sexual, comercial de niños y niñas y adolescentes (ESCNNA): el 30 de octubre se realizó sensibilización en el corregimiento de Juntas , destino turístico sostenible certificado por Icontec, con la participación de toda la comunidad , y se dicta charlas de sensibilización por parte de la Dirección de turismo a 20 empresarios turísticos del sector dándoles a conocer las modalidades más frecuentes utilizadas y las consecuencias penales que acarrea permitir o facilitar estas actividades, se entregó material publicitario (mapas turísticos de Ibagué), con el objetivo de involucrar a la comunidad en las actividades de prevención.

AÑO 2021 PRESUPUESTO \$5.000.000

Se llevó a cabo una campaña en la que se desarrollaron 4 jornadas de sensibilización a la comunidad y a los prestadores de servicios turísticos de Cañón del Combeima, Zona ADN,ruta Corredor Norte y Ruta Totumo- Martinica, estas actividades se desarrollaron el 17 de abril del 2021 y el 23 de abril del 2021, **impactando a 65 personas** (empresarios, comunidad).

La Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Turismo, en trabajo articulado con la Policía de Turismo, Migración Colombia y la Institución

Educativa Técnica Ambiental Combeima, llevo a cabo jornada de sensibilización sobre los riesgos a que se podrían encontrar expuestos en términos de abusos sexuales o comerciales, por lo que se les explicaron a través de actividades lúdicas, performance y charlas el cómo prevenir o alertar sobre el asunto y ante quienes dirigirse. Estas actividades fueron dirigidas a los alumnos de los grados sexto, séptimo y octavo, a cargo de la Policía de Turismo, de la Policía de Infancia y Adolescencia; y Migración Colombia, con la que se sensibilizaron a **110 niños, niñas y adolescentes de la institución**. La jornada que inicio a las 9 am y finalizo a las 12 del día contó con dos actividades lúdicas llamadas “Rompiendo el Silencio” y Circo de emociones”, y la sensibilización por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia y Migración Colombia, enseñando a los niños niñas y adolescentes a conocer sobre este delito, que es particularmente grave porque casi siempre es perpetrado por un familiar o persona cercana a la víctima y a su vez enseñando como y a quien informar si se es una posible víctima.

La Secretaría de Desarrollo Económico, la Seccional de Protección y Servicios Especiales METIB a través del Grupo de protección al Turismo y Patrimonio Nacional, Migración Colombia, la Policía de Infancia y Adolescencia y los Guardianes del Turismo del Colegio INSED, realizaron la celebración del internacional de la ESCNNA, con una actividad en la carrera tercera, centro histórico de la ciudad, dirigida a toda la comunidad que transita por el sector con el fin de sensibilizar el papel de la sociedad de garantizar la protección integral de los

derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo que incluye brindarles entornos seguros así como la atención inmediata y especializada para restituir sus derechos en el caso de que estos sean vulnerados.

AÑO 2022 PRESUPUESTO \$5.000.000

Capacitación virtual funcionarios de la Alcaldía de Ibagué contra la ESCNNABeneficiados: 25 funcionarios

El día 7 de abril del año 2022 la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Turismo, en articulación con el Viceministerio de Turismo, llevo a cabo una sensibilización virtual con funcionarios de diferentes dependencias con el fin de que retroalimentaran la información con sus equipos de trabajo en la sensibilización de la denuncia y la lucha contra la Explotación Sexual, Comercial, de Niños, Niñas y Adolescentes “**ESCNNA**”, que fueron convocados a través de la dirección de talento humano; donde se contó con la participación de **25 funcionarios**, esta fue dirigida por la doctora Katherine Jaramillo, dando a su cumplimiento a una de nuestras actividades de proteger los derechos de nuestros NNA.

Capacitación Presencial Subsector Restaurantes contra la ESCNNABeneficiados: 36 funcionarios

El día 17 de mayo del 2022 la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Turismo, en articulación con Cámara de Comercio de Ibagué y





Policía de Turismo, llevoa cabo una capacitación en la prevención de la Explotación Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes “ESCNNA” de manera presencial en los horarios de 7am, 10am y 2:30pm a4.30pm, con la participación de comerciantes y prestadores de servicios turísticos pertenecientes al sector gastronómico y Hotelero.

ACTIVIDAD DE SENSIBILIZACION CONTRA LA ESCNNA EN LA ZONA CERTIFICADA DEL CAÑON DEL COMBEIMA- BENEFICIARIOS: 68 ESTUDIANTES

En el marco de la estrategia por un TURISMO RESPONSABLE Y SOSTENIBLE del destino, la secretaria de desarrollo económico y la Dirección de Turismo de la Alcaldía de Ibagué, realizo campaña sensibilización el día 06 de octubre y capacita a los diferentes actores sociales en el contexto de viajes y turismo, como a la población educativa de la Institución Educativa Ambiental Combeima que se encuentra ubicada en el área certificada y zona de mayor influencia turística

AÑO 2023 PRESUPUESTO \$5.000.000

Jornada de sensibilización contra la ESCNNA en la institución educativa Fernando Villalobos del Totumo Beneficiados: 139 beneficiarios

El día 6 de junio del año 2023 la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Turismo, en articulación con la policía de infancia y adolescencia, policía de turismo, Migración Colombia, y la secretaria de Desarrollo social, llevo a cabo una sensibilización de la denuncia y la lucha contra la Explotación Sexual,



Comercial, de Niños, Niñas y Adolescentes “ESCNNA”, con la participación de 139 niños, niñas, adolescentes y docentes de la Institución Educativa Fernando Villalobos ubicado en el Totumo, que forma parte de los corredores turísticos de la ciudad. Desde las 9 am y hasta las 11:30 am, de manera lúdica cada una de las instituciones enseñaron a la población educativa los riesgos, amenazas y la ruta de asistencia ante una situación de explotación sexual y comercial. Por último, se llevó a cabo una actividad lúdica con los niños y se ofreció un refrigerio.

Jornada de sensibilización contra la ESCNNA en la institución educativa de ChucuniBeneficiados: 100 beneficiarios

El día 8 de junio del año 2023, la Secretaría de Desarrollo Económico a través de la Dirección de Turismo, en articulación con grupos de Policía de Turismo, Policía de Infancia y Adolescencia, la Dirección de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Secretaría de Bienestar Social y Migración Colombia llevó a cabo una capacitación y sensibilización a 100 personas entre ellos estudiantes y docentes de la Institución Educativa del Totumo, en la lucha contra la Explotación Sexual, Comercial, de Niños, Niñas y Adolescentes “ESCNNA”, en el contexto de viajes y turismo en la actividad participan las instituciones articuladas dándoles a conocer la ruta de la denuncia el restablecimiento de derechos al momento de presentarse un caso, las diferentes formas de presentarse el delito, dando así cumplimiento a una de nuestras metas de promover un turismo responsable en la ciudad con acciones y actividades

de proteger los derechos de nuestros NNA, Por último se llevó a cabo una actividad lúdica con los niños y se ofreció un refrigerio.

DESARROLLOS EN INFRAESTRUCTURA

La información ha sido sintetizada en dos cuadros, el primero de ellos donde se relaciona la inversión de las obras ya terminadas o a punto de ser finalizadas y entregadas, las que llevan más de un 90% de ejecución.

Y el Segundo es un cuadro de obras en ejecución y proyectos que actualmente se encuentran estructurándose para el beneficio de la población infantil, joven y sus familias en la ciudad de Ibagué.

ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE NIÑOS , NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y FAMILIA QUE SE ENCUENTRAN ENTREGADOS O EN ETAPA FINAL VIGENCIA 2.020 - 2.023						
ESCENARIO	AÑO DE ENTREGA	INVERSION	AVANCE FISICO	POBLACION BENEFICIADA	FECHA DE ENTREGA	
CUBIERTA POLIDEPORTIVO PEDREGAL	EL 2.020	\$ 300.000.000,00	100%	541.101	ENTREGADO	
ESTADIO MANUEL MURILLO TORO	2.021	\$ 6.981.847.139,00	100%	541.101	ENTREGADO	
COLISEO MULTIDEPORTES	2.021	\$ 23.737.679.038	100%	61.200	ENTREGADO	
COMPLEJO DE RAQUETAS	2.022	\$ 13.573.238,282	100%	25.000	ENTREGADO	
PISTA DE BMX	2.022	\$ 12.252.342.471	100%	11.300	ENTREGADO	
COLISEO MAYOR	2.023	\$ 64.352.171.158,31	92%	61.200	10/08/2.023	



ESCENARIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE NIÑOS , NIÑAS, ADOLESCENTES, JOVENES Y FAMILIA QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN O ESTRUCTURACIÓN VIGENCIA 2.020 - 2.023

ESCENARIO	INVERSION	AVANCE FISICO	POBLACION BENEFICIADA	FECHA DE ENTREGA
TEJODROMO	\$ 5.471.242.189	30%	61.200	2.023
PISCINAS DE LA 42	\$ 12.536.000.000	7,5%	61.200	2.023
PISCINAS RECREO-DEPORTIVAS OLAS	\$11.064.663.583	EN ESTRUCTURACION	61.200	EN ESTRUCTURACION
COLISEO MENOR- Gobernación del Tolima	\$13.700.000.000	25%	541.101	2.023
COMPLEJO ACUATICO PARQUE DEPORTIVO Gobernación del Tolima	\$ 31.000.000.000	60%	541.101	2.023
PARQUE VIVEROS PROGRAMA SACUDETE	\$ 2.237.665.541	5%	25.263	2.023
CUBIERTAS 8 POLIDEPORTIVOS	\$12.000.852.202	EN ESTRUCTURACION	541.101	EN ESTRUCTURACION

DESARROLLOS EN CULTURA

ACCIONES	MATRIZ DE INVERSION, BENEFICIOS Y ACCIONES								
	2020		2021		2022		2023		
	INVERSION	BENEFICIARIO	INVERSION	BENEFICIARIO	INVERSION	BENEFICIARIO	INVERSION	BENEFICIARIO	
PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES O VIRTUALES EN ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES	\$ 6.561.667	153	\$ 237.943.018	2583	\$ 294.219.190	1198	\$ 106.750.000	374	
FORTALECIMIENTO INTEGRAL EN INFRAESTRUCTURA, CAPITAL HUMANO, TECNOLOGIA Y/O DOTACION DE BIBLIOTECAS QUE PERMITE FORTALECER EL DESARROLLO EDUCATIVO DE NIÑOS ADOLESCENTES Y JOVENES	\$ 82.568.332	113159	\$ 533.283.079	137631	\$ 303.301.135	179866	\$ 49.545.000	64104	
FORMACION Y EMPODERRAMIENTO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA JOVENES	\$ 252.727.000	452	\$ 575.626.566	365	\$ 848.671.803	406	\$ 204.300.000	100	
FOMENTO ARTISTICO Y EMPODERRAMIENTO CULTURAL, INICIATIVAS ARTISTICAS Y CULTURALES APOYADAS, BRINDADA A ARTISTAS JOVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD	\$ 980.436.000	336	\$ 783.674.900	241	\$ 677.200.000	87			

